



# CONCEJALES

SR. CRISISTO LOJA LOJA  
ING. JORGE LUIS ORTEGA TAMAYO

**Nombre de la autoridad:** Sr. Crisisto Loja Loja e Ing. Jorge Luis Ortega Tamayo.  
**Dignidad que ejerce:** Concejal rural (vicealcalde) y concejal urbano.  
**Período a rendir cuentas:** 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

## **INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS EJERCICIO FISCAL 2021**

De conformidad con el Plan de Trabajo presentado a la ciudadanía en concordancia con la normativa vigente, nuestro accionar se enfoca en cuatro ejes principales: legislación, fiscalización, transparencia y coordinación.

En este contexto, durante el año 2021 se ejecutaron diversas acciones como parte del Concejo Municipal, sintetizadas en las líneas siguientes:

El Concejo Municipal durante el año 2021 celebró un total de 35 sesiones de Concejo, adoptando un total de 238 resoluciones.

- 25 Sesiones Ordinarias,
- 9 Sesiones Extraordinarias; y,
- 1 Sesión Conmemorativa.

Ejerciendo la función de normatividad y fiscalización, a continuación se desprenden las principales acciones efectuadas por durante el ejercicio fiscal 2021.

### **Legislación o Normatividad.-**

Dentro de la función de normatividad, en el período comprendido entre enero y diciembre de 2021 el Concejo Municipal discutió 10 ordenanzas de las cuales 8 fueron aprobadas en primera y segunda instancia; y, 2 en primera instancia.

Así también conoció, dilucidó y aprobó el Presupuesto 2022; la Resolución que reglamenta y norma el Procedimiento Sumario en Sede Administrativa, para la Aplicación de la Disposición General Quinta del Código Orgánico Administrativo; y, el Plano del valor del terreno, tanto de predio urbano y rural para el bienio 2022-2023 (tabla de sectores homogéneos).

La enunciada normativa se detalla en la siguiente tabla:

**Normativa discutida y/o aprobada por el Concejo Municipal – Año 2021**

<b>Ordenanza, reglamento, manual o instructivo</b>	<b>Fechas de discusión y aprobación en 1ra instancia</b>	<b>Fecha de aprobación en 2da y definitiva instancia</b>	<b>Observación / Estado</b>
Reforma a la Ordenanza que regula los procedimientos y cobro de tasas por emisión de títulos habilitantes de transporte terrestre del cantón Chunchi.	07/Abr/2021	16/Abr/2021	Vigente
Ordenanza que regula, planifica, controla y gestiona las facultades para el desarrollo de las actividades turísticas en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi y la determinación de la tasa de otorgamiento y renovación de la	06/Nov/2020	16/Abr/2021	Vigente

Licencia Anual de Funcionamiento (LUAF), dentro de la jurisdicción del cantón Chunchi.			
Ordenanza para la regulación, manejo, funcionamiento, reposición, custodia, registro y control del fondo fijo de caja chica, para el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi.	27/Abr/2021	07/May/2021	Vigente
Ordenanza que regula y reglamenta el Plan de Uso y Gestión de Suelo del área urbana y rural del cantón Chunchi.	03/Sep/2021	06/Sep/2021	Su reforma se encuentra aprobada en 1ra instancia.
Segunda Reforma a la Ordenanza que norma la adscripción del Cuerpo de Bomberos de Chunchi al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chunchi; y establece su estructura y funcionamiento.	16/Sep/2021	21/Oct/2021	Vigente
Ordenanza que regula la formación de los catastros prediales urbanos y rurales (sectores homogéneos que corresponden a las cabeceras parroquiales), la determinación, administración y recaudación del impuesto a los predios urbanos y rurales para el bienio 2022 -2023 en el cantón Chunchi.	25/Nov/2021	08/Dic/2021	Vigente
Ordenanza de aprobación del plano de zonas homogéneas y de valoración de la tierra rural, así como la determinación, administración y la recaudación de los impuestos a los predios rurales del Gobierno Autónomo, Descentralizado Municipal del cantón Chunchi, que regirán en el bienio 2022–2023.	25/Nov/2021	08/Dic/2021	Vigente
Reforma a la Ordenanza que regula la determinación, administración, control y recaudación del impuesto de patentes municipales en el cantón Chunchi.	16/Nov/2021	10/Dic/2021	Vigente
Ordenanza que determina la zona de beneficio o influencia sectorial de la obra ampliación de la red de alcantarillado en el sector del Barrio La Paz hasta el tanque imhoff (1 etapa), para el cobro del tributo por contribución especial de mejoras.	28/Sep/2021	-	En análisis
Reforma a la Ordenanza que Regula y Reglamenta el Plan de Uso y Gestión del Suelo Urbano y Rural del Cantón Chunchi.	25/Nov/2021	-	En análisis
Proyecto Presupuestario para el año fiscal 2022.	08/Dic/2021	10/Dic/2021	Vigente
Resolución que reglamenta y norma el Procedimiento Sumario en Sede Administrativa, para la Aplicación de la Disposición General Quinta del Código Orgánico Administrativo.	04/Feb/2021	-	Vigente
Plano del valor del terreno, tanto de predio urbano y rural para el bienio 2022-2023 (tabla de sectores homogéneos).	16/Nov/2021	-	Vigente

### **Fiscalización.-**

Ejerciendo la función de fiscalización los señores concejales, como integrantes del Concejo Municipal, efectuaron diferentes acciones e informes dentro de su accionar en las comisiones de las que forman parte, además de visitas y reuniones de trabajo para conocer el avance de obras e información de intervenciones municipales.

### **Informes / Resoluciones**

En las siguientes tablas se contiene el detalle de los informes de las Comisiones Permanentes y Especiales de las que formamos así como de las actividades realizadas como representantes del Concejo Municipal y las resoluciones adoptadas por el Concejo Municipal en 2021.

**INFORME DE COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN , PRESUPUESTO Y SERVICIOS FINANCIEROS – FISCALIZACIÓN DE MOVIMIENTOS BANCARIOS Y SALDOS CONCILIADOS DE CUENTAS 2021**

**FUNCIONARIOS RESPONSABLES:** Ing. Jorge Luis Ortega Tamayo, Sr. Henry Vega y Sr. Crisisto Loja Concejales del GADMCH

<b>Nº DE INFORME</b>	<b>FECHA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CONSTATAción, FISCALIZACIÓN y SUGERENCIAS REALIZADAS</b>
<b>Informe No. 01-CPPSF-MBSC-GADMCH-2021</b>	<b>05-01-2021</b>	Verificación y análisis de Estados de Cuenta, SPI (Sistema de Pagos Interbancarios), Transferencias del periodo comprendido entre el 24 de noviembre al 30 de noviembre del 2020, de las Cuenta 79220009 y 79220337.	Como observaciones en la verificación de la información analizada y constatada no se pudo evidenciar ninguna novedad en la documentación que respalda el pago, dando cumplimiento a la cancelación de las mismas.
<b>Informe No. 02-CPPSF-MBSC-GADMCH-2021</b>	<b>05-01-2021</b>	Verificación y análisis de Estados de Cuenta, SPI (Sistema de Pagos Interbancarios), Transferencias del periodo comprendido entre el 01 de diciembre del 2020 al 04 de diciembre del 2020, de las Cuenta 79220009 y 79220337.	Como observaciones en la verificación de la información analizada y constatada no se pudo evidenciar ninguna novedad en la documentación que respalda el pago, dando cumplimiento a la cancelación de las mismas.
<b>Informe No. 03-CPPSF-MBSC-GADMCH-2021</b>	<b>11-01-2021</b>	Verificación y Análisis de Estados de Cuenta, SPI (Sistema de Pagos Interbancarios), Transferencias del periodo comprendido entre el 05 de diciembre del 2020 al 11 de diciembre del 2020, de las Cuenta 79220009 y 79220337.	<p>Se realizó la inspección del lugar donde se va a ejecutar el readoquinado de la calle en la matriz parroquial de Compud, en donde se pudo evidenciar que el adoquín en este momento se encuentra una gran cantidad obsoletos. El GAD Municipal realiza la Transferencia de recursos del Presupuesto Participativo del año 2020 por el valor de \$ 7.317,77, la obra en total asciende a un presupuesto referencial de la obra de \$ 8.058,19, existiendo una diferencia del total de presupuesto participativo de \$ 740,42, valor del cual se hará cargo el GAD Parroquial de Compud por concepto de mano de obra.</p> <p>Se realizó la fiscalización del PAGO a ESERDING S.A y constatación física de la adquisición de un Equipo Informático (Impresora) para la Dirección de Obras Públicas del GAD Municipal de Chunchi, mediante proceso de Catálogo Electrónico No. CATE-GADMCH-049-2020. REF.BCE. 15979159 – FECHA TRANSF. 08/12/2020 – No. REGISTRO 23310 – VALOR DE \$ 445,79. No se pudo evidenciar ninguna novedad en la documentación que respalda el pago, dando cumplimiento a la cancelación de las mismas.</p> <p>Se realizó la fiscalización del PAGO a ESTRELLA PALACIOS MANUEL PATRICIO, del 50% del anticipo que se entregó para la Obra “Instalación del tramo de colector de alcantarillado en la cabecera parroquial de Compud y en la Comunidad de Piñancay, parroquia Capsol, cantón Chunchi, provincia de Chimborazo”, mediante proceso de Menor</p>

			<p>Cuantía en Obra No. MCO-GADMCH-04-2020. REF.BCE. 15979159 – FECHA TRANSF. 08/12/2020 – No. REGISTRO 23312 – VALOR DE \$ 12.177,47. Se realizó la inspección técnica en conjunto con el Ing. Luis Acero Fiscalizador Municipal, Ing. Patricio Estrella Contratista, Sr. Fausto Villa Presidente del GAD Parroquial de Capsol, Sr. Edmundo Rodríguez Presidente de la Comunidad de Piñancay, Lic. María Eliza Espinoza Relacionadora Pública del GAD Municipal de la obra de Instalación del tramo de colector de alcantarillado en la Comunidad de Piñancay, parroquia Capsol, donde se constató la ejecución de la obra por un tramo de 271 metros de red de alcantarillado (tubería corrugado de 315 milímetros) con un paso de agua, 5 pozos de revisión, las debidas conexiones domiciliarias lo realizan cada usuario, beneficiando a 14 familias del sector y al bloque 2 de la UE Comput. Además el Fiscalizador y Constructor manifiestan que la ampliación de red de alcantarillado se realiza con una proyección para más beneficiarios y más red de alcantarillado. La contraparte del GAD Parroquial de Capsol es la excavación y el relleno con la maquinaria de la Junta.</p> <p>Se sugiere que en la obra de la red de alcantarillado sea exclusivamente sanitaria, para que la vida útil de la red sea para un tiempo prolongado, porque al ingresar agua lluvia en el sistema ocasionaría inconvenientes posteriormente. Por lo cual al concluir las obras se debe conceder mediante un acta Entrega Recepción a los beneficiarios, responsabilizándoles el buen uso, cuidado y mantenimiento de la red de alcantarillado.</p>
<b>Informe No. 04-CPPSF-MBSC-GADMCH-2021</b>	<b>07-01-2021</b>	<p>Verificación y Análisis de Estados de Cuenta, SPI (Sistema de Pagos Interbancarios), Transferencias del periodo comprendido entre el 12 de diciembre del 2020 al 21 de diciembre del 2020, de las Cuenta 79220009 y 79220337.</p> <p>Por situaciones del estado de emergencia sanitaria en el país y en el mundo por el Covid 19, existen labores presenciales cuando así se lo requería y por Teletrabajo.</p>	<p>Se realizó la fiscalización del PAGO a MUÑOZ ESPINOZA RODRIGO por la adquisición de Insecticida, Herbicida y Fertilizantes para la Unidad de Gestión Ambiental, Riesgos, Áridos y Pétreos, como también al Departamento de Desarrollo Agropecuario, mediante proceso de ínfima Cuantía GADMCH-PUB-039-2020 REF.BCE. 16030508 – FECHA TRANSF. 21/12/2020 – No. REGISTRO 23325 – VALOR DE \$ 2.060,50. Se encuentran todos los documentos necesarios y justificados para el pago respectivo.</p> <p>Se realizó la fiscalización y constatación física del PAGO a ESERDING S.A, por la adquisición de una Impresora Tinta a color A4 Modelo 3 para la Junta Cantonal de Protección de Derechos, mediante proceso de Catálogo Electrónico No. CATE-GADMCH-058-2020. REF.BCE. 16030508 – FECHA TRANSF. 21/12/2020 – No. REGISTRO 23339 – VALOR DE \$ 440,46. Se pudo constatar que el número de Registro no es el correcto en la información proporcionada por Contabilidad, en la cual se procedió a indicar a la unidad pertinente realizar el cambio respectivo, el número de registro correcto es 23329, como se puede evidenciar en el Documento del Comprobante de Pago. Se encuentran todos los documentos necesarios y justificados para el pago respectivo</p>
<b>Informe No.</b>	<b>11-01-</b>	Verificación y Análisis de Estados de Cuenta,	Se realizó la constatación de 51 facturas emitidas por parte del proveedor de servicio

<p><b>05-CPPSF-MBSC-GADMCH-2021</b></p>	<p><b>2021</b></p>	<p>SPI (Sistema de Pagos Interbancarios), Transferencias del periodo comprendido entre el 22 de diciembre del 2020 al 28 de diciembre del 2020, de las Cuenta 79220009 y 79220337. Por situaciones del estado de emergencia sanitaria en el país y en el mundo por el Covid 19, existen labores presenciales cuando así se lo requería y por Teletrabajo.</p>	<p>MECÁNICA AUTOMOTRIZ A DISIL JEREMI por servicio de Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de la Maquinaria y Vehículos de propiedad del GAD Municipal de Chunchi, por un valor de \$ 87.686,54, se procede a realizar la retención por parte del GAD Municipal con un valor de \$ 5.760,76, quedando un Total de Pago de \$ 81.925,78. Se ha procedido a revisar y verificar las actas de recepción definitiva de cada uno de los vehículos y maquinaria pesada, con sus respectivos responsables, administrador del contrato de servicios, contratista en el cual se detalla las cantidades de los servicios y bienes entregados por el contratista.</p> <p>Se ha emitido el oficio con el informe de cumplimiento de contrato, en el cual se manifiesta la entera satisfacción por parte del Analista Técnico del Taller Mecánico Municipal, donde se encuentra especificado los costos de repuestos y mano de obra por cada vehículo y maquinaria.</p> <p>Una vez revisada la información respectiva al proceso de servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de los vehículos livianos, pesados, equipo caminero y equipos estacionarios de propiedad del GAD Municipal de Chunchi, se sugiere la contratación de Talento Humano capacitado en el área de mecánica automotriz, para de esta manera abaratar costos de mano de obra.</p>
<p><b>Informe No. 06-CPPSF-MBSC-GADMCH-2021</b></p>	<p><b>12-01-2021</b></p>	<p>Estados de Cuenta, SPI (Sistema de Pagos Interbancarios), Transferencias del periodo comprendido entre el 29 de diciembre del 2020 al 30 de diciembre del 2020, de las Cuenta 79220009 y 79220337.  Por situaciones del estado de emergencia sanitaria en el país y en el mundo por el Covid 19, existen labores presenciales cuando así se lo requería y por Teletrabajo.</p>	<p>Con fecha 30 de Diciembre del 2020 se procede a realizar un ingreso Nota de Crédito por el valor de 34.578,02, sin ningún detalle ni observación de a que se refiere, por la cual se efectúa las consultas a Tesorería y Contabilidad manifestándonos que han formulado la consulta a las instituciones pertinentes y hasta el momento no existe respuesta alguna – Seguimiento de la Nota de Crédito.</p> <p>Se realizó la fiscalización y constatación física de los bienes adquiridos a GLOBAL OFFICE CIA. LTDA por adquisición de una cámara fotográfica y un Dron, para la Unidad de Turismo, en la cual se evidencia el debido proceso y las actas correspondientes a la unidad.</p> <p>Se procede a realizar la consulta a la Dirección Financiera y Tesorería sobre el pago a SALGADO REYES JENNY MARCELA por la adquisición de Equipos Médicos de Fisioterapia, para la rehabilitación de los Adultos Mayores del Centro Gerontológico Virgen de Agua Santa de Chunchi, en base al convenio suscrito entre el MIES y el GAD Municipal de Chunchi, mediante proceso de Ínfima Cuantía No. GADMCH-PUB-040-2020. REF.BCE. 16065186 – FECHA TRANSF. 30/12/2020 – No. REGISTRO 290 – VALOR DE \$ 3.978,04.</p>

			<p>En el cual nos manifiestan que dicho rubro debe ser cancelado con la cuenta asignada 79220337 GAD MUNICIPAL CHUNCHI - 06D01 – DIREC – DISTRITAL MIES. Se debe realizar los ajustes y reembolsos necesarios a las cuentas del GAD Municipal – Seguimiento al Reembolso respectivo.</p> <p>Por el periodo comprendido entre el 29 DE DICIEMBRE DEL 2020 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2020 <b>NO EXISTE MOVIMIENTO</b> en la Cuenta 79220337 del GAD Municipal de Chunchi en la Dirección Distrital 06D01 MIESS, razón por la cual queda con el mismo saldo al 28 de Diciembre del 2020 de \$ 111.385,00.</p>
<b>Informe No. 07-CPPSF-MBSC-GADMCH-2021</b>	<b>15-01-2021</b>	<p>Verificación y Análisis de Estados de Cuenta, SPI (Sistema de Pagos Interbancarios), Transferencias del periodo comprendido entre el 01 de enero del 2021 al 07 de enero del 2021, de las Cuenta 79220009 y 79220337.</p> <p>Por situaciones del estado de emergencia sanitaria en el país y en el mundo por el Covid 19, existen labores presenciales cuando así se lo requería y por Teletrabajo.</p>	<p>Se procede a realizar la Devolución del Pago a la cuenta del GAD Municipal que se realizó a SALGADO REYES JENNY MARCELA por la adquisición de Equipos Médicos de Fisioterapia, para la rehabilitación de los Adultos Mayores del Centro Gerontológico Virgen de Agua Santa de Chunchi, en base al convenio suscrito entre el MIES y el GAD Municipal de Chunchi, mediante proceso de Ínfima Cuantía No. GADMCH-PUB-040-2020. REF.BCE. 08671 – FECHA TRANSF. 04/01/2021 – No. REGISTRO S/N – VALOR DE \$ 3.978,04. Se realizó los ajustes y reembolsos necesarios a las cuentas del GAD Municipal.</p> <p>Nota de Débito por Transferencia del registro 290 correspondiente a la Cuenta 79220337 y pagando con la Cta. 79220009 el valor de \$ 3.978,04</p>
<b>Informe No. 08-CPPSF-MBSC-GADMCH-2021</b>	<b>29-01-2021</b>	<p>Verificación y Análisis de Estados de Cuenta, SPI (Sistema de Pagos Interbancarios), Transferencias del periodo del 08 de enero del 2021 al 22 de enero del 2021, de las Cuenta 79220009 y 79220337.</p> <p>Por situaciones del estado de emergencia sanitaria en el país y en el mundo por el Covid 19, existen labores presenciales cuando así se lo requería y por Teletrabajo.</p>	<p>Se realizó la revisión de documentos del PAGO a MURILLO VILLACRÉS MAURICIO por adquisición de Materiales de Construcción y Herramientas menores, para Desarrollo Agropecuario, Unidad de Gestión Ambiental, Cementerio, Planificación Patrimonio, Avalúos y Catastros y el Dpto. de Obras Públicas, mediante proceso de Ínfima Cuantía GADMCH-PUB-042-2020. REF.BCE. 16085819 – FECHA TRANSF. 08/01/2021 – No. REGISTRO 23361 – VALOR DE \$ 3.326,06. Se encuentran todos los documentos necesarios y justificados para el pago respectivo.</p> <p>Por el periodo comprendido entre el 08 DE ENERO DEL 2021 AL 22 DE ENERO DEL 2021 <b>NO EXISTE MOVIMIENTO</b> en la Cuenta 79220337 del GAD Municipal de Chunchi en la Dirección Distrital 06D01 MIESS, razón por la cual queda con el mismo saldo al 08 de Enero del 2021 de \$ 135.519,23</p>
<b>Informe No. 09-CPPSF-MBSC-GADMCH-</b>	<b>10-03-2021</b>	<p>Verificación y Análisis de Estados de Cuenta, SPI (Sistema de Pagos Interbancarios), Transferencias del periodo del 23 de enero del 2021 al 18 de febrero del 2021, de las</p>	<p>Se realizó la revisión de documentos del PAGO a PAREDES ESCOBAR JAQUELINE del 40% del anticipo, para ejecutar la Consultoría “Actualización del Inventario de Bienes Inmuebles y Modelo de Gestión para encaminar legal y técnicamente la Gestión del Patrimonio cultural del cantón Chunchi, mediante proceso de Consultoría Contratación</p>

<p><b>2021</b></p>		<p>Cuenta 79220009 y 79220337.          Por situaciones del estado de emergencia sanitaria en el país y en el mundo por el Covid 19, existen labores presenciales cuando así se lo requería y por Teletrabajo.          Emergencia por el mega deslizamiento en el Sector de la Armenia, se activan todas las unidades municipales y responsables de las mismas.</p>	<p>Directa No. CDC-GADMCH-05-2020. REF.BCE. 16137904 – FECHA TRANSF. 29/01/2021 – No. REGISTRO 23387 – VALOR DE \$ 15.322,28. No se cuenta con informes de avance de la consultoría, una vez que se cancele el porcentaje restante se solicita la documentación respectiva de avances de obra y planillas correspondientes.</p> <p>Se realizó la revisión de documentos del PAGO a VELASCO JIMENEZ CONSTRUCCIONES del 50% del anticipo, para ejecutar la Obra “Construcción de la Planta Baja de la Casa Comunal de la Comunidad de San Martín, de la parroquia Gonzol, mediante proceso de Menor Cuantía en Obra No. MCO-GADMCH-07-2020. REF.BCE. 16137904 – FECHA TRANSF. 29/01/2021 – No. REGISTRO 23385 – VALOR DE \$ 11.468,34. Se realizó la inspección en el sitio de la obra en la cual se pudo evidenciar el avance de la misma, en conjunto con la compañera de fiscalización, concejales y contratista, se encuentra laborando con mano de obra no calificada del mismo sector, se encuentra en el tiempo de ejecución establecido, se solicita un tiempo de prórroga a la entrega de la obra, ya que la comunidad realizó como contraparte un muro de estabilización para no tener inconvenientes y garantizar seguridad de la obra. Se solicita una vez que se cancele el porcentaje restante documentación respectiva de avances de obra y planillas correspondientes.</p> <p>Se realizó la revisión de documentos del PAGO a BIT &amp; MAK CONSTRUCCIONES CIA. LTDA del 50% del anticipo, para el “Arreglo y Mantenimiento del sistema de conducción y el tanque de reserva en la comunidad de Pacucancho y la provisión de 2 tanques de reserva de PVC de 2500 LT para la comunidad de Pasaloma , mediante proceso de Menor Cuantía en Obra No. MCO-GADMCH-05-2020. REF.BCE. 16164240 – FECHA TRANSF. 08/02/2021 – No. REGISTRO 23390 – VALOR DE \$ 5.967,45. Se realizó la inspección en el sitio de la obra en la cual se pudo evidenciar el avance de la misma, en conjunto con la compañera de fiscalización, concejales y contratista, se encuentra laborando con mano de obra no calificada del mismo sector, se encuentra en el tiempo de ejecución establecido. Se procedió con la entrega de los 2 tanques de reserva de PVC de 2500 LT para la comunidad de Pasaloma. Se solicita una vez que se cancele el porcentaje restante documentación respectiva de avances de obra y planillas correspondientes.</p> <p>Se realizó la revisión de documentos del PAGO a ROMERO GALLEGOS CARLOS - ICOPLAST por la adquisición de manguera, para evacuación del agua de las Lagunas de Oxidación del GAD Municipal de Chunchi, mediante proceso de Ínfima Cuantía No. GADMCH-PUB-001-2021. REF.BCE. 16164240 – FECHA TRANSF. 08/02/2021 – No.</p>
--------------------	--	--	--

			<p>REGISTRO 23388 – VALOR DE \$ 2.751,00. Se verificó la instalación de la manguera para la evacuación del agua de las lagunas de oxidación, por la situación de emergencia que vive el sector, existe el informe de conformidad con las especificaciones técnicas aprobada</p> <p>Se realizó la revisión de documentos del PAGO a UZHCA GUALLPA SEGUNDO por trabajos de Reeducación y Mejoramiento del Refugio Turístico de la Comunidad de Launag Grande, mediante proceso de Ínfima Cuantía No. GADMCH-PUB-047-2020. REF.BCE. 16164240 – FECHA TRANSF. 08/02/2021 – No. REGISTRO 23393 – VALOR DE \$ 4.320,70. Se cuenta con el informe de conformidad e informe de fiscalización correspondiente en donde se da a conocer que todos los trabajos se encuentran concluidos en el Refugio Turístico, como de igual forma se encuentra suscrito el Acta de Entrega Recepción Definitivo</p> <p>Se realizó la revisión de documentos del PAGO a MURILLO VILLACRÉS MAURICIO por adquisición de materiales (1 rollo de alambre galvanizado, 20 uniones PVC de 4”, 25 tubos corrugados de 160 mm y 10 tubos corrugados de 250mm), para la evacuación del agua de las Lagunas de Tratamiento de las aguas servidas, ubicada en el sector de la Armenia, del cantón Chunchi, mediante proceso de Ínfima Cuantía No. GADMCH-PUB-002-2021. REF.BCE. 16172670 – FECHA TRANSF. 10/02/2021 – No. REGISTRO 23394 – VALOR DE \$ 1.665,50. Se cuenta con la documentación respectiva de compra y descargo a la unidad requirente para la ejecución de las obras prioritarias por emergencia en el sector.</p> <p>Por el periodo comprendido entre el 23 DE ENERO DEL 2021 AL 18 DE FEBRERO DEL 2021 <b>EXISTE UN SOLO MOVIMIENTO</b> en la Cuenta 79220337 del GAD Municipal de Chunchi en la Dirección Distrital 06D01 MIESS, de una Nota de Débito por servicios bancarios de \$ 3,60 razón por la cual queda con un saldo al 18 de Febrero del 2021 de \$ 135.515,63</p>
<p><b>Informe No. 10-CPPSF-MBSC-GADMCH-2021</b></p>	<p><b>10-03-2021</b></p>	<p>Verificación y Análisis de los Estados de Cuenta, SPI (Sistema de Pagos Interbancarios), Transferencias del periodo del 19 de febrero del 2021 al 26 de febrero del 2021, de las Cuenta 79220009 y 79220337.</p> <p>Por situaciones del estado de emergencia sanitaria en el país y en el mundo por el Covid 19, existen labores presenciales</p>	<p>Como observaciones en la verificación de la información analizada y constatada no se pudo evidenciar ninguna novedad en la documentación que respalda el pago, dando cumplimiento a la cancelación de las mismas. Por el periodo comprendido entre el 19 al 26 de Febrero del 2021</p> <p>Del 18 al 26 de febrero del 2021 <b>NO EXISTE NINGÚN MOVIMIENTO</b> en la Cuenta 79220337 del GAD Municipal de Chunchi en la Dirección Distrital 06D01 MIESS, razón por la cual queda con un saldo al 26 de Febrero del 2021 de \$ 135.515,63</p>

		cuando así se lo requería y por Teletrabajo. Emergencia por el mega deslizamiento en el Sector de la Armenia, se activan todas las unidades municipales y responsables de las mismas.	
<b>Informe No. 11-CPPSF-MBSC-GADMCH-2021</b>	<b>29-03-2021</b>	<p>Verificación y Análisis de los Estados de Cuenta, SPI (Sistema de Pagos Interbancarios), Transferencias del periodo del 27 de febrero del 2021 al 05 de marzo del 2021, de las Cuenta 79220009 y 79220337.</p> <p>Por situaciones del estado de emergencia sanitaria en el país y en el mundo por el Covid 19, existen labores presenciales cuando así se lo requería y por Teletrabajo.</p> <p>Emergencia por el mega deslizamiento en el Sector de la Armenia, se activan todas las unidades municipales y responsables de las mismas.</p>	<p>Por el PAGO a ASEGURADORA DEL SUR C.A servicio de extensión de vigencia a prorrata de los seguros contratados mediante proceso No. LCS-GADMCH-01-2020, por el periodo comprendido del 01-01-2021 al 31-01-2021, los ramos contratados incluyen las pólizas de fidelidad, rotura de maquinaria, responsabilidad civil, equipo electrónico, robo, incendio y vehículos. Se pudo constatar que el pago respectivo se debe a que no se realizó el proceso respectivo a tiempo, en los primeros meses razón por la cual se realizó una prórroga y se procede a cancelar el valor correspondiente a \$ 3.021,21</p>
<b>Informe No. 12-CPPSF-MBSC-GADMCH-2021</b>	<b>30-03-2021</b>	<p>Verificación y Análisis de los Estados de Cuenta, SPI (Sistema de Pagos Interbancarios), Transferencias del periodo del 06 de marzo del 2021 al 17 de marzo del 2021, de las Cuenta 79220009 y 79220337.</p> <p>Por situaciones del estado de emergencia sanitaria en el país y en el mundo por el Covid 19, existen labores presenciales cuando así se lo requería y por Teletrabajo.</p> <p>Emergencia por el mega deslizamiento en el Sector de la Armenia, se activan todas las unidades municipales y responsables de las mismas.</p>	<p>Como observaciones en la verificación de la información analizada y constatada no se pudo evidenciar ninguna novedad en la documentación que respalda el pago, dando cumplimiento a la cancelación de las mismas. Por el periodo comprendido entre el 06 al 17 de Marzo del 2021</p> <p>Del 06 al 17 de marzo del 2021 <b>NO EXISTE NINGÚN MOVIMIENTO</b> en la Cuenta 79220337 del GAD Municipal de Chunchi en la Dirección Distrital 06D01 MIESS, razón por la cual queda con un saldo al 17 de Marzo del 2021 de \$ 72.204,56</p>
<b>Informe No. 13-CPPSF-</b>	<b>30-03-2021</b>	Estados de Cuenta, SPI (Sistema de Pagos Interbancarios), Transferencias del periodo	Por el PAGO a ESTRELLA PALACIOS PATRICIO Contratista, Planilla N0. 1 Avance de la obra Instalación del Tramo de colector de alcantarillado en la cabecera parroquial de

<p><b>MBSC-GADMCH-2021</b></p>		<p>del 18 de marzo del 2021 al 23 de marzo del 2021, de las Cuenta 79220009 y 79220337.</p> <p>Por situaciones del estado de emergencia sanitaria en el país y en el mundo por el Covid 19, existen labores presenciales cuando así se lo requería y por Teletrabajo.</p> <p>Emergencia por el mega deslizamiento en el Sector de la Armenia, se activan todas las unidades municipales y responsables de las mismas.</p>	<p>Compud y en la Comunidad de Piñancay, de la parroquia Capsol del cantón Chunchi, provincia de Chimborazo, según proceso de Menor Cuantía de Obra No. MCO-GADMCH-04-2020 y se realiza el descuento del 50% de anticipo. REF.BCE. 16286705 – FECHA TRANSF. 19/03/2021 – No. REGISTRO 23438 – VALOR DE \$ 9.395,80. Mediante oficio No. 020-DOP-FJ D de fecha 22 de Febrero del 2021 emitido por la Ing. Jeidy Samaniego Fiscalizadora del GADMCH, en la cual hace la entrega formal de 4 ejemplares de la Planilla No. 1 de Avance de Obra del Proceso MCO-GADMCH-004-2020, que revisada y aprobada, donde solicita que se siga con el trámite correspondiente.</p> <p>Por el PAGO a ESERDING S.A, por la adquisición de un equipo Impresora (tinta a color A4 Epson WF-6590, Modelo 2), para uso de la Unidad de Administración de Bienes del GAD Municipal de Chunchi, en el año 2021, mediante proceso de Catálogo Electrónico No. CATE-GADMCH-043-2020. REF.BCE. 16295411 – FECHA TRANSF. 23/03/2021 – No. REGISTRO 23441 – VALOR DE \$ 584,44. Se procedió a realizar la constatación física del bien en la unidad asignada, no existen observaciones del mismo.</p> <p>Del 18 al 23 de marzo del 2021 <b>NO EXISTE NINGÚN MOVIMIENTO</b> en la Cuenta 79220337 del GAD Municipal de Chunchi en la Dirección Distrital 06D01 MIESS, razón por la cual queda con un saldo al 23 de Marzo del 2021 de \$ 72.204,56</p>
<p><b>Informe No. 14-CPPSF-MBSC-GADMCH-2021</b></p>	<p><b>12-04-2021</b></p>	<p>Estados de Cuenta, SPI (Sistema de Pagos Interbancarios), Transferencias del periodo del 24 de marzo del 2021 al 01 de abril del 2021, de las Cuenta 79220009 y 79220337.</p> <p>Por situaciones del estado de emergencia sanitaria en el país y en el mundo por el Covid 19, existen labores presenciales cuando así se lo requería y por Teletrabajo.</p> <p>Emergencia por el mega deslizamiento en el Sector de la Armenia, se activan todas las unidades municipales y responsables de las mismas.</p>	<p>Por el PAGO a ESTRELLA PALACIOS PATRICIO Contratista, Planilla N0. 2 Liquidación de la obra Instalación del Tramo de colector de alcantarillado en la cabecera parroquial de Compud y en la Comunidad de Piñancay, de la parroquia Capsol del cantón Chunchi, provincia de Chimborazo, según proceso de Menor Cuantía de Obra No. MCO-GADMCH-04-2020, se procede al descuento del saldo del Anticipo. REF.BCE. 16303553 – FECHA TRANSF. 25/03/2021 – No. REGISTRO 23442 – VALOR DE \$ 4.401,08. En la Acta de entrega recepción provisional de la obra en mención, se puede evidenciar que en el numeral 2 LIQUIDACIÓN DE PLAZOS – Análisis de Plazos constantes en el Acta, en la fecha que corresponde a la entrega de anticipo consta como fecha el 8 de diciembre del 2021, lo cual es incorrecto el año fiscal es el año 2020. Proceden a realizar la rectificación de la fecha a la correcta - Mediante oficio No. 021-DOP-FJ emitido por la Ing. Jeidy Samaniego Fiscalizadora del GADMCH, adjunta informe de fiscalización, Planilla No. 2 de Liquidación de Obra, descripción de los rubros de obra ejecutados, volumen de obra ejecutado, etc. Demás documentos de evidencia para el pago correspondiente.</p> <p>Se realizó la revisión de documentos del PAGO a SEGUROS ALIANZA S.A, por la Contratación del programa de Seguros para el año 2021, para el Personal, Vehículos,</p>

			<p>Maquinaria. Incendio, Aliadas, Robo y Asalto, Responsabilidad Civil, Equipos Electrónicos y Rotura de Maquinaria de propiedad del GAD Municipal de Chunchi, mediante proceso de Licitación No. LICS-GADMCH-03-2020 por el plazo comprendido entre el 05-02-2021 y 05-01-2022. REF.BCE. 16322082 FECHA TRANSF. 31/03/2021 – No. REGISTRO 23457 – VALOR DE \$ 25.581,7. No existen observaciones del mismo.</p> <p>Del 24 de marzo al 01 de abril del 2021 <b>EXISTE UN SOLO MOVIMIENTO</b> en la Cuenta 79220337 del GAD Municipal de Chunchi en la Dirección Distrital 06D01 MIESS, que corresponde a una nota de débito por servicios bancarios de \$ 3,60 razón por la cual queda con un saldo al 01 de Abril del 2021 de \$ 72.200,96</p>
<b>Informe No. 15-CPPSF-MBSC-GADMCH-2021</b>	<b>26-04-2021</b>	<p>Verificación y Análisis de los Estados de Cuenta, SPI (Sistema de Pagos Interbancarios), Transferencias del periodo del 02 de abril del 2021 al 13 de abril del 2021, de las Cuenta 79220009 y 79220337. Por situaciones del estado de emergencia sanitaria en el país y en el mundo por el Covid 19, existen labores presenciales cuando así se lo requería y por Teletrabajo.</p> <p>Emergencia por el mega deslizamiento en el Sector de la Armenia, se activan todas las unidades municipales y responsables de las mismas.</p>	<p>Como observaciones en la verificación de la información analizada y constatada no se pudo evidenciar ninguna novedad en la documentación que respalda el pago, dando cumplimiento a la cancelación de las mismas. Por el periodo comprendido entre el 02 al 13 de Abril del 2021</p> <p>Del 02 al 13 de Abril del 2021 <b>NO EXISTE NINGÚN MOVIMIENTO</b> en la Cuenta 79220337 del GAD Municipal de Chunchi en la Dirección Distrital 06D01 MIESS, razón por la cual queda con un saldo al 13 de Abril del 2021 de \$ 72.200,96</p>
<b>Informe No. 16-CPPSF-MBSC-GADMCH-2021</b>	<b>18-05-2021</b>	<p>Verificación y Análisis de los Estados de Cuenta, SPI (Sistema de Pagos Interbancarios), Transferencias del periodo del 14 de abril del 2021 al 05 de mayo del 2021, de las Cuenta 79220009 y 79220337.</p> <p>Por situaciones del estado de emergencia sanitaria en el país y en el mundo por el Covid 19, existen labores presenciales cuando así se lo requería y por Teletrabajo.</p>	<p>Por el PAGO a PAGO a DITECA S.A, del anticipo en la adjudicación del contrato de Adquisición de repuestos, accesorios y el mantenimiento preventivo y/o correctivo de la Cargadora Frontal y Motoniveladora marca Komatsu, mediante proceso de Régimen Especial No. RE-GADMCH-05-2020. REF.BCE. 16393548 – FECHA TRANSF. 23/04/2021 – No. REGISTRO 23492 – VALOR DE \$ 53.205,66. Se ha procedido a la revisión de los documentos del proceso encontrando que en el Informe de Observaciones emitidas por el Ing. Pablo Landeta Mecánico del Taller MM, no cuenta con fecha ni firma del responsable, se encuentra adjunto al oficio en mención, se sugiere en próximos informes de procesos los mismos contengan en todos los documentos su firma y fecha del responsable.</p> <p>Por el PAGO VILLOTA ACOSTA ELEN MERCEDES, por la adquisición de Materiales de Aseo, para uso de las diferentes oficinas del GAD Municipal de Chunchi, mediante proceso</p>

			<p>de Catálogo Electrónico No. CATE-GADMCH-006-2021. REF.BCE. 16413417 – FECHA TRANSF. 29/04/2021 – No. REGISTRO 23505 – VALOR DE \$ 1.968,10. (Adjunto documentos de respaldo). No existen observaciones del mismo.</p> <p>Del 14 de abril al 05 de Mayo del 2021 <b>NO EXISTE NINGÚN MOVIMIENTO</b> en la Cuenta 79220337 del GAD Municipal de Chunchi en la Dirección Distrital 06D01 MIESS, razón por la cual queda con un saldo al 05 de Mayo del 2021 de \$ 72.200,96</p>
<b>Informe No. 17-CPPSF-MBSC-GADMCH-2021</b>	<b>25-05-2021</b>	<p>Verificación y Análisis de los Estados de Cuenta, SPI (Sistema de Pagos Interbancarios), Transferencias del periodo del 06 de mayo del 2021 al 14 de mayo del 2021, de las Cuenta 79220009 y 79220337.</p> <p>Por situaciones del estado de emergencia sanitaria en el país y en el mundo por el Covid 19, existen labores presenciales cuando así se lo requería y por Teletrabajo.</p>	<p>Por el PAGO a VELASCO JIMENEZ CONSTRUCTORES CIA. LTDA, Contratista, Planilla No. 1 Avance de Obra Construcción de la Planta Baja de la Casa Comunal de la Comunidad San Martín, parroquia Gonzol, según proceso de Menor Cuantía en Obra No. MCO-GADMCH-07-2020, se procede al descuento del 50% del anticipo. REF.BCE. 16436163 – FECHA TRANSF. 06/05/2021 – No. REGISTRO 23500 – VALOR DE \$ 4.617,28. Se ha procedido a la revisión de los documentos del proceso observando que en el informe de fiscalización de Planilla No. 1 firmado por la Ing. Jeidy Samaniego Fiscalizadora Municipal indicando que se ha suspendido en varias ocasiones los trabajos, justificando las mismas, se ha realizado la inspección en sitio y se ha constatado los trabajos con los compañeros concejales.</p> <p>Del 06 de Mayo al 14 de Mayo del 2021 <b>NO EXISTE NINGÚN MOVIMIENTO</b> en la Cuenta 79220337 del GAD Municipal de Chunchi en la Dirección Distrital 06D01 MIESS, razón por la cual queda con un saldo al 14 de Mayo del 2021 de \$ 72.200,96</p>
<b>Informe No. 18-CPPSF-MBSC-GADMCH-2021</b>	<b>04-06-2021</b>	<p>Verificación y Análisis de los Estados de Cuenta, SPI (Sistema de Pagos Interbancarios), Transferencias del periodo del 15 de mayo del 2021 al 27 de mayo del 2021, de las Cuenta 79220009 y 79220337.</p> <p>Por situaciones del estado de emergencia sanitaria en el país y en el mundo por el Covid 19, existen labores presenciales cuando así se lo requería y por Teletrabajo.</p>	<p>Por el PAGO a BIT&amp;MAK CONSTRUCCIONES CIA.LTDA, por pago de Planilla No. 1 Avance y Liquidación de la Obra Arreglo y Mantenimiento del Sistema de Conducción y del Tanque de Reserva en la Comunidad de Pacucancho y la Provisión de 2 tanques de reserva de PVC de 2500 LT en la Comunidad de Pasaloma, según proceso de Menor Cuantía en Obra No. MCO-GADMCH-005-2020. REF.BCE. 16483695 – FECHA TRANSF. 21/05/2021 – No. REGISTRO 23524 – VALOR DE \$ 6.609,62. Se ha procedido a la revisión de los documentos del proceso observando que en el informe de fiscalización de Planilla No. 1 firmado por la Ing. Jeidy Samaniego Fiscalizadora Municipal manifiesta que con fecha 8 de marzo del 2021 se procede a las correcciones de la misma y reingresa el documento el 11 de marzo del 2021, para lo cual es revisada y aprobada por la fiscalización. Además en la ejecución de los trabajos se detectó que la tubería a cambiarse (40mm) y la de diseño (32mm) no coincidían en su diámetro, siendo el diámetro de diseño más pequeño que el que abastecía en ese momento al sistema de agua existente, por lo que se solicitó al contratista el cambio de diámetro de la tubería con la intención de que no exista ningún problema futuro en el abastecimiento de agua, costo adicional que el</p>

			<p>contratista voluntariamente decido asumir ningún tipo de reconocimiento económico por arte del GADMCH. En cuanto a la Acta de Entrega Recepción Provisional firmada el 05 de abril del 2021, se deberá esperar por ley el tiempo de 6 meses para la suscripción del Acta Entrega Recepción Definitiva.</p> <p>Por el PAGO a MUÑOZ ESPINOZA RODRIGO, proveedor adjudicado de la adquisición de medicamentos e insumos veterinarios, los mismos que serán utilizados en los animales de la comunidad de Iltus que fueron afectados por la caída de ceniza y también en otras comunidades del cantón, como parte de las actividades de la unidad de Desarrollo Agropecuario del GAD Municipal de Chunchi, realizado mediante proceso de Ínfima Cuantía No. IC-GADMCH-008-2021. REF.BCE. 16483695 – FECHA TRANSF. 21/05/2021 – No. REGISTRO 23530 – VALOR DE \$ 2.856,91. Se ha procedido a la revisión de los documentos del proceso no encontrando ninguna observación pertinente, se encuentra toda la información correspondiente al trámite de cancelación de rubros y entrega de medicamentos como de insumos veterinarios.</p>
<p><b>Informe No. 19-CPPSF-MBSC-GADMCH-2021</b></p>	<p><b>15-06-2021</b></p>	<p>Verificación y Análisis de los Estados de Cuenta, SPI (Sistema de Pagos Interbancarios), Transferencias del periodo del 28 de mayo del 2021 al 04 de junio del 2021, de las Cuenta 79220009 y 79220337.</p> <p>Por situaciones del estado de emergencia sanitaria en el país y en el mundo por el Covid 19, existen labores presenciales cuando así se lo requería y por Teletrabajo.</p>	<p>Por el PAGO a JORGE TIGLLÁN ELÍAS, proveedor adjudicado del proceso de Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los vehículos livianos y pesados, según proceso de Ínfima Cuantía No. IC-GADMCH-009-2021. REF.BCE. 16510794 – FECHA TRANSF. 31/05/2021 – No. REGISTRO 23539 – VALOR DE \$ 6.788,30. Se ha procedido a la revisión de los documentos del proceso no encontrando ninguna observación pertinente, se encuentra toda la información correspondiente al trámite de cancelación de rubros y entrega a satisfacción de los servicios ofertados.</p> <p>Por el PAGO a PEREZ PALCHIZACA MARÍA, proveedora adjudicada para la provisión del servicio de alimentación (desayuno, almuerzo y merienda), para el personal técnico operativo de otros organismos del Estado, que efectuaron la ayuda técnica durante la emergencia en el cantón Chunchi, realizado mediante proceso de Régimen Especial No. RE-E-GADMCH-003-2021. REF.BCE. 16536463 – FECHA TRANSF. 04/06/2021 – No. REGISTRO 23543 – VALOR DE \$ 3.467,50. Se ha procedido a la revisión de los documentos del proceso no encontrando ninguna observación pertinente, se encuentra toda la información correspondiente al trámite de cancelación de rubros y entrega a satisfacción de los servicios ofertados.</p> <p>Se observó que en la documentación proporcionada por el Ing. Joel Landy Tesorero Municipal sobre los Saldos del Banco Central en la transacción de fecha 04 de junio del 2021 correspondiente a la Nota de Débito obligaciones patronales IESS con un valor de \$</p>

			<p>4.997,26 no coincide con la documentación proporcionada por el Departamento de Contabilidad que en su parte pertinente a la misma denominación su valor es diferente \$ 4.997,16 con una diferencia de \$ 0,10ctv desde ese ítem hasta el final de las transacciones con corte al 04 de junio del 2021, con el valor de \$ 2.650.887,63 tanto en la documentación del Sistema del Banco Central del Ecuador como la Conciliación Bancaria, mientras que en la información de Tesorería se encuentra el valor de \$ 2.650.887,53.</p> <p>Se procedió a realizar la rectificación correspondiente por parte del responsable de Tesorería, manifestando que fue un error involuntario en la digitación en la hoja de Excel, donde se realiza el tipeo manual, se cruza información con los datos del sistema del Banco Central del Ecuador como la Conciliación Bancaria del Departamento de Contabilidad, quedando solventada dicha observación, más de forma que de fondo, sin tener afectación en el cuadro de cuentas.</p>
<p><b>Informe No. 20-CPPSF-MBSC-GADMCH-2021</b></p>	<p><b>30-06-2021</b></p>	<p>Verificación y Análisis de los Estados de Cuenta, SPI (Sistema de Pagos Interbancarios), Transferencias del periodo del 05 de junio del 2021 al 16 de junio del 2021, de las Cuenta 79220009 y 79220337.</p> <p>Por situaciones del estado de emergencia sanitaria en el país y en el mundo por el Covid 19, existen labores presenciales cuando así se lo requería y por Teletrabajo.</p>	<p>Por el PAGO a CORONEL CORONEL NAYROD, estudios complementarios del Mercado Plaza Sucre, según proceso de Consultoría Directa No. CDI-GADMCH-06-2020. REF.BCE. 16541038 – FECHA TRANSF. 07/06/2021 – No. REGISTRO 23559 – VALOR DE \$ 55.929,46. Se ha procedido a la revisión de los documentos del proceso en el cual se observó el oficio s/n de fecha 4 de junio del 2021 remitido por el contratista Ing. Nayrod Coronel en el cual manifiesta que dentro de la liquidación económica del contrato CDI-GADMCH-06-2020 “Estudios complementarios del Mercado Municipal Plaza Mariscal Sucre del centro cantonal Chunchi, provincia de Chimborazo”, <b>en el tema de la facturación electrónica</b>, se ha producido un problema tecnológico recurrente dentro del usuario del contratista para la emisión de dicho documento, situación que ha sido socializada en el SRI mediante turno N020 de fecha 4 de junio del 2021 e indicando que este inconveniente sale de la competencia el arreglo a este fallo. En el cual los funcionarios del SRI emiten directrices e indican que se dará el respectivo seguimiento hasta localizar el fallo detectado, manifestando que es un camino lento ya que varias instituciones (SRI, Banco Central del Ecuador, Registro Civil) son las que deben intervenir para dar una pronta y ágil respuesta a este pedido. Con estos antecedentes el contratista solicita que por fuerza mayor y con los argumentos expuestos se dé trámite mediante un documento físico en contingencia, como consta dentro de la resolución NAC-DGERCGC18-00000233 en su artículo 8 que textualmente dice “Casos Excepcionales.- Cuando por motivos de fuerza mayor, no sea posible generar un comprobante electrónico mediante el sistema de emisión de comprobantes electrónicos, el emisor podrá emitir un comprobante de venta, retención o documento complementario bajo las otras formas de emisión, conforme a los requisitos establecidos en el Reglamento de Comprobantes de</p>

			<p><i>Venta, Retención y Documentos Complementarios</i>". Se adjunta oficio de respaldo a la observación indicada con la evidencia correspondiente.</p> <p>Por el PAGO a ASEGURADORA DEL SUR C.A, deducible del siniestro No. 15694, ocasionado por el volcamiento de la máquina pesada Excavadora marca Hyundai modelo R220LC9S, en el sector de la Armenia cantón Chunchi.. REF.BCE. 16561656 – FECHA TRANSF. 14/06/2021 – No. REGISTRO 23554 – VALOR DE \$ 2.335,05. Se ha procedido a la revisión de los documentos del proceso no encontrando ninguna observación pertinente, se encuentra toda la información correspondiente al trámite de cancelación de rubros y entrega a satisfacción de los servicios ofertados</p> <p>Por el PAGO a SUPERMAQUINAS C.A, proveedor adjudicado por pago del 40% del servicio utilizado en la (instalación de repuestos en las máquinas Excavadora y Retroexcavadora), según lo estipulado en la cláusula quinta del contrato "Adquisición de repuestos para el mantenimiento preventivo y/o correctivo de las máquinas Excavadora y Retroexcavadora marca Hyundai, realizado mediante proceso de Régimen Especial No. RE-GADMCH-006-2019. REF.BCE. 16562788 – FECHA TRANSF. 15/06/2021 – No. REGISTRO 23542 – VALOR DE \$ 4.446,43. Se ha procedido a la revisión de los documentos del proceso no encontrando ninguna observación pertinente, se encuentra toda la información correspondiente al trámite de cancelación de rubros y entrega a satisfacción de los servicios ofertados.</p>
<b>Informe No. 21-CPPSF-MBSC-GADMCH-2021</b>	<b>06-07-2021</b>	<p>Verificación y Análisis de los Estados de Cuenta, SPI (Sistema de Pagos Interbancarios), Transferencias del periodo del 17 de junio del 2021 al 22 de junio del 2021, de las Cuenta 79220009 y 79220337.</p> <p>Por situaciones del estado de emergencia sanitaria en el país y en el mundo por el Covid 19, existen labores presenciales cuando así se lo requería y por Teletrabajo.</p>	<p>Por el PAGO a MALDONADO BARBA CARLOS, proveedor adjudicado dentro del proceso de Subasta Inversa Electrónica, para la adquisición de aceites, filtros y accesorios, para el mantenimiento preventivo de la flota vehicular según proceso No. SIE-GADMCH-03-2020. REF.BCE. 16582654 – FECHA TRANSF. 21/06/2021 – No. REGISTRO 23523 – VALOR DE \$ 53.303,67. Se ha procedido a la revisión de los documentos del proceso no encontrando ninguna observación pertinente, se encuentra toda la información correspondiente al trámite de cancelación de rubros y entrega a satisfacción de los servicios ofertados.</p> <p>Por el PAGO a MORALES LAZO JHOANA, proveedor adjudicado por la adquisición de 2333 Kits alimenticios para atención a sectores de atención prioritaria y vulnerabilidad, realizado mediante proceso de Menor Cuantía en Bienes No. MCB-GADMCH-02-2021. REF.BCE. 16582654 – FECHA TRANSF. 21/06/2021 – No. REGISTRO 23566 – VALOR DE \$ 34.382,59. Se ha procedido a la revisión de los documentos del proceso no encontrando ninguna observación pertinente, se encuentra toda la información</p>

			<p>correspondiente al trámite de cancelación de rubros y entrega a satisfacción de los servicios ofertados.</p> <p>Del 17 de Junio al 22 de Junio del 2021 <b>NO EXISTE NINGÚN MOVIMIENTO</b> en la Cuenta 79220337 del GAD Municipal de Chunchi en la Dirección Distrital 06D01 MIESS, razón por la cual queda con un saldo al 22 de Junio del 2021 de \$ 154.874,45</p>
<p><b>Informe No. 22-CPPSF-MBSC-GADMCH-2021</b></p>	<p><b>22-07-2021</b></p>	<p>Verificación y Análisis de los Estados de Cuenta, SPI (Sistema de Pagos Interbancarios), Transferencias del periodo del 23 de junio del 2021 al 30 de junio del 2021, de las Cuenta 79220009 y 79220337.</p> <p>Por situaciones del estado de emergencia sanitaria en el país y en el mundo por el Covid 19, existen labores presenciales cuando así se lo requería y por Teletrabajo.</p>	<p>Por el PAGO a EPMAPACH por servicio de agua potable del mes de Mayo del 2021, en un total de 26 medidores a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi. REF.BCE. 648595 – FECHA TRANSF. 24/06/2021 – No. REGISTRO 23573 – VALOR DE \$ 565,19. Se ha procedido a la revisión de los documentos del pago encontrando la observación que en 5 medidores no tienen numeración (Cuenta No. 030112 – Juan Pío Montúfar – Cuenta 110032 – Vía a la Armenia – Cuenta 030042 – Simón Bolívar – Cuenta 010118 – Av. Chimborazo – Cuenta 010119 – Av. Chimborazo)</p> <p>Por el PAGO a GUAMAN MIGUEL ERNESTO, Jubilación y Liquidación de valores por vacaciones, décimo tercero y décimo cuarto, que le corresponden al trabajador por sus años de servicio en la institución. REF.BCE. 16598178 – FECHA TRANSF. 25/06/2021 – No. REGISTRO 23521 – VALOR DE \$ 54.251,67. Se ha procedido a la revisión de los documentos del pago por vacaciones, décimo tercero y décimo cuarto, que le corresponden al trabajador por sus años de servicio en la institución no encontrando ninguna observación pertinente, se encuentra toda la información correspondiente a la cancelación de los rubros.</p> <p>Por el PAGO a VELASCO&amp;JIMENEZ CONSTRUCTORES CIA.LTDA, pago en la Planilla No. 2 Avance de Obra de la Construcción de la Planta Baja de la Casa Comunal de San Martín, parroquia Gonzol; realizado mediante proceso de Menor Cuantía en Obra No. MCO-GADMCH-07-2020. REF.BCE. 16598178 – FECHA TRANSF. 25/06/2021 – No. REGISTRO 23567 – VALOR DE \$ 5.816,13. Se ha procedido a la revisión de los documentos del proceso no encontrando ninguna observación pertinente, se encuentra toda la información correspondiente al trámite de cancelación de rubros y entrega a satisfacción de los servicios ofertados.</p> <p>Del 23 de Junio al 30 de Junio del 2021 <b>EXISTE UN MOVIMIENTO</b> en la Cuenta 79220337 del GAD Municipal de Chunchi en la Dirección Distrital 06D01 MIESS, por el ingreso de una Nota de Crédito transferencia entre cuentas Ministerio de Economía por un valor de \$ 116.556,69.</p>

			Se sugiere que EPMAPACH procedan con el ingreso de los Números de medidores al sistema, ya que si se cuenta con las lecturas y el número de cuenta de todos los medidores. Además se sugiere por intermedio de la Jefa Administrativa del GADM Chunchi se realice la revisión técnica de los medidores Cuenta No. 030015 No. Medidor 06035609 Capitán Ricaurte por el valor de \$ 91,76, Cuenta No. 030112 Juan Pío Montúfar por el valor de \$ 73,50, Cuenta No. 030014 No. Medidor 00026 Capitán Ricaurte por el valor de \$ 63,56; por cuanto se presume que existen fugas internas en las instalaciones de los edificios del GAD Municipal, la misma que provoca gastos excesivos en el pago de las planillas por servicio de agua potable.
<b>Informe No. 23-CPPSF-MBSC-GADMCH-2021</b>	<b>23-07-2021</b>	Verificación y Análisis de los Estados de Cuenta, SPI (Sistema de Pagos Interbancarios), Transferencias del periodo del 01 de julio del 2021 al 05 de julio del 2021, de las Cuenta 79220009 y 79220337.	<p>Por el PAGO a TIERRA CHULLI DARWIN, servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para la Maquinaria del Centro de Faenamiento, mediante proceso de Ínfima Cuantía No. IC-GADMCH-004.1-2021. REF.BCE. 16625590 – FECHA TRANSF. 02/07/2021 – No. REGISTRO 23578 – VALOR DE \$ 6.746,89. Se ha procedido a la revisión de los documentos del pago al proveedor, se encuentra toda la información correspondiente al trámite de cancelación de rubros y entrega a satisfacción de los servicios ofertados.</p> <p>Del 01 de Julio al 05 de Julio del 2021 en la Cuenta 79220337 del GAD Municipal de Chunchi en la Dirección Distrital 06D01 MIESS, se ha procedido a la cancelación de los Roles de Pago a los empleados y trabajadores de la Casa Protectora de Ancianos de los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo del 2021, que no se les ha cancelado por falta de transferencia de recursos por los entes pertinentes, por un valor de \$ 53.765,46</p>
<b>Informe No. 24-CPPSF-MBSC-GADMCH-2021</b>	<b>26-07-2021</b>	Verificación y Análisis de los Estados de Cuenta, SPI (Sistema de Pagos Interbancarios), Transferencias del periodo del 06 de julio del 2021 al 12 de julio del 2021, de las Cuenta 79220009 y 79220337.	Como observaciones en la verificación de la información analizada y constatada, se encuentra toda la información correspondiente a los trámites de cancelación de rubros y entrega a satisfacción de los servicios ofertados, sin ninguna novedad en este Movimiento Bancario.
<b>Informe No. 25-CPPSF-MBSC-GADMCH-2021</b>	<b>05-08-2021</b>	Verificación y Análisis de los Estados de Cuenta, SPI (Sistema de Pagos Interbancarios), Transferencias del periodo del 13 de julio del 2021 al 21 de julio del 2021, de las Cuenta 79220009 y 79220337.	<p>Como observaciones en la verificación de la información analizada y constatada, se encuentra toda la información correspondiente a los trámites de cancelación de rubros y entrega a satisfacción de los servicios ofertados, sin ninguna novedad en este Movimiento Bancario.</p> <p>De igual manera del 12 de Julio al 21 de Julio del 2021 <b>NO EXISTE NINGÚN MOVIMIENTO</b> en la Cuenta 79220337 del GAD Municipal de Chunchi en la Dirección Distrital 06D01 MIESS, se mantiene con el valor con corte al 21 de Julio del 2021 de \$ 209.337,63</p>

<p><b>Informe No. 26-CPPSF-MBSC-GADMCH-2021</b></p>	<p><b>17-08-2021</b></p>	<p>Verificación y Análisis de los Estados de Cuenta, SPI (Sistema de Pagos Interbancarios), Transferencias del periodo del 22 de julio del 2021 al 30 de julio del 2021, de las Cuenta 79220009 y 79220337.</p>	<p>Por el PAGO a CONDOR PULI MIGUEL LEONIDAS, servicio de adecuaciones en el salón Auditorio Municipal y Mantenimiento del Monumento a José María Velasco Ibarra en el parque Central de Chunchi, mediante proceso de Ínfima Cuantía No. IC-016-GADMCH-2021. REF.BCE. 16704294 – FECHA TRANSF. 29/07/2021 – No. REGISTRO 23613 – VALOR DE \$ 5.484,43. Se ha procedido a la revisión de los documentos del pago al proveedor, se encuentra toda la información correspondiente al trámite de cancelación de rubros y entrega a satisfacción de los servicios ofertados.</p>
<p><b>Informe No. 27-CPPSF-MBSC-GADMCH-2021</b></p>	<p><b>13-09-2021</b></p>	<p>Verificación y Análisis de los Estados de Cuenta, SPI (Sistema de Pagos Interbancarios), Transferencias del periodo del 02 de agosto del 2021 al 11 de agosto del 2021, de las Cuenta 79220009 y 79220337.</p>	<p>Se realizó la verificación de pago a LOACHAMIN CHANO FREDY DANIEL proveedor adjudicado del contrato de Subasta Inversa Electrónica, adquisición de materiales de construcción para el cambio de la red de conducción y distribución de agua potable para la comunidad de Saguan Charrón, según el código de proceso SIE-GADMCH-03-2021 - REF.BCE 16723686 - FECHA TRANSF 04/08/2021 - No. REGISTRO 23618 - VALOR DE \$10,494.36 Dólares. Se ha procedido a la revisión de los documentos y pago al proveedor adjudicado para la adquisición de materiales, con su respectivo informe de conformidad, Acta de Entrega Recepción dentro de los plazos establecidos en el convenio y los documentos de proceso precontractual y contractual. Además para el cumplimiento del objetivo de la adquisición de materiales se evidenció un Convenio de Ejecución de la Obra “Cambio de la Red de Conducción y Distribución de Agua Potable para la Comunidad de Saguan – Charron, Parroquia Matriz Cantón Chunchi, con un plazo de 45 días conforme el acta de entrega y recepción de materiales por parte del GAD Municipal al responsable de la Junta Administradora de Agua Potable Saguan - Charron, además se realizó una inspección junto con los miembros de la Comisión y la Ing. Jeidy Samaniego, Fiscalizadora del GADMCH, donde se pudo evidenciar que se ha realizado la obra de conformidad con el convenio suscrito entre el GADMCH y la JAAP de Saguan - Charron, con una pequeña <b>OBSERVACIÓN</b> que los tanques cilíndricos de 5000 litros aún no se encuentran instaladas, donde los usuarios mencionan que se colocarán en esta semana y ya tienen listo los espacios. En esta parte indicamos que se encuentra toda la información correspondiente al trámite de cancelación de rubros y el cumplimiento de la ejecución del convenio. Adjunto documentos y fotografías.</p> <p>Se realizó la verificación de pago del anticipo a SALINAS LEMUS MAURICIO proveedor adjudicado del contrato de cotización, para la contratación de la primera etapa de la construcción del Mercado Plaza Mariscal Sucre de la ciudad de Chunchi el 50% de anticipo del proceso N.- COTO-GADMCH-01-2021. REF.BCE. 16739003 - FECHA TRANSF 10/08/2021 - No. REGISTRO 23649 – VALOR DE \$ 313,039.31 USD, Se ha procedido a la revisión de los documentos del pago al proveedor adjudicado, se encuentra</p>

			<p>toda la información correspondiente al trámite de cancelación de rubros y se realizó una inspección de la Construcción donde el ingeniero de la obra indica que está avanzada la obra por más de 15% de lo planificado, adjunto documentos y fotografías.</p> <p>En cuanto al Convenio de Ejecución de la Obra “Cambio de la Red de Conducción y Distribución de Agua Potable para la Comunidad de Saguan – Charron, Parroquia Matriz Cantón Chunchi dentro del proceso de adquisición de materiales de construcción para el cambio de la red de conducción y distribución de agua potable para la comunidad de Saguan Charrón, según el código de proceso SIE-GADMCH-03-2021 - REF.BCE 16723686 - FECHA TRANSF 04/08/2021 - No. REGISTRO 23618 - VALOR DE \$10,494.36 Dólares se <b>sugiere</b> que realice el acta de entrega recepción de la obra conforme el convenio a la Junta Administradora de Agua Potable Saguan – Charron y exigir a la indicada Junta de Agua en término de 30 días se entregue al GAD Municipal el reglamento interno de Funcionamiento de la Junta Administradora de Agua Potable <b>donde establezcan nuevas tarifas mensuales por el consumo de agua</b>, con lo cual justificarán la auto sustentabilidad para el mantenimiento y operación del sistema de agua potable, “Cloración del agua” para garantizar la salud de los usuarios.</p>
<b>Informe No. 28-CPPSF-MBSC-GADMCH-2021</b>	<b>13-09-2021</b>	Verificación y Análisis de los Estados de Cuenta, SPI (Sistema de Pagos Interbancarios), Transferencias del periodo del 12 de agosto del 2021 al 19 de agosto del 2021, de las Cuenta 79220009 y 79220337.	Como observaciones en la verificación de la información analizada y constatada, se encuentra toda la información correspondiente a los trámites de cancelación de rubros y entrega a satisfacción de los servicios ofertados, sin ninguna novedad en este Movimiento Bancario.
<b>Informe No. 29-CPPSF-MBSC-GADMCH-2021</b>	<b>13-09-2021</b>	Verificación y Análisis de los Estados de Cuenta, SPI (Sistema de Pagos Interbancarios), Transferencias del periodo del 20 de agosto del 2021 al 26 de agosto del 2021, de las Cuenta 79220009 y 79220337.	Como observaciones en la verificación de la información analizada y constatada, se encuentra toda la información correspondiente a los trámites de cancelación de rubros y entrega a satisfacción de los servicios ofertados, sin ninguna novedad en este Movimiento Bancario.
<b>Informe No. 30-CPPSF-MBSC-GADMCH-2021</b>	<b>27-09-2021</b>	Verificación y Análisis de los Estados de Cuenta, SPI (Sistema de Pagos Interbancarios), Transferencias del periodo del 27 de agosto del 2021 al 31 de agosto del 2021, de las Cuenta 79220009 y 79220337.	Se realizó la revisión de documentos del PAGO a JIMENEZ SHININ JOSÉ HERNÁN, por pago de la Planilla Única de Costo + Porcentaje de la Obra de “Ampliación del Sistema de Alcantarillado Sanitario de Joyagshí, San Cristóbal, Parroquia Llagos, cantón Chunchi, provincia de Chimborazo”, mediante proceso de Menor Cuantía de Obras No. MCO-GADMCH-09-2020. REF.BCE. 16797126 – FECHA TRANSF. 30/08/2021 – No. REGISTRO 23658 – VALOR DE \$ 1.108,27. Se ha procedido a la revisión de los documentos del pago al contratista, en el cual se debe indicar que en el Informe de Fiscalización (Planilla Única Costo + Porcentaje) remitido por la Ing. Jeidy Samaniego con fecha 17 de mayo del 2021, Oficio No. 064 <sup>a</sup> -DOP-FJ manifiesta en el numeral 1.26 en la

		<p>parte pertinente solicita al contratista” Ingrese a la ejecución de los trabajos el <b>17 de mayo de 2021, fecha a partir de la cual se contabilizará los plazos de 60 días para la ejecución de los trabajos contratados</b>, por situaciones que el mismo informe sustenta. La misma que se realizó por un rubro adicional (Provisión e instalación de tubo corrugado de 160mm interior por la cantidad de 143,50 metros). Se encuentra toda la información correspondiente al trámite de cancelación de rubros y entrega a satisfacción de los servicios ofertados.</p> <p>Se realizó la revisión de documentos del PAGO a JIMENEZ SHININ JOSÉ HERNÁN, por pago de la Planilla No. 1 Avance de Obra de la “Ampliación del Sistema de Alcantarillado Sanitario de Joyagshí, San Cristóbal, Parroquia Llagos, cantón Chunchi, provincia de Chimborazo”, mediante proceso de Menor Cuantía de Obras No. MCO-GADMCH-09-2020. REF.BCE. 16797126 – FECHA TRANSF. 30/08/2021 – No. REGISTRO 23656 – VALOR DE \$ 8.525,27. Se ha procedido a la revisión de los documentos del pago al contratista por la Planilla No. 1, en el cual se puede manifestar que con Oficio No. 016-JHJS-2021 de fecha 30 de junio de 2021 el contratista solicita a la fiscalización ampliación de 20 días al plazo contractual, esto justificado en las variantes que se han tenido que realizar (Planilla No. 1 de Avance), se encuentra toda la información correspondiente al trámite de cancelación de rubros y entrega a satisfacción de los servicios ofertados.</p> <p>Se realizó la revisión de documentos del PAGO a JIMENEZ SHININ JOSÉ HERNÁN, por pago de la Planilla No. 2 Avance de la Obra de “Ampliación del Sistema de Alcantarillado Sanitario de Joyagshí, San Cristóbal, Parroquia Llagos, cantón Chunchi, provincia de Chimborazo”, mediante proceso de Menor Cuantía de Obras No. MCO-GADMCH-09-2020. REF.BCE. 16797126 – FECHA TRANSF. 30/08/2021 – No. REGISTRO 23657 – VALOR DE \$ 10.036,48. Se ha procedido a la revisión de los documentos del pago al contratista por la Planilla No. 2, en el cual se puede manifestar que con Oficio No. 016-JHJS-2021 de fecha 30 de junio de 2021 el contratista solicita a la fiscalización ampliación de 20 días al plazo contractual, esto justificado en las variantes que se han tenido que realizar (Planilla No. 1 de Avance) se encuentra toda la información correspondiente al trámite de cancelación de rubros y entrega a satisfacción de los servicios ofertados.</p> <p>Se realizó la revisión de documentos del PAGO a BIT&amp;MAK CONSTRUCCIONES CIA.LTDA, por pago de la Planilla No. 1 Avance de la Obra de “Readecuación y Mantenimiento del Parque Lineal tramo 1 Panamericana Norte, cantón Chunchi, provincia de Chimborazo”, mediante proceso de Menor Cuantía de Obras No. MCO-GADMCH-10-</p>
--	--	--

			<p>2020, se procede a descontar el 50% del anticipo. REF.BCE. 16804991 – FECHA TRANSF. 31/08/2021 – No. REGISTRO 23674 – VALOR DE \$ 6.396,79. Se ha procedido a la revisión de los documentos del pago al contratista Se encuentra toda la información correspondiente al trámite de cancelación de rubros y entrega a satisfacción de los servicios ofertados.</p> <p>Se realizó la revisión de documentos del PAGO a KUNANSOFT S.A, proveedor adjudicado del Servicio de Sistemas de Control de Rastreo Satelital para los vehículos livianos, pesados y maquinaria pesada de propiedad del GAD Municipal de Chunchi, por el periodo de 8 meses a partir del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2021, el pago correspondiente al mes de Julio de 2021, mediante proceso de Ínfima Cuantía No. IC-010-GADMCH-2021, <b>Transferido demás \$ 300,00</b> . REF.BCE. 16797126 – FECHA TRANSF. 30/08/2021 – No. REGISTRO 23673 – VALOR DE \$ 565,49. Se ha procedido a la revisión de los documentos del pago al proveedor de servicios, en el cual se puede constatar que existe un pago adicional de \$ 300,00 dólares el mismo que se procede a consultar en la unidad de Tesorería manifestando que por un error involuntario se cancela estos 300 dólares más, indicando que en el pago de los próximos meses se realizará los ajustes correspondientes para cubrir la mensualidad que son los \$ 265,49 y \$ 34,51 de saldo hasta cubrir el monto transferido en más. Se encuentra toda la información correspondiente al trámite de cancelación de rubros y entrega a satisfacción de los servicios ofertados.</p> <p>Se sugiere tener más control al momento de digitar los valores de pago y realizar los debidos ajustes con el proveedor KUNANSOFT S.A para solventar la transferencia en más que se encuentra a favor de la misma, para que no exista inconvenientes en lo posterior</p>
<b>Informe No. 31-CPPSF-MBSC-GADMCH-2021</b>	<b>27-09-2021</b>	Verificación y Análisis de los Estados de Cuenta, SPI (Sistema de Pagos Interbancarios), Transferencias del periodo del 01 de septiembre del 2021 al 10 de septiembre del 2021, de las Cuenta 79220009 y 79220337.	<p>Por el PAGO al INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR por contratación del servicio de diseño e impresión de Especies Valoradas para el GAD Municipal de Chunchi, para asegurar, mediante proceso de Menor Cuantía de Obras No. MCO-GADMCH-09-2020. REF.BCE. 1679712, transparentar y respaldar los intereses de autogestión de la entidad, adjudicado mediante proceso de Ínfima Cuantía No. IC-014-GADMCH-2021. REF.BCE. 23688 – FECHA TRANSF. 03/09/2021 – No. REGISTRO 23688 – VALOR DE \$ 1.562,72. Se ha procedido a la revisión de los documentos del pago al proveedor de servicios, en la cual se ha podido evidenciar que se encuentra toda la información correspondiente al trámite de cancelación de rubros y entrega a satisfacción de los servicios ofertados.</p>
<b>Informe No. 32-CPPSF-MBSC-</b>	<b>27-09-2021</b>	Verificación y Análisis de los Estados de Cuenta, SPI (Sistema de Pagos Interbancarios), Transferencias del periodo	<p>Como observaciones en la verificación de la información analizada y constatada, se encuentra toda la información correspondiente a los trámites de cancelación de rubros y entrega a satisfacción de los servicios ofertados, sin ninguna novedad en este Movimiento</p>

<b>GADMCH-2021</b>		del 11 de septiembre del 2021 al 17 de septiembre del 2021, de las Cuenta 79220009 y 79220337.	Bancario. De igual manera del 11 de Septiembre al 17 de Septiembre del 2021 <b>NO EXISTE NINGÚN MOVIMIENTO</b> en la Cuenta 79220337 del GAD Municipal de Chunchi en la Dirección Distrital 06D01 MIESS, se mantiene con el valor con corte al 17 de Septiembre del 2021 de \$ 273.291,83
<b>Informe No. 33-CPPSF-MBSC-GADMCH-2021</b>	<b>15-10-2021</b>	Verificación y Análisis de los Estados de Cuenta, SPI (Sistema de Pagos Interbancarios), Transferencias del periodo del 20 de septiembre del 2021 al 27 de septiembre del 2021, de las Cuenta 79220009 y 79220337.	<p>Por el PAGO a AVECILLAS RODRÍGUEZ ROLANDO, proveedor adjudicado de la compra de materiales de construcción (Adoquines hexagonales de concreto de 400kg/cm<sup>2</sup>, de resistencia) para el adoquinado de la calle del barrio la Estación sector la Y, mediante proceso Catálogo Electrónico No. CATE-GADMCH-13-2021. REF.BCE. 16863635 – FECHA TRANSF. 20/09/2021 – No. REGISTRO 23689 – VALOR DE \$ 7.292,90. Se ha procedido a la revisión de los documentos del proceso no encontrando ninguna observación pertinente, se encuentra toda la información correspondiente al trámite de cancelación de rubros y entrega a satisfacción de los servicios ofertados.</p> <p>Por el PAGO a BIT&amp;MAK CONSTRUCCIONES CIA. LTDA, por Planilla No. 02 Liquidación de la Obra “Readecuación y Mantenimiento del parque Lineal Tramo 1 Panamericana Norte se procede a descontar el saldo del 50% del anticipo entregado, mediante proceso Menor Cuantía de Obra No. MCO-GADMCH-10-2020. REF.BCE. 16863635 – FECHA TRANSF. 20/09/2021 – No. REGISTRO 23692 – VALOR DE \$ 5.596,35. Se ha procedido a la revisión de los documentos del proceso no encontrando ninguna observación pertinente, se encuentra toda la información correspondiente al trámite de cancelación de rubros y entrega a satisfacción de los servicios ofertados.</p> <p>Por el PAGO a GARCES ORBE LINA, por adquisición de consumibles Tóners, cartuchos, tintas, cintas y sistemas de imagen para las impresoras y copiadoras de uso de las diferentes oficinas del GAD Municipal de Chunchi, mediante proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-GADMCH-02-2021. REF.BCE. 16863635 – FECHA TRANSF. 20/09/2021 – No. REGISTRO 23667 – VALOR DE \$ 7.179,13. Se ha procedido a la revisión de los documentos del proceso no encontrando ninguna observación pertinente, se encuentra toda la información correspondiente al trámite de cancelación de rubros y entrega a satisfacción de los servicios ofertados.</p> <p>Por el PAGO a MEDINA AGUIRRE SANTIAGO, por servicio de mantenimiento de las instalaciones eléctricas internas del edificio principal y mantenimiento del tablero de transferencia e instalación de un nuevo tablero general con protecciones y acometidas en el nuevo edificio Municipal, mediante proceso de Ínfima Cuantía No. IC-018-GADCH-2021.</p>

			<p>REF.BCE. 16863635 – FECHA TRANSF. 20/09/2021 – No. REGISTRO 23695 – VALOR DE \$ 4.940,30. Se ha procedido a la revisión de los documentos del proceso no encontrando ninguna observación pertinente, se encuentra toda la información correspondiente al trámite de cancelación de rubros y entrega a satisfacción de los servicios ofertados.</p> <p>Por el PAGO a GALLEGOS MARTÍNEZ PACÍFICO, por protocolización de documentos de recepción de pleno derecho de la obra “Repotenciación y readecuación del Complejo Turístico la Familia adjudicado mediante proceso de Menor Cuantía en Obra No. MCO-GADMCH-01-2020. REF.BCE. 16882666 – FECHA TRANSF. 24/09/2021 – No. REGISTRO 23713 – VALOR DE \$ 1.413,40. Se ha procedido a la revisión de los documentos del pago no encontrando ninguna observación pertinente, se encuentra toda la información correspondiente al trámite de cancelación de rubros y entrega a satisfacción de los servicios ofertados.</p> <p>Del 20 de Septiembre al 27 de Septiembre del 2021 en la Cuenta 79220337 del GAD Municipal de Chunchi en la Dirección Distrital 06D01 MIESS, se ha procedido a la cancelación de los Roles de Pago a los funcionarios de los Centros de Desarrollo Infantil Rosario Vallejo, Gonzol y LLagos – Proyecto atención del Adulto Mayor – Proyecto de Atención Hogar y Comunidades – Proyecto de Discapacidades que corresponde al mes de Agosto del 2021 por un monto de \$ 9.945,26, de igual forma la cancelación de los Roles de Pago a los empleados y trabajadores de Casa Protectora de Ancianos del mes de agosto del 2021, por un valor de \$ 9.525,93</p>
<b>Informe No. 34-CPPSF-MBSC-GADMCH-2021</b>	<b>19-10-2021</b>	Verificación y Análisis de los Estados de Cuenta, SPI (Sistema de Pagos Interbancarios), Transferencias del periodo del 28 de septiembre del 2021 al 06 de octubre del 2021, de las Cuenta 79220009 y 79220337.	<p>Como observaciones en la verificación de la información analizada y constatada, se encuentra toda la documentación correspondiente a los trámites de cancelación de rubros y entrega a satisfacción de los servicios ofertados, sin ninguna novedad en este Movimiento Bancario.</p> <p>Del 28 de Septiembre al 06 de Octubre del 2021 en la Cuenta 79220337 del GAD Municipal de Chunchi en la Dirección Distrital 06D01 MIESS, ha existido un solo egreso por una Nota de Débito servicios bancarios por un valor de \$ 3,60</p>
<b>Informe No. 35-CPPSF-MBSC-GADMCH-2021</b>	<b>19-10-2021</b>	Verificación y Análisis de los Estados de Cuenta, SPI (Sistema de Pagos Interbancarios), Transferencias del periodo del 28 de septiembre del 2021 al 06 de octubre del 2021, de las Cuenta 79220009 y	Como observaciones en la verificación de la información analizada y constatada, se encuentra toda la documentación correspondiente a los trámites de cancelación de rubros y entrega a satisfacción de los servicios ofertados, sin ninguna novedad en este Movimiento Bancario.

		79220337.	Del 07 de Octubre al 13 de Octubre del 2021 en la Cuenta 79220337 del GAD Municipal de Chunchi en la Dirección Distrital 06D01 MIESS, NO ha existido ningún Ingreso ni Egreso razón por la cual a la fecha del 13 de octubre del 2021 se mantiene el saldo de \$ 265.324,58.
<b>Informe No. 36-CPPSF-MBSC-GADMCH-2021</b>	<b>08-11-2021</b>	Verificación y Análisis de los Estados de Cuenta, SPI (Sistema de Pagos Interbancarios), Transferencias del periodo del 14 de octubre del 2021 al 22 de octubre del 2021, de las Cuenta 79220009 y 79220337.	<p>Por el PAGO a FUNDACIÓN GALARZA CAMPOVERDE &amp; HIJOS por Planilla No. 2 de Liquidación de Convenio por la “Construcción de Cubiertas para las canchas de uso múltiple y demás adecuaciones en las comunidades de Magna, los Laureles, Iltus, Launag Chico y Callanga. REF.BCE. 16940514 – FECHA TRANSF. 14/10/2021 – No. REGISTRO 23741 – VALOR DE \$ 20.839,87. Se ha procedido a la revisión de los documentos del proceso encontrando la observación de forma más que de fondo en lo correspondiente a los cuadros de Liquidación de Plazos del Contrato en mención, donde el total de días a ejecutar la obra es de 90 y una ampliación mediante adendun desde el 23 de mayo al 6 de julio (45 días) con un total de 135 días de ejecución de la obra de acuerdos a los contratos, en esta parte indicamos que en el cuadro del cronograma de días no concuerda los días del mes de mayo, junio y julio del 2019 para el total de 45 días del adendun, la misma que no altera el número total de días de plazo de ejecución de la obra.</p> <p>Por el PAGO a GONZÁLEZ MOLINA HOLGER, liquidación de haberes y beneficio por jubilación de los años de servicio en la institución. REF.BCE. 16940514 – FECHA TRANSF. 14/10/2021 – No. REGISTRO 23764 – VALOR DE \$ 22.842,70. Se ha procedido a la revisión de los documentos del proceso no encontrando ninguna observación pertinente, se encuentra toda la información correspondiente al trámite de cancelación de rubros y entrega a satisfacción de los servicios ofertados.</p> <p>Por el PAGO a DITECA S.A, proveedor adjudicado de la Adquisición de Repuestos, Accesorios y Mantenimiento Preventivo y/o correctivo de la Cargadora Frontal y la Motoniveladora marca Komatsu, mediante proceso de Régimen Especial No. RE-GADMCH-05-2020, se procede a debitar el 50% del anticipo otorgando. REF.BCE. 16946657 – FECHA TRANSF. 15/10/2021 – No. REGISTRO 23747 – VALOR DE \$ 51.195,91. Se ha procedido a la revisión de los documentos del proceso no encontrando ninguna observación pertinente, se encuentra toda la información correspondiente al trámite de cancelación de rubros y entrega a satisfacción de los servicios ofertados.</p> <p>Por el PAGO a JIMÉNEZ SHININ JOSÉ por Planilla No. 3 de Liquidación de la Obra “Ampliación del sistema de Alcantarillado sanitario de Joyagshí, San Cristóbal, Parroquia Llagos, mediante proceso de Menor Cuantía de Obra No. MCO-GADMCH-09-2020.</p>

			REF.BCE. 16968849 – FECHA TRANSF. 22/10/2021 – No. REGISTRO 23762 – VALOR DE \$ 6.871,05. Se ha procedido a la revisión de los documentos del proceso no encontrando ninguna observación pertinente, se encuentra toda la información correspondiente al trámite de cancelación de rubros y entrega a satisfacción de los servicios ofertados.
<b>Informe No. 37-CPPSF-MBSC-GADMCH-2021</b>	<b>07-12-2021</b>	Verificación y Análisis de los Estados de Cuenta, SPI (Sistema de Pagos Interbancarios), Transferencias del periodo del 23 de octubre del 2021 al 04 de noviembre del 2021, de las Cuenta 79220009 y 79220337.	<p>Por el PAGO a REINOSO HARO ALEXIS para la elaboración del Plan Integral de Turismo del cantón Chunchi, Provincia de Chimborazo, mediante el proceso de Consultoría No. CDC-GADMCH-02-2021. REF.BCE. 16979795 – FECHA TRANSF. 27/10/2021 – No. REGISTRO 23795 – VALOR DE \$ 9.603,00. Se ha procedido a la revisión de los documentos del proceso no encontrando ninguna observación pertinente, se encuentra toda la información correspondiente al trámite de cancelación del 50% del valor total en calidad de anticipo, conforme al Oficio No. 056-UT-GADMCH-2021 de fecha 21 de octubre del 2021 suscrito por el Ing. Fredy Ortiz Administrador del Contrato quien solicita se autorice al departamento correspondiente se realice los trámites respectivos para el pago.</p> <p>Por el PAGO a SALINAS LEMUS MAURICIO, contratista Primera Etapa de la construcción del Mercado Plaza Mariscal Sucre, de la ciudad de Chunchi, por concepto de pago de la Planilla No. 1 de Avance de Obra, dentro del proceso de Cotización No. COTO-GADMCH-01-2021. REF.BCE. 16989284 – FECHA TRANSF. 28/10/2021 – No. REGISTRO 23793 – VALOR DE \$ 62.244,51. Una vez revisado los documentos del proceso que con Oficio No. 165-DOP-FJ de fecha 24 de septiembre del 202 suscrito por la Ing. Jeidy Samaniego Fiscalizadora del GADMCH adjunta el Informe de Fiscalización (Planilla No. 1 de Avance) en el numeral 1.14 manifiesta textualmente “ Con fecha de 22 de septiembre del 2021 mediante oficio No. 157-DOP-FJ la fiscalización da a conocer al administrador de la obra Ing. Miguel Salazar, de la existencia de un error involuntario en el contrato en mención en su cláusula novena – Reajuste de Precios y solicita se realice un contrato modificatorio para subsanar o enmendar dicho error. En el numeral 1.16 con fecha 23 de septiembre del 2021 mediante Oficio No. 084-ACGADMCH el administrador del contrato Ing. Miguel Salazar pone en conocimiento de la máxima autoridad el error involuntario en el contrato y solicita un contrato modificatorio. En el numeral 1.17 con fecha 24 de septiembre del 2021, mediante oficio No. 085-COT-ACGADMCH el administrador del contrato Ing. Miguel Salazar hace la entrega formal del contrato modificatorio, con el fin de aplicar la fórmula polinómica indicada en la cláusula novena reajuste de precios del contrato inicial. Como evidencia se adjunta los documentos pertinentes subsanados.</p>
<b>Informe No. 38-CPPSF-</b>	<b>08-12-2021</b>	Verificación y Análisis de los Estados de Cuenta, SPI (Sistema de Pagos	Por el PAGO a OREJUELA TIAGUARO MÓNICA BEATRIZ servicio de mantenimiento del Sistema de Compactación de la Prensa Hidráulica del Galpón de reciclaje de Desechos

<b>MBSC- GADMCH- 2021</b>		<p>Interbancarios), Transferencias del periodo del 05 de noviembre del 2021 al 15 de noviembre del 2021, de las Cuenta 79220009 y 79220337.</p>	<p>Sólidos del Relleno Sanitario del cantón Chunchi, mediante proceso de Ínfima Cuantía No. IC-021-GADCH-2021. REF.BCE. 17008274 – FECHA TRANSF. 08/11/2021 – No. REGISTRO 23780 – VALOR DE \$ 1.190,34. Se ha procedido a la revisión de los documentos del proceso, no encontrando ninguna observación pertinente, se encuentra toda la información correspondiente al trámite de cancelación de rubros y entrega a satisfacción de los servicios ofertados.</p> <p>Por el PAGO a PAREDES ESCOBAR JAQUELINE consultoría “Actualización del Inventario de Bienes Inmuebles y Modelo de Gestión para encaminar legal y técnicamente la Gestión del Patrimonio Cultural del cantón Chunchi, mediante proceso de Contratación Directa No. CDC-GADMCH-05-2020, se procede a descontar el 40% entregado en calidad de anticipo. REF.BCE. 17008274 – FECHA TRANSF. 08/11/2021 – No. REGISTRO 23788 – VALOR DE \$ 19.152,86. Se ha procedido a la revisión de los documentos del proceso, en el cual se pudo evidenciar que con el Oficio S/N de fecha 19 de abril del 2021 la Arq. Jaqueline Paredes Escobar solicita una ampliación de plazo de la consultoría Actualización del Inventario de Bienes Inmuebles y Modelo de Gestión para encaminar legal y técnicamente la Gestión del Patrimonio Cultural del cantón Chunchi, se realiza esta petición debido a que para poder realizar la sistematización de información correspondiente a la 2da etapa eran necesarias las claves de acceso al sistema SIPCE, las mencionadas claves fueron abiertas a fines de abril del 2021, hecho que ha generado atrasos en el correcto avance de lo programado y ha ocasionado que se necesite una extensión de tiempo para la Consultoría 45 días calendarios a partir del 28 de mayo del 2021.</p> <p>Por el PAGO a TAMAYO UREÑA JAIME ayuda social a personas en estado de vulnerabilidad que han fallecido en el cantón Chunchi, compra de 15 féretros, mediante proceso de Ínfima Cuantía No. IC-019-GADCH-2021. REF.BCE. 17008274 – FECHA TRANSF. 08/11/2021 – No. REGISTRO 23739 – VALOR DE \$ 1.915,87. Se ha procedido a la revisión de los documentos del proceso no encontrando ninguna observación pertinente, se encuentra toda la información correspondiente al trámite de cancelación de rubros y entrega a satisfacción de los servicios ofertados.</p> <p>Por el PAGO a GALARZA CAPELO JIMY provisión de útiles de aseo personal, vituallas (pañales), medicamentos y otros para uso del Centro Gerontológico Virgen de Agua Santa y Centros de Desarrollo Infantil, de mayo a diciembre del 2021, mediante proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-GADMCH-05-2021 en base a los compromisos</p>
-----------------------------------	--	---	--

			<p>adquiridos a la firma del convenio entre el GAD Municipal de Chunchi y el MIES. REF.BCE. 17025986 – FECHA TRANSF. 12/11/2021 – No. REGISTRO 23789 – VALOR DE \$ 5.038,43. Se ha procedido a la revisión de los documentos del proceso, no encontrando ninguna observación pertinente, se encuentra toda la información correspondiente al trámite de cancelación de rubros y entrega a satisfacción de los servicios ofertados. Cabe mencionar que este proceso es contraparte municipal para la prestación de servicios en marco de los convenios que contiene el MIES con el GADMCH para facilitar su funcionamiento y garantizar su trabajo correspondiente.</p> <p>Por el PAGO a GLOFFICE GLOBAL OFFICE CI. LTDA proveedor adjudicado de la adquisición de un Servidor de Datos para uso del Registro de la Propiedad del GAD Municipal de Chunchi, mediante proceso de Ínfima Cuantía No. IC-024-GADCH-2021. 17025986 – FECHA TRANSF. 12/11/2021 – No. REGISTRO 23786 – VALOR DE \$ 1.483,93. Se ha procedido a la revisión de los documentos del proceso no encontrando ninguna observación pertinente, se encuentra toda la información correspondiente al trámite de cancelación de rubros y entrega a satisfacción de los servicios ofertados. Cabe indicar que en la Acta de Entrega Recepción desde Administración de Bienes al responsable del Registro de la Propiedad no se encuentra suscrita la firma del Dr. Hernán Aguirre custodio de la misma.</p>
<b>Informe No. 39-CPPSF-MBSC-GADMCH-2021</b>	<b>15-12-2021</b>	Verificación y Análisis de los Estados de Cuenta, SPI (Sistema de Pagos Interbancarios), Transferencias del periodo del 16 de noviembre del 2021 al 26 de noviembre del 2021, de las Cuenta 79220009 y 79220337.	<p>Por el PAGO a SALGADO REYES JENNY compra de equipos e insumos, para la rehabilitación de los adultos mayores residentes del Centro Gerontológico Virgen de Agua Santa, para el año 2021, mediante proceso de Ínfima Cuantía No. IC-025-GADMCH-2021, mismo que se realiza en virtud del convenio suscrito entre el GADMCH y el MIES. REF.BCE. 17053190 – FECHA TRANSF. 22/11/2021 – No. REGISTRO 23821 – VALOR DE \$ 1.625,45. Se ha procedido a la revisión de los documentos del proceso, no encontrando ninguna observación pertinente, se encuentra toda la información correspondiente al trámite de cancelación de rubros y entrega a satisfacción de los servicios ofertados.</p> <p>Por el PAGO a SALINAS LEMUS MAURICIO 1ra Etapa construcción del Mercado Plaza Mariscal Sucre de la ciudad de Chunchi, por concepto de pago de la Planilla No. 2 Avance de Obra, mediante proceso No. COTO-GADMCH-01-2021, se procede a descontar del valor planillado, el 50% por anticipo. REF.BCE. 17053190 – FECHA TRANSF. 22/11/2021 – No. REGISTRO 23828 – VALOR DE \$ 19.630,65. Se ha procedido a la revisión de los documentos del proceso, no encontrando ninguna observación pertinente, se encuentra</p>

			<p>toda la información correspondiente al trámite de cancelación de rubros de la Planilla No. 2 Avance de Obra, más los descuentos pertinentes..</p> <p>Por el PAGO a GALARZA CAPELO JIMY provisión de útiles de aseo personal, vituallas (pañales), medicamentos y otros para uso del Centro Gerontológico Virgen de Agua Santa y Centros de Desarrollo Infantil, de mayo a diciembre del 2021, mediante proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-GADMCH-05-2021 en base a los compromisos adquiridos a la firma del convenio entre el GAD Municipal de Chunchi y el MIES. Cuenta del BCE No. 79220337 MIES. REF.BCE. 17053248 – FECHA TRANSF. 22/11/2021 – No. REGISTRO 302 – VALOR DE \$ 12.368,07. Se ha procedido a la revisión de los documentos del proceso, no encontrando ninguna observación pertinente, se encuentra toda la información correspondiente al trámite de cancelación de rubros y entrega a satisfacción de los servicios ofertados. Cabe mencionar que este proceso es contraparte de la Cuenta BCE No. 79220337 MIES para la prestación de servicios en marco de los convenios que contiene el MIES con el GADMCH para facilitar su funcionamiento y garantizar su trabajo correspondiente. Se encuentra un contrato modificatorio por los antecedentes expuestos que por un error involuntario no constan las certificaciones correctas que deben ser los No. 595 y 389, como de igual manera un error en la fecha de suscripción del mismo, con este contrato modificatorio quedan absueltos los errores encontrados.</p> <p>Se sugiere mantener más control y una revisión en la información enviada a las diferentes unidades, para en lo posterior no tener inconvenientes y tener que realizar contratos modificatorios que lo único que acarrea es llevar el procedimiento precontractual, contractual y de ejecución de manera óptima, retrasando los tiempos de cumplimiento del servicio ofertado por el proveedor.</p>
<b>Informe No. 40-CPPSF-MBSC-GADMCH-2021</b>	<b>15-12-2021</b>	Verificación y Análisis de los Estados de Cuenta, SPI (Sistema de Pagos Interbancarios), Transferencias del periodo del 27 de noviembre del 2021 al 07 de diciembre del 2021, de las Cuenta 79220009 y 79220337.	<p>Por el PAGO a BURY CARAGUAY VICTOR adquisición de uniformes y ropa de trabajo (56 pares de botines dieléctrico de cuero), para el personal de planta del GAD Municipal de Chunchi, sujetos a Código de Trabajo, mediante proceso de Catálogo Electrónico No. CATE-GADMCH-17-2021. REF.BCE. 17080107 – FECHA TRANSF. 30/11/2021 – No. REGISTRO 23818 – VALOR DE \$ 3.653,88. Se ha procedido a la revisión de los documentos del proceso, no encontrando ninguna observación pertinente, se encuentra toda la información correspondiente al trámite de cancelación de rubros y entrega a satisfacción de los servicios ofertados.</p>

**INFORME DE COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y SERVICIOS FINANCIEROS – FISCALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE BAJA Y PROYECTO DE PRESUPUESTO 2022.**

**FUNCIONARIOS RESPONSABLES:** Ing. Jorge Luis Ortega Tamayo, Sr. Henry Vega y Sr. Crisisto Loja Concejales del GADMCH

<b>Nº DE INFORME</b>	<b>FECHA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CONSTATACIÓN, FISCALIZACIÓN y SUGERENCIAS REALIZADAS</b>
Informe No. 01-CPPSF-BAJ-EV-GADMCH-2021	29-06-2021	<p>En respuesta a la delegación a la Comisión de Planificación, Presupuesto y Servicios Financieros con sumilla inserta del Lic. Walter Narváez M. Alcalde del GAD Municipal del Cantón Chunchi en el Of. No.JF-GADMCH-0349-2021, de fecha 14 de Junio del 2021, suscrito por la Ing. María Cruz Yaucán, Jefe Financiero Municipal, referente a los requerimientos realizados en virtud para que no exista duplicidad en la emisión y expendio de las especies valoradas y realizar un adecuado uso y control de las mismas, solicita se sirva autorizar la baja de las siguientes especies valoradas:</p> <p>* Títulos de Gastos Administrativos para la Emisión de Patente Municipal - Desde 0001501 hasta 0001900 – 400 - USD 2,50 - USD 1.000,00 - Especies valoradas elaboradas en la imprenta local</p> <p>* Títulos de Gastos Administrativos para la Emisión de Patente Municipal - Desde 0001301 hasta 0001500 – 200 - USD 2,50 - USD 500,00 - Especies valoradas elaboradas en el IGM.</p> <p><b>Por un valor total de \$ 1.500,00</b></p> <p>De igual manera solicitan se sirva autorizar la destrucción de las Especies Valoradas correspondientes a Certificados de Línea de Fábrica, con la numeración del 0000201 al 0000250 (1 original y 2 copias de cada uno), toda vez que por un error involuntario del IGM enviaron por duplicado el mismo paquete de especies valoradas, <b>recalcando que en éstas especies valoradas no representa</b></p>	<p>La Comisión de Planificación, Presupuesto y Servicios Financieros una vez analizada la documentación recibida por las unidades correspondientes y por necesidades institucionales, con la finalidad de evitar la duplicidad en la emisión y expendio de las especies valoradas, realizar un adecuado y control de las mismas, para continuar con el normal desarrollo de las actividades en la Unidad de Recaudación, se concluye tomar las siguientes consideraciones y procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Proceder a dar de Baja las Especies Valoradas con la denominación Títulos de Gastos Administrativos para la Emisión de Patente Municipal que fueron confeccionadas en la Imprenta Local desde la numeración 0001501 hasta 0001900 (cantidad 400, valor de USD 2,50 con un total de USD 1.000,00), para que en su lugar se pueda realizar el ingreso y comercialización de aquellas que fueron elaboradas en el Instituto Geográfico Militar IGM.</li> <li>✓ Destrucción de las Especies Valoradas Títulos de Gastos Administrativos para la Emisión de Patente Municipal, con la numeración del 0001301 al 0001500, elaborados en el Instituto Geográfico Militar, toda vez que mencionadas especies valoradas que fueron realizadas en una imprenta local, actualmente se encuentran comercializadas.</li> <li>✓ Destrucción de los Certificados de Línea Fábrica con la numeración del 0000201 al 0000250 (1 original y 2 copias de cada uno), toda vez que por error involuntario del IGM enviaron por duplicado el mismo paquete de especies valoradas. Cabe indicar que en este grupo de especies valoradas no representa un costo adicional para el GAD Municipal de Chunchi.</li> </ul> <p>La comisión de Planificación, Presupuesto y Servicios Financiero sugiere que de conformidad a la normativa vigente, se pueda continuar con la Baja y Destrucción de las Especies Valoradas que por error involuntario de la responsable de Jefatura Financiera se envió a confeccionar con una numeración equivocada (repetida), así como de aquellas especies que fueron enviadas por duplicados por el IGM. Se debe tomar más precaución al enviar la necesidad para la impresión de las</p>

		<p><b>un costo adicional al GAD Municipal de Chunchi.</b></p>	<p>especies valoradas específicamente en la numeración. Se sugiere además que la responsable de Jefatura Financiera reponga el valor de la impresión de los talonarios elaborados tanto en la imprenta local por el número de 4 libretines y en los talonarios del Instituto Geográfico Militar IGM 2 libretines, para de esta manera no tener inconvenientes con las entidades de control en lo posterior y desarrollar las actividades en las unidades correspondientes con total normalidad. Esta sugerencia se lo realiza de acuerdo a la recomendación formulada por la Contraloría General del Estado mediante el informe DR6-DPCH-AE-0009-2017 del examen especial a los anticipos de fondos, inversiones financieras, gastos de gestión y cuentas de orden del GAD Municipal de Chunchi, por el periodo comprendido entre el 01 de mayo del 2013 y el 31 de agosto del 2016</p>
<p>Informe No. 02-CPPSF-BAJ-EV-GADMCH-2021</p>	<p>20-07-2021</p>	<p>En respuesta a la delegación a la Comisión de Planificación, Presupuesto y Servicios Financieros con sumilla inserta del Lic. Walter Narváez M. Alcalde del GAD Municipal del Cantón Chunchi en el Of. No.JF-GADMCH-0349-2021, de fecha 14 de Junio del 2021, suscrito por la Ing. María Cruz Yaucán, Jefe Financiero Municipal, referente a los requerimientos realizados en virtud para que no exista duplicidad en la emisión y expendio de las especies valoradas y realizar un adecuado uso y control de las mismas, solicita se sirva autorizar la baja de las siguientes especies valoradas: * Títulos de Gastos Administrativos para la Emisión de Patente Municipal - Desde 0001501 hasta 0001900 – 400 - USD 2,50 - USD 1.000,00 - Especies valoradas elaboradas en la imprenta local * Títulos de Gastos Administrativos para la Emisión de Patente Municipal - Desde 0001301 hasta 0001500 – 200 - USD 2,50 - USD 500,00 - Especies valoradas elaboradas en el IGM. <b>Por un valor total de \$ 1.500,00</b></p> <p>De igual manera solicitan se sirva autorizar la destrucción de las Especies Valoradas</p>	<p>Conforme al Oficio No. JFGADAMCH-0439-2021 de fecha 19 de Julio del 2021, a la Acta de Resolución Administrativa No. 208-2021-AGADMCH y Resolución Financiera No. 002-2021-JF-GAMCH, Acta de Constatación Física Especies Valoradas No. 001-2021, Orden de Egreso No. 2 - ORGADMCH, además en base al oficio No. 22-CPPSF-GADMCH-2021 de fecha 29 de junio del 2021 emitido al Sr. Alcalde y adjunto a la misma el Informe No. 01-CPPSF-BAJ-EV-GADMCH-2021 por parte de la CPPSF, se procede a continuar con el procedimiento de baja y destrucción de las Especies Valoradas en mención.</p> <p>Basados en el Art. 152 del Reglamento de Administración de Bienes del Sector Público – Baja de Especies valoradas y una vez revisado los documentos adjuntos; Of. No.JF-GADMCH-0349-2021, de fecha 14 de Junio del 2021, suscrito por la Ing. María Cruz Yaucán, Jefe Financiero Municipal, informes solicitados por la Comisión a las unidades involucradas en el proceso, informe por parte de la CPPSF, resoluciones administrativas y financieras, acta de constatación física de especies valoradas, Oficio No. JFGADAMCH-0439-2021 de fecha 19 de Julio del 2021 y más documentos la <b>COMISIÓN</b> procede de acuerdo a lo solicitado realizar la <b>BAJA Y DESTRUCCIÓN DE LAS ESPECIES VALORADAS MEDIANTE EL PROCESO DE INCINERACIÓN</b> el día lunes 19 de Julio del 2021 a partir de las 15H00 a cumplir con lo encomendado llevando toda la documentación pertinente a dar de baja y destrucción al área del Relleno Sanitario Municipal para realizar la incineración respectiva de las especies valoradas.</p> <p>La comisión sugiere a quien corresponda que las especies valoradas que se</p>

		<p>correspondientes a Certificados de Línea de Fábrica, con la numeración del 0000201 al 0000250 (1 original y 2 copias de cada uno), toda vez que por un error involuntario del IGM enviaron por duplicado el mismo paquete de especies valoradas, <b>recalcando que en éstas especies valoradas no representa un costo adicional al GAD Municipal de Chunchi.</b></p>	<p>envíen a elaborar sean de acuerdo a las necesidades de la unidad de Recaudación, para no realizar un gasto innecesario. Se debe tomar más precaución al enviar la necesidad para la impresión de las especies valoradas específicamente en la numeración.</p> <p>Además si así lo amerita tomar consideración a lo que dictamina el Artículo 152 del Reglamento de Administración de Bienes del Sector Público – Baja de Especies valoradas, último inciso, donde se manifiesta.... <i>“En el caso de que el volumen de papel dado de baja como especie valorada sea considerable, se tomará en cuenta lo prescrito en el Reglamento sobre el Sistema de Recolección y Destino del Papel de Desecho Reciclable que genere la Administración Pública, publicado en el Registro Oficial 693 de 29 de mayo de 1991”.</i></p>
<p>Informe No. 01-PRES-CPPSF-GADMCH-2021</p>	<p>19 -11-2021</p>	<p>Conforme la Resolución No. 176-RC-GADMCH de sesión ordinaria celebrada el día 29 de octubre del 2021 en el Quinto punto conocimiento del proyecto del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2022, referente a lo establecido en el Art. 242 del COOTAD <b>“Responsabilidad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado.- La máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado, previo el proceso participativo de elaboración presupuestaria establecido en la Constitución y este Código, con la asesoría de los responsables financiero y de planificación, presentará al órgano legislativo local el proyecto definitivo del presupuesto hasta el 31 de octubre, acompañado de los informes y documentos que deberá preparar la dirección financiera, entre los cuales figurarán los relativos a los aumentos o disminuciones en las estimaciones de ingresos y en las previsiones de gastos, así como la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y un estado de ingresos y gastos efectivos del primer semestre del año en curso”.</b> Y de acuerdo al Art. 244 de la citada ley menciona <b>“Informe de la comisión de presupuesto.- La comisión respectiva del legislativo local estudiará el proyecto de presupuesto y sus antecedentes y emitirá su informe hasta el 20</b></p>	<p>Una vez revisado el Oficio No. JF-GADMCH-0679.A-2021 de fecha 27 de octubre del 2021 y documentos adjuntos, suscrito por la Ing. Gabriela Rivera, Jefe Financiero del GAD Municipal referente al Proyecto de Presupuesto del año 2022, la misma que fue entregado a la Comisión de Planificación, Presupuesto y Servicios Financieros por parte del ejecutivo en sesión de concejo celebrada el día 29 de octubre del 2021, la comisión procede a realizar el análisis y la verificación respectiva en la que se pudo constatar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El Presupuesto para el ejercicio fiscal del año 2022 presentado en la sesión de concejo ascendió a un valor Total de \$ 5.802.082,00, en el cual se realizó la observación respectiva que no se ha incluido el valor del financiamiento por parte del BDE, que mediante Resolución del Oficio No. BDE-SEG-2021-0270-OF de fecha Quito, DM., de 28 de octubre del 2021 en el cual notifican la decisión No. 2021-GGE-220, conceder un financiamiento a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi de \$ 1.362.000,00, destinado a financiar el proyecto de Construcción de la 2da Etapa del Mercado Plaza Mariscal Sucre de la ciudad de Chunchi, ascendiendo con esta observación el valor de \$ 7.164.082,00</li> <li>✓ En atención al Artículo 249 – Presupuesto para los Grupos de Atención Prioritaria se ha dispuesto el 10% de los ingresos No Tributarios, los mismos que se han asignado a los siguientes Programas 243 Otros Servicios Sociales (Concejo Cantonal de Protección de Derechos y Junta Cantonal de Protección de Derechos) – Programa 113 Seguridad y Salud Ocupacional (Remuneraciones más beneficios de Ley de Trabajo Social, Salud Ocupacional) – Contraparte del GAD Municipal para los diferentes</li> </ul>

	<p><i>de noviembre de cada año. La comisión respectiva podrá sugerir cambios que no impliquen la necesidad de nuevo financiamiento, así como la supresión o reducción de gastos”.</i></p> <p>En donde el ejecutivo del GAD Municipal de Chunchi hace la entrega del proyecto definitivo de Presupuesto para el periodo fiscal 2022 al cuerpo legislativo, así mismo para su análisis a la Comisión de Planificación, Presupuesto y Servicios Financieros para la emisión del informe pertinente.</p> <p>En respuesta a lo que dictamina el COOTAD la Comisión de Planificación, Presupuesto y Servicios Financieros del GAD Municipal del cantón Chunchi, referente al proyecto del Presupuesto, el mismo que asciende al valor de \$ <b>7.164.082,00</b>, en base a lo registrado en las Cédulas Presupuestarias de Ingresos y Gastos efectivos del primer semestre del año en curso, al Clasificador de Ingresos y Gastos actualizado, al Orgánico Estructural en vigencia, los ingresos gubernamentales en base a los acuerdos ministeriales actualizados, también se ha estimado la renovación de los Convenios Interinstitucionales con el MIES en beneficio social y económico a favor de los actores más vulnerables, se procede a emitir el Informe respectivo</p>	<p>convenios y proyectos con el MIES. El valor del 10% es asignado de la totalidad anual de las alcúotas del Presupuesto General del Estado que se envía al GAD Municipal</p> <p>La comisión luego de haber analizado la documentación presentada sugiere y emite observaciones a lo siguiente, salvo su mejor criterio:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se ha podido analizar y verificar las partidas presupuestarias de Servicios Básicos (agua, luz, telecomunicaciones) en todos los Programas en lo cual se sugiere presupuestar lo necesario, ya que se observa disminución en varias partidas.</li> <li>✓ Se sugiere que Materiales de Aseo a nivel general en todas los Programas se encuentre en stock por lo que continuamos con la Pandemia del Covid 19 y es necesario mantener los espacios del GAD Municipal de Chunchi en óptimas condiciones.</li> <li>✓ Se pudo evidenciar que en el consolidado del POA del GAD Municipal enviado por Planificación no cuadra con el POA de la Unidad de Turismo en el cual se remitió de manera digital el cuadro Resumen del POA, no se considera las Festividades de Carnaval en la denominación de la cuenta.</li> <li>✓ En el Sub Grupo 01 Servicios Básicos del Grupo 73 Bienes y Servicios de Inversión de varios Programas (Fomento al Turismo, Centro Gerontológico, Gestión Ambiental, Otros Servicios Comunales entre otros) no cuenta la partida de Telecomunicaciones, tomar en cuenta por que se encuentra cancelando estos rubros en telefonía e internet.</li> <li>✓ Se pudo absolver la consulta a Jefatura Financiera sobre las observaciones en varias partidas y cuentas que se han AGREGADO, manifestando que se ha procedido a la creación de las mismas por que se evidencia que en la Ejecución Presupuestaria del año fiscal 2021 se han considerado estos valores.</li> <li>✓ En el Sub Grupo 01 Servicios Básicos del Grupo 73 Bienes y Servicios de Inversión del Programa Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial no cuenta la partida de Energía Eléctrica, se debe tomar en consideración.</li> <li>✓ Se ha procedido a verificar las Partidas Presupuestarias correspondientes al financiamiento de Crédito por parte del BDE para el proyecto de Construcción de la 2da Etapa del Mercado Plaza Mariscal Sucre de la ciudad de Chunchi, por el valor de \$ 1.362.000,00 no encontrando en el presupuesto la creación de las partidas pertinentes para intereses,</li> </ul>
--	--	--

			<p>amortización capital, valor de IVA, etc. Se sugiere agregar todas las partidas correspondientes para la ejecución de dicho financiamiento por parte del Banco de Desarrollo BDE.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Sugerir la socialización y ejecución presupuestaria cuatrimestral, informando desde la Jefatura Financiera las certificaciones presupuestarias disponibles a todas las unidades, dando plazos máximos de ejecución de las diferentes partidas. Con este procedimiento se medirá la eficiencia y eficacia de las unidades y subirá mensualmente la ejecución presupuestaria del GAD Municipal.</li></ul> <p>Además el Presupuesto deberá llevar concordancia con el Código de Planificación y Finanzas Públicas articulados No. 42 – 57 – 58 – 59 inciso segundo – 60 número 3, como de igual manera el Art. 57 literal g) del COOTAD donde manifiesta las atribuciones del concejo municipal para la <b>APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO</b></p>
--	--	--	--

**INFORME DE COMISIÓN DE EGRESO Y BAJA DE BIENES DE PROPIEDAD MUNICIPAL – 2021**

**FUNCIONARIO RESPONSABLE:** Ing. Jorge Luis Ortega Tamayo, Concejal del GADMCH – Miembro de la Comisión

<b>Nº DE INFORME</b>	<b>FECHA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CONSTATACIÓN, FISCALIZACIÓN y SUGERENCIAS REALIZADAS</b>
Informes, Oficios, Actas	2021	Una vez analizada la Resolución Administrativa No. 0010-GADMCH-2019, en el cual se delega y se conforma la Comisión de Egreso y Baja de Bienes de Propiedad Municipal para que se proceda de acuerdo a la normativa a dar de Baja dichos bienes por cualquiera de los procedimientos que se emite en el Artículo 79 del Reglamento Administración y Control de Bienes del Sector Público	<p>En el año 2021 se retoma las actividades hacia una nueva normalidad con presencia todavía del Covid-19 tomando todas las medidas de bioseguridad, se mantiene el Teletrabajo, semaforización en los 221 cantones para tomar las mejores directrices y no tener inconvenientes como contagios masivos. Dentro de la Administración Municipal existieron muchos casos de contagios y hasta pérdidas humanas de varios compañeros, pese a esta grave situación se empezó a laborar de forma presencial tomando todas las medidas de bioseguridad como uso obligatorio de mascarilla, distanciamiento interpersonal de 2 metros y lavado habitual de manos.</p> <p>Con estos argumentos en el 2021 se activa nuevamente la Comisión realizando las siguientes actividades para la ejecución de las metas y objetivos propuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Mediante Oficio No. 008-AB-GADMCH de fecha 20 de enero del 2021 suscrito por el Administrador de Bienes y Secretario de la Comisión adjunta fotocopias de treinta y un solicitudes que han llegado a la dependencia para la Baja de Bienes que se encuentran a cargo de las diferentes dependencias de la institución, como de igual manera el Informe Técnico AT-GADMCH-001 de fecha 15 de enero del 2021 suscrito por el Analista de Sistema Informáticos con relación a las solicitudes que no constaban con dicho informe.</li> <li>✓ Mediante Oficio No. 02-VA-GADMCH-2021 de fecha 03 de Febrero del 2021 se convoca a una reunión de trabajo a los miembros de la Comisión de Egreso y Baja de Bienes de Propiedad Municipal, para continuar con la revisión de informes técnicos y oficios enviados desde la secretaría de la comisión.</li> <li>✓ Mediante Oficio No. 002-CB-GADMCH de fecha 05 de Febrero del 2021 se solicita al Analista Técnico de Sistemas del GAD Municipal del cantón Chunchi los informes técnicos sobre los equipos informáticos que se encuentran descritos en las solicitudes de las diferentes dependencias detalle de la tabla correspondiente (De solicitudes que no disponen de</li> </ul>

			<p>informe técnico)</p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Mediante Oficio No. 003-CB-GADMCH de fecha 05 de Febrero del 2021 se solicita al Director de Planificación, Patrimonio, Avalúos y Catastros como de igual manera al Analista Técnico del Taller Mecánico del GAD Municipal del cantón Chunchi los informes técnicos sobre el estado de los bienes como son mobiliario y herramientas que se encuentran descritos en las solicitudes de las diferentes dependencias detalle de la tabla correspondiente (De solicitudes que no disponen de informe técnico)</li><li>✓ Mediante Oficio No. 004-CB-GADMCH de fecha 05 de Febrero del 2021 se solicita y notifica al Analista Técnico del Taller Mecánico del GAD Municipal del cantón Chunchi el oficio No. 010-2021-TMMGADMCH de fecha 07 de enero del 2021 suscrito por el Ing. Milton Naranjo Flores Ex. Analista Técnico del Taller Mecánico Municipal en el cual manifiesta se proceda a la baja de bienes que han cumplido su vida útil y han sido reemplazados en los vehículos y maquinaria de propiedad Municipal dentro del proceso de mantenimiento preventivo y correctivo con código SIE-GADMCH-09-2019 y que se encuentra a cargo del Analista del Taller, pero lamentablemente no adjunta a su requerimiento el detalle de esos bienes, en ese sentido se solicita a la brevedad posible la entrega del detalle de los mismos.</li><li>✓ Mediante Oficio GADMCH-AS-018-2021 de fecha 09 de Febrero del 2021 suscrito por el Analista de Sistemas Informáticos Municipal emite su contestación al Oficio No. 002-CB-GADMCH de fecha 05 de Febrero del 2021, donde manifiesta que se ha entregado un primer informe con fecha 15 de enero del 2021 de varios equipos para la Baja emitiendo sus observaciones correspondientes, de igual forma con fecha 08 de Febrero del 2021 Informe Técnico AT-GADMCH-004-2021 se verifica y emite sus observaciones aduciendo que el resto de componentes se establecen como bienes sujetos a Control Administrativo, como su nombre lo explica la parte administrativa deberá controlar el ingreso y egreso del bien, pues no son considerados activos fijos, el costo del bien es cargado directamente al gasto por consiguiente no están sujetos a depreciación ni a corrección monetaria entre otras situaciones.</li><li>✓ Mediante Oficio No. 09-VA-GADMCH-2021 de fecha 22 de Abril del 2021 se convoca a una reunión de trabajo a los miembros de la Comisión de Egreso y Baja de Bienes de Propiedad Municipal, para continuar con el proceso de baja de los bienes del GADMCH, asuntos que quedaron</li></ul>
--	--	--	--

			<p>pendientes y que se deben dar respuesta a las mismas.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Mediante Oficio No. 11-C-GADMCH-2021 de fecha 04 de Junio del 2021 se convoca a una reunión de trabajo a los miembros de la Comisión de Egreso y Baja de Bienes de Propiedad Municipal, para continuar con el proceso de baja de los bienes del GADMCH, seguimiento a los trámites para el proceso de Egreso y Baja de Bienes.</li><li>✓ Mediante Oficio No. 012-C-GADMCH-2021 de fecha 08 de Junio del 2021 suscrito por los miembros de la Comisión de Egreso y Baja de Bienes de Propiedad Municipal se solicita al Señor Alcalde se sirva autorizar a la Jefatura Administrativa y de Talento Humano la elaboración del informe técnico para la Baja de Bienes en base a las solicitudes receptadas de las diferentes unidades requirentes, ya que cuentan con los debidos informes técnicos para proceder con el trámite de baja de bienes (Se adjunta 41 fojas útiles del expediente)</li><li>✓ Mediante Oficio No. OF-172-JA-GADMCH-2021 de fecha 14 de Junio del 2021 suscrito por la Ing. Diana Ramón Jefe Administrativa del GADMCH y remitido al Lic. Benjamín Ordóñez Administrador de Bienes del GADMCH con copia al señor Alcalde y Comisión de Egresos y Baja de Bienes Municipales en el cual luego de realizar el análisis correspondiente de acuerdo a la normativa vigente en el Reglamento de Administración y Control de Bienes del sector público solicita se entregue un informe de constatación física con las respectivas novedades, debidamente legalizado, así como los informes técnicos informáticos, emitidos por cada bien informático a dar de baja en original, adicional se anexe copia del documento que respalde la propiedad del bien.</li><li>✓ Mediante Oficio No. OF-172-JA-GADMCH-2021 de fecha 14 de Junio del 2021 suscrito por la Ing. Diana Ramón Jefe Administrativa del GADMCH y remitido al Lic. Benjamín Ordóñez Administrador de Bienes del GADMCH con copia al señor Alcalde y Comisión de Egresos y Baja de Bienes Municipales en el cual luego de realizar el análisis correspondiente de acuerdo a la normativa vigente en el Reglamento de Administración y Control de Bienes del sector público solicita la entrega inmediata del informe de constatación física con las respectivas novedades debidamente legalizado, así como los informes técnicos informáticos emitido por cada bien informático a dar de baja en original, adicional es necesario se anexe copia del documento que respalda la propiedad del Bien.</li></ul>
--	--	--	--

			<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Mediante Oficio No. OF-215-JA-GADMCH-2021 de fecha 05 de Julio del 2021 suscrito por la Ing. Diana Ramón Jefe Administrativa del GADMCH y remitido al Lic. Diego Espinoza Analista de Sistemas Informáticos, en el cual luego de realizar el análisis correspondiente de acuerdo a la normativa vigente en el Reglamento de Administración y Control de Bienes del sector público, solicita la emisión del informe técnico que contenga las conclusiones y recomendaciones de los bienes que han sido sugeridos por los miembros de la comisión para dar de baja anexo adjunto.</li><li>✓ Mediante Oficio No. OF-207-JA-GADMCH-2021 de fecha 06 de Julio del 2021 suscrito por la Ing. Diana Ramón Jefe Administrativa del GADMCH y remitido al Lic. Walter Narváez Alcalde del GADMCH con copia a la Ing. María Cruz Jefa Financiera, Sr. Torio Peñafiel Asistente Administrativo, Comisión de Constatación Física, Sr. Carlos Chávez Notificador, Comisión de Constatación Física, Lic. Diego Espinoza Analista de Sistemas Informáticos, Ing. Pablo Landeta Mecánico del Taller Municipal y Dra. Patricia Romero Médico de Salud Ocupacional, en el cual luego de realizar el análisis correspondiente de acuerdo a la normativa vigente en el Reglamento de Administración y Control de Bienes del sector público informa de las acciones que deben realizar de acuerdo a sus competencias y delegaciones los funcionarios en mención de dicho informe.</li><li>✓ Mediante Oficio No. OF-216-JA-GADMCH-2021 de fecha 06 de Julio del 2021 suscrito por la Ing. Diana Ramón Jefe Administrativa del GADMCH y remitido al Lic. Benjamín Ordóñez Administrador de Bienes del GADMCH, en el cual luego de realizar el análisis correspondiente de acuerdo a la normativa vigente en el Reglamento de Administración y Control de Bienes del sector público, solicita la codificación e identificación inmediata de los bienes detallados en el anexo adjunto y el respectivo informe a fin que conjuntamente con Jefatura Financiera y Contabilidad procedan a la conciliación de inventarios.</li><li>✓ Mediante Oficio No. OF-217-JA-GADMCH-2021 de fecha 06 de Julio del 2021 suscrito por la Ing. Diana Ramón Jefe Administrativa del GADMCH y remitido al Ing. Pablo Landeta Mecánico del Taller Municipal, en el cual luego de realizar el análisis correspondiente de acuerdo a la normativa vigente en el Reglamento de Administración y Control de Bienes del sector público, solicita la emisión de informe técnico que contenga las conclusiones y recomendaciones de los bienes que han sido sugeridos por</li></ul>
--	--	--	--

			<p>los miembros de la comisión para dar de baja, adjunto anexo.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Mediante Oficio No. OF-217-JA-GADMCH-2021 de fecha 06 de Julio del 2021 suscrito por la Ing. Diana Ramón Jefe Administrativa del GADMCH y remitido a la Md. Patricia Romero Médico de Salud y Seguridad Ocupacional, en el cual luego de realizar el análisis correspondiente de acuerdo a la normativa vigente en el Reglamento de Administración y Control de Bienes del sector público, solicita la emisión de informe técnico que contenga las conclusiones y recomendaciones de los bienes que han sido sugeridos por los miembros de la comisión para dar de baja, adjunto anexo</li><li>✓ Mediante Informe Técnico GADMCH-AS-088-2021 de fecha 21 de Julio del 2021 dirigido al Lic. Walter Narváez Alcalde del GADM de Chunchi y a la Ing. Diana Ramón Jefe Administrativa del GADM del cantón Chunchi y remitido por el Lic. Diego Espinoza Analista de Sistemas Informáticos Municipal, procede a emitir la respuesta respectiva al Oficio No. OF-215-JA-GADMCH-2021 de fecha 05 de Julio del 2021 y receptado a la dependencia el día 19 de julio del 2021, suscrito por la Ing. Diana Ramón Jefe Administrativa del GADMCH.</li></ul>
--	--	--	---

**INFORME DE DELEGACIÓN PERMANENTE EN EL CONCEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS - CCPD – 2021  
COMISIÓN DE SERVICIOS SOCIALES.- EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE, IGUALDAD Y GÉNERO**

**FUNCIONARIO RESPONSABLE:** Ing. Jorge Luis Ortega Tamayo Concejal del GADMCH – Delegado Permanente del Sr. Alcalde  
Sr. Cristóbal Loza Vice Alcalde del GADMCH – Miembro de la Comisión.

<b>Nº DE INFORME</b>	<b>FECHA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>OBSERVACIONES, CONCLUSIONES y RECOMENDACIONES REALIZADAS</b>
<b>Actas 1, 2, 3, 4, 5, 6 de Sesiones del CCPD</b>	<b>2021</b>	<p>Como miembros de la Comisión se ha procedido a articular acciones con el Consejo Cantonal para la Protección de Derechos, cuyo principal objetivo es asegurar el ejercicio de los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria, mediante el cumplimiento de las atribuciones de formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas territoriales.</p> <p>Convocatorias, asistencia y aprobación de actas de sesión del CCPD para el análisis, discusión y aprobación de normativas de formulación de Política Pública.</p>	<p>En delegación permanente por parte del Sr. Alcalde y Presidente del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Chunchi, se ha asistido y coordinado todas las acciones con la Secretaría Ejecutiva del CCPD para la formulación de Política Pública para niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores, género y migrantes.</p> <p>Dentro de las múltiples actividades que se han desarrollado por parte de los miembros del CCPD tenemos las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Reforma al Reglamento interno que regula el funcionamiento interno del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos</li> <li>✓ Reforma del Reglamento de Elección de los Consejos Consultivos de Niñas y Niños, Adolescentes, Jóvenes y Personas Adultas Mayores del Cantón Chunchi.</li> <li>✓ Elección de la vicepresidenta del CCPDCH, conforme lo establece el Art. 27, de la Ordenanza que Regula la Organización y el Funcionamiento del "Sistema Cantonal de Protección de Derechos"</li> <li>✓ Conformación de las comisiones: permanentes, especiales y de carácter consultivo según lo establece los Art. 11, 12 y 13 del Reglamento que regula el funcionamiento interno del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos.</li> <li>✓ Designación de La Comisión Electoral para el proceso de elección de los Consejos Consultivos de Niñas y Niños, Adolescentes, Jóvenes y Personas Adultas Mayores del Cantón Chunchi conforme al Art. 7 del Reglamento de elección</li> <li>✓ Conocimiento, análisis y aprobación del POA 2022 del CCPD</li> <li>✓ Procesos de actualización y transversalización de normativas vigentes municipales.</li> <li>✓ Proceso de Elección de los Consejos Consultivos de Niños y Niñas, Adolescentes, Jóvenes y Personas Adultas Mayores</li> </ul>

**INFORME DE DELEGACIÓN PERMANENTE EN LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHUNCHI –  
EPMAPACH – 2021**

**FUNCIONARIO RESPONSABLE:** Ing. Jorge Luis Ortega Tamayo Concejal del GADMCH

<b>Nº DE INFORME</b>	<b>FECHA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>OBSERVACIONES, CONCLUSIONES y RECOMENDACIONES REALIZADAS</b>
Actas y Reuniones	2021	Como Delegado por el concejo al directorio de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Chunchi (EPMAPACH)	<p>Como Delegado por el concejo al directorio de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Chunchi (EPMAPACH) y dentro de las múltiples actividades que se han desarrollado por parte de los miembros del Directorio y de la empresa tenemos las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Campañas para optimización y buen uso del agua así como para pagos de planillas con puntualidad.</li> <li>✓ Reunión con personal de EPMAPACH para tratar asuntos administrativos, sistemas informáticos, inconvenientes contables y operativos, para tomar acciones emergentes.</li> <li>✓ Asistencia activa en las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Empresa.</li> <li>✓ Reuniones con los moradores de la Comuna Jurídica San Antonio de Bacún sobre el cuidado y la preservación del bosque nativo que protege las fuentes de agua.</li> <li>✓ Inspección con trabajadores de EPMAPACH, afectaciones y soluciones a inconvenientes con las redes de agua potable y alcantarillado solicitados.</li> <li>✓ Seguimiento al pedido y a los informes justificativos de las fechas que se encuentran incobrables los pagos del GAD Municipal de Chunchi a la EPMAPACH por servicio de agua potable, del 21 de marzo del 2018 hasta la presente fecha. Para la cancelación de dichos rubros.</li> <li>✓ Reuniones con el personal de la EPMAPACH, para tratar asuntos de la propuesta a la Reforma de Ordenanza que regula las actividades de la empresa, como de igual manera su Reglamento.</li> <li>✓ Socialización del Plan de Mejora para el año 2021, actividades que se han ejecutado, los que se están ejecutando y por ejecutar.</li> <li>✓ Se procede a emitir y socializar la información a los compañeros del Concejo Municipal como delegado ante la EPMAPACH, las reuniones mantenidas en el Directorio de la Empresa para su conocimiento.</li> <li>✓ Seguimiento al proceso de liquidación de convenios entre el GAD Municipal y la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Chunchi.</li> <li>✓ Socialización y aprobación del presupuesto para el periodo fiscal 2022 de EPMAPACH, análisis de las partidas de ingresos y de gastos.</li> <li>✓ Seguimiento a las Actividades realizadas por la EPMAPACH sobre el proceso del Plan Tarifario según la REGULACIÓN Nº. DIR-ARCA-RG-006-2017 de la AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL AGUA (ARCA)</li> </ul>

**INFORME DE COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS - 2021**

**FUNCIONARIO RESPONSABLE:** Ing. Jorge Luis Ortega Tamayo Concejal del GADMCH – Miembro de la Comisión

Nº DE INFORME	FECHA	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES, CONCLUSIONES y RECOMENDACIONES REALIZADAS
<p><b>Oficio No. 01-CSP-GADMCH-2021.</b></p>	<p><b>19-11-2021</b></p>	<p>En base a la resolución Of. No. 180-RC-GADMCH de fecha 17 de noviembre del 2021, en el que se comisiona a que se realice esta visita a los lugares manifestados en el Oficio No. JRCCH05 de fecha 18 de octubre del 2021 de la Junta de Riego del cantón Chunchi, en el quinto párrafo indican que dan a conocer que el canal de riego sirve de desfogue de agua desde la parte superior del cantón esto es San Francisco, los residuos de agua del tanque de potabilización del cantón; lluvias y aguas servidas de los moradores que viven en la parte superior del canal y otras situaciones adicionales; es así que cumpliendo con lo encomendado el día lunes 15 de noviembre los compañeros miembros de la Comisión de Servicios Públicos en compañía del Gerente de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Chunchi EPMAPACH como de su equipo operativo</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ En los Tanques de Agua Potable se realizó la inspección verificando que no existe residuos de agua que van al canal en mención, lo que indican el personal operativo es que cuando existe limpieza de los tanques de filtración o el agua llega demasiado turbia a los filtros (por derrumbes en los sectores, mantenimiento de los filtros) se envía el agua por la cuneta, pero no es usual ni permanente, es justamente por mantenimiento de los tanques de filtración.</li> <li>✓ Se realizó un recorrido en la parte alta por donde pasa el canal de riego del cantón Chunchi y se pudo constatar que No Existen Domicilios En Los Cuales Se Arrojan Las Aguas Servidas De Los Moradores Que Viven En La Parte Superior Del Canal.</li> <li>✓ Se realizó la inspección en la prolongación de la calle Simón Bolívar y de la Av. Chimborazo en donde sí se pudo constatar que no existen sumideros en la parte baja, razón por la cual en tiempos de lluvia y por topografía del sector van a desembocar en el canal de riego, se está trabajando y gestionando los recursos para los estudios y ejecución del Plan Maestro de Agua Potable y Alcantarillado para de esta manera solucionar este inconveniente, ya que nuestro sistema de alcantarillado es combinado (sanitario y pluvial).</li> <li>✓ Se sugiere realizar una inspección con los técnicos de la Jefatura de Obras Públicas Municipal y de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Chunchi EPMAPACH para ver opciones si lo hay, en las cuales se pueda desfogar el agua lluvia en la parte superior al canal (calles aledañas en la prolongación de la calle Simón Bolívar) para que no ingrese al canal.</li> <li>✓ Además exhortar a las instituciones que mantienen la competencia en Riego a nivel provincial y nacional ejecutar planes, proyectos y capacitaciones a todas las juntas de riego del cantón, para el buen uso de una manera tecnificado y no tener inconvenientes como los que ha tenido nuestro cantón en el transcurso de nuestra historia, por el uso y abuso discriminado del líquido vital.</li> </ul>

**INFORME DE COMISIÓN DE TURISMO – 2021**

**FUNCIONARIO RESPONSABLE:** Ing. Jorge Luis Ortega Tamayo Concejal del GADMCH – Miembro de la Comisión  
 Sr. Crisisto Loja Vice Alcalde del GADMCH – Miembro de la Comisión.

<b>Nº DE INFORME</b>	<b>FECHA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>OBSERVACIONES, CONCLUSIONES y RECOMENDACIONES REALIZADAS</b>
Reuniones, socializaciones, actas.	<b>2021</b>	Como parte de la Comisión de Turismo se ha Trabajo de forma articulada con la Unidad de Turismo del GAD Municipal, para la ejecución de varios proyectos y normativas actualizadas a la realidad en territorio de nuestro cantón.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Trabajo articulado con la Unidad de Turismo del GAD Municipal.</li> <li>✓ Legislación en materia turística, <b>PROYECTO DE ORDENANZA PARA PRESERVAR, MANTENER Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL Y SITIOS TURÍSTICOS DEL CANTÓN Y CONSTRUIR LOS ESPACIOS PÚBLICOS PARA ESTOS FINES, DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN CHUNCHI.</b></li> <li>✓ Elaboración y ejecución del Plan de Desarrollo turístico del Cantón Chunchi.</li> <li>✓ Participación del Foro Chimborazo 2021 enfocado en la reactivación turística en Chimborazo, realizado por el Asambleísta John Vinuesa</li> <li>✓ Socialización y entrega del PLAN DE TURISMO SOSTENIBLE DEL CANTÓN CHUNCHI por parte de la Universidad de las Américas, Club de Turismo UDLA, Escuela de Hospitalidad y Turismo, Licenciatura en Turismo.</li> <li>✓ Proyecto Ruta Ciclística sobre la vía férrea desde la estación de Ferrocarril en Chunchi hasta el centro poblado de la parroquia Capsol con un total de 6,9 Km, tramo para Turismo y esparcimiento, como prácticas deportivas.</li> </ul>

**INFORME DE PROYECTOS PRESENTADOS – 2021****FUNCIONARIO RESPONSABLE:** Ing. Jorge Luis Ortega Tamayo, Concejal del GADMCH

<b>Nº DE INFORME</b>	<b>FECHA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>OBSERVACIONES, CONCLUSIONES y RECOMENDACIONES REALIZADAS</b>
<b>Oficio No. 22-C-GADMCH-2021</b>	<b>13-10-2021</b>	Propuesta de instaurar en el GAD Municipal del cantón Chunchi el Documento "Paz y Salvo", que sería un instrumento que permita estandarizar y controlar administrativamente la terminación de la relación laboral de un(a) servidor(a) o trabajador(a), recogiendo disposiciones legales respecto al proceso de cesación de funciones (desvinculación laboral) y demás requerimientos internos de nuestra institución	En dicha propuesta se presenta una Guía para el Registro de Información en el Documento Paz y Salvo, como de igual forma el formato a utilizar que se encuentra realizado en una hoja de cálculo Excel para poder ser modificado de acuerdo a las necesidades institucionales. Información para Jefatura de Talento Humano para su análisis, revisión, sugerencias y observaciones a la misma.
<b>Oficio No. 04-VA-GADMCH-2021</b>	<b>09-02-2021</b>	Propuesta de Norma Interna para la Administración del Talento Humano que regirá en la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Chunchi - EPMAPACH	De acuerdo a las resoluciones emitidas por el Directorio de EPMAPACH, el compromiso de trabajar en una Propuesta de Norma Interna para la Administración del Talento Humano que regirá en la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Chunchi - EPMAPACH, ya que dicha empresa no cuenta con una normativa y fue necesario la implementación de la misma, para llevar una efectiva administración de la empresa

**INFORME DE PROYECTOS PRESENTADOS – 2021****FUNCIONARIO RESPONSABLE:** Ing. Jorge Luis Ortega Tamayo, Concejal del GADMCH

<b>Nº DE INFORME</b>	<b>FECHA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>OBSERVACIONES, CONCLUSIONES y RECOMENDACIONES REALIZADAS</b>
<b>Oficio No. 22-C-GADMCH-2021</b>	<b>13-10-2021</b>	Propuesta de instaurar en el GAD Municipal del cantón Chunchi el Documento "Paz y Salvo", que sería un instrumento que permita estandarizar y controlar administrativamente la terminación de la relación laboral de un(a) servidor(a) o trabajador(a), recogiendo disposiciones legales respecto al proceso de cesación de funciones (desvinculación laboral) y demás requerimientos internos de nuestra institución	En dicha propuesta se presenta una Guía para el Registro de Información en el Documento Paz y Salvo, como de igual forma el formato a utilizar que se encuentra realizado en una hoja de cálculo Excel para poder ser modificado de acuerdo a las necesidades institucionales. Información para Jefatura de Talento Humano para su análisis, revisión, sugerencias y observaciones a la misma.
<b>Oficio No. 04-VA-GADMCH-2021</b>	<b>09-02-2021</b>	Propuesta de Norma Interna para la Administración del Talento Humano que regirá en la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Chunchi - EPMAPACH	De acuerdo a las resoluciones emitidas por el Directorio de EPMAPACH, el compromiso de trabajar en una Propuesta de Norma Interna para la Administración del Talento Humano que regirá en la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Chunchi - EPMAPACH, ya que dicha empresa no cuenta con una normativa y fue necesario la implementación de la misma, para llevar una efectiva administración de la empresa

**CUADRO DE RESOLUCIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DESDE EL 01 DE ENERO DEL 2021 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021**

Nº	DENOMINACIÓN	FECHA DE APROBACION	DISCUSIÓN Y RESPALDOS	OBSERVACIÓN
1	Lectura y aprobación del orden del día.	SOC Nº 1 de 13-01-2021 P 3	Sr. Alcalde yo de mi parte le cambiaría una palabra en el punto 10 en que dice: "donación" es enajenar sin nada a cambio y nosotros estamos dando este terreno para futura capitalización; entonces el término se tiene que cambiar porque se llama exactamente entrega de bien municipal para futura capitalización. Con esa observación se aprueba de manera unánime el orden del día.	
2	Lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 30 de Diciembre del 2020	SOC Nº 1 de 13-01-2021 P 4	El Abg. Marco Sanmartín, indica: Señor Alcalde mencionada acta ha sido aprobada sin observaciones y de manera unánime.	
3	Conocimiento y resolución del oficio N° 005-2021-DEP-PLANIF-GADMCH de fecha 06 de Enero del 2021, suscrito por el Arq. Juan Pablo Calle, Director de Planificación y Patrimonio, en el cual adjunta los planos arquitectónicos para la construcción de la vivienda de la Sra. Lourdes Mercedes Ordoñez Acosta, ubicada en la calle Bermeo Vallejo, sector barrio Bellavista, que luego de haber pasado por una revisión técnica cumple con los requisitos para ser aprobados en sesión de Concejo	SOC Nº 1 de 13-01-2021 P 5	El Lic. Walter Narváez, dice: Señor Secretario una vez hecha la moción y el respaldo a la misma proceda con la votación. El Abg. <b>Marco Sanmartín, indica: Señor Alcalde por unanimidad de todos los señores Concejales presentes la moción hecha por el Ing. Jorge Luis Ortega ha sido aprobada</b>	
4	Conocimiento y resolución del oficio N° 006-2021-DEP-PLANIF-GADMCH de fecha 06 de Enero del 2021, suscrito por el Arq. Juan Pablo Calle, Director de Planificación y Patrimonio, en el cual adjunta los planos arquitectónicos para la construcción de la vivienda de la Sra. Teresa de Jesús Guamán, ubicada en las calles General Córdova y Manuel Reyes, que luego de haber pasado por una revisión técnica cumple con los requisitos para ser aprobados en sesión de Concejo	SOC Nº 1 de 13-01-2021 P 6	El Abg. Marco Sanmartín, informa: Señor alcalde una vez sometida a votación la moción correspondiente la misma es aprobada de manera unánime por los señores Concejales presentes	
5	Conocimiento y resolución del oficio N° 001-2021-	SOC Nº 1 de	El Lic. Walter Narváez, dice: Señores Concejales con	

	DEP-PLANIF-GADMCH de fecha 04 de Enero del 2021, suscrito por el Arq. Juan Pablo Calle, Director de Planificación y Patrimonio, en el cual adjunta el listado de las obras que hasta la fecha se han realizado y que son objeto del cobro de Contribución Especial de Mejoras.	13-01-2021 P 7	respecto al Oficio N° 001-2021-DEP-PLANIF-GADMCH de fecha 04 de Enero del 2021, suscrito por el Arq. Juan Pablo Calle, sobre las obras susceptibles del pago de la Contribución Especial de Mejoras del cantón Chunchi, sugiero que luego de que exista el informe del departamento jurídico y del departamento financiero se resuelva para la próxima sesión que obras son susceptibles de pago y que obras no, para que en base al respaldo de los informes tomemos una decisión. Lo señores Concejales han respaldado la moción hecha por el señor Alcalde. El Abg. Marco Sanmartín, dice: Señor Alcalde una vez hecha la moción por su parte la misma es aprobada por unanimidad por parte de los señores Concejales presentes.	
6	Discusión y ratificación de la resolución administrativa N° 021-2021-AGADMCH, de fecha 12 de enero del 2021, de declaratoria de emergencia en los sectores de La Armenia y Kullpa parroquia la matriz del cantón Chunchi, provincia de Chimborazo, por la eminente amenaza, exposición de predios y bienes privados y del estado, afectación producida por deslizamiento y agrietamientos en el sector.	SOC N° 1 de 13-01-2021 P 8	El Ing., Jorge Luis Ortega, indica: Compañeros en el punto 8 que trata la discusión y ratificación de la resolución administrativa N° 021-2021-AGADMCH, de fecha 12 de enero del 2021, sobre la declaratoria de emergencia en los sectores de La Armenia y Kullpa parroquia la matriz del cantón Chunchi, provincia de Chimborazo, por la eminente amenaza, exposición de predios y bienes privados y del estado, afectación producida por deslizamiento y agrietamientos en el sector, yo mocionaría la ratificación de esta declaratoria de emergencia en los sectores antes mencionados, para que de esta manera las instituciones tanto SENAGUA como el Consejo Provincial se involucren y se articulen las actividades de trabajo en beneficio de estos 2 sectores. El Abg. Sergio Quezada, indica apoyar la moción. El Abg. Marco Sanmartín, manifiesta: Señor Alcalde una vez realizada la moción por el Ing. Jorge Luis Ortega la misma ha sido aprobada de manera unánime por todos los miembros del Concejo presentes.	
7	Discusión y autorización del crédito para la	SOC N° 1 de	Ing. Jorge Luis Ortega, Vicealcalde yo elevo a moción	

	<p>ejecución del Proyecto de Dotación de Facilidades Turísticas para el Centro Ceremonial “Templo Andino Puñay”, ubicado en la parroquia Llagos, cantón Chunchi; de conformidad a lo establecido en el Art. 60 literal n del COOTAD; en concordancia con el oficio N° BDE-GSZCP-2020-1290-OF, de fecha Ambato 04 de Noviembre del 2020, suscrito por el Mgs. Santiago Javier Guerrero Manjares, en el cual solicita se remita la decisión respecto al proyecto, con el fin de continuar con los trámites correspondientes de financiamiento.</p>	<p>13-01-2021 P 9</p>	<p>a que se autorice al señor Alcalde para que se siga con el trámite correspondiente de financiamiento del 50% del proyecto. El Abg. Sergio Quezada, indica: Apoyo la moción. El Lic. Walter Narváez, dice: Señor Secretario habiendo la moción y el apoyo a la misma sírvase tomar votación. El Abg. Marco Sanmartín, informa: Señor Alcalde la moción presentada por el Ing. Jorge Luis Ortega ha sido aprobada unánimemente por los señores Concejales presentes.</p>	
8	<p>Discusión y resolución del Memorando N° GADMCH-APS-005A-2021-ME, de fecha 12 de enero del 2021, suscrito por la Ab. Mayra Procel, Procuradora Sindica (E), en el cual concluye que se han cumplido con todas las condiciones para continuar con el proceso de donación a la Empresa Eléctrica Riobamba S.A, sobre un predio de propiedad municipal; por lo tanto el Departamento considera que es procedente dicha donación, sugiriendo se ponga en conocimiento del Concejo, para que este a su vez autorice a la Máxima Autoridad entregue dicho bien en calidad de Donación, bajo la condición que en el caso de no realizar la construcción de la Nueva Agencia EERSA Chunchi en el plazo de tres años, el acto administrativo quedará insubsistente por caducidad; debiendo mencionar también que el bien inmueble en cuestión será entregado como aporte para una futura capitalización.</p>	<p>SOC N° 1 de 13-01-2021 P 10</p>	<p>Abg. Marco Sanmartín, Secretario General y de Concejo; debo informar que mencionado punto ha sido modificado en la aprobación del orden del día. La Abg. Mayra Procel, manifiesta: Una pequeña aclaración también compañeros, la resolución debería ir el Concejo resuelve autorizar a la máxima autoridad del GAD Municipal para que realice la transferencia de dominio del predio solicitado por la Empresa Eléctrica, a fin de que el mismo se ejecute con cargo a capitalizaciones futuras parte del GAD en la EERSA, para lo cual la figura se definirá a través de los abogados tanto la EERSA como del GAD, esa sería la resolución. <u>El Abg. Marco Sanmartín, manifiesta: Señores Concejales de así considerarlo y señor mocionante hacer considerar de esa manera la moción?</u> El Ing. Homero Niama, responde, sí por favor. El Abg. Marco Sanmartín, informa: Señor Alcalde una vez sometida la moción hecha por el Ing. Homero Niama, la misma ha sido aprobada de manera unánime por todo el Concejo presente</p>	
9	<p>Lectura y aprobación del orden del día.</p>	<p>SEOC N° 2 de 20-01-2021 P 3</p>	<p>El mismo que es aprobado de manera unánime por los señores Ediles</p>	
10	<p>Discusión y resolución con referencia a los hechos acontecidos en el sector La Armenia el día 20 de</p>	<p>SEOC N° 2 de 20-01-2021</p>	<p>El Lic. Walter Narváez, indica: Señor Secretario habiendo una moción y un apoyo unánime pienso que</p>	

	Enero del 2021, en horas de la mañana. El Ing.	P 4	no es necesario efectuar la votación porque todos están de acuerdo en que se proceda a activar al COE y activar también las diferentes mesas para que puedan asumir su responsabilidad. El Abg. Marco Sanmartín, manifiesta: Bien señor Alcalde entonces la moción ha sido aprobada de manera unánime por parte de todos los señores del Concejo.	
11	Lectura y aprobación del orden del día	SOC N° 3 de 04022021 P. 3	Se aprueba por unanimidad	
12	Lectura y aprobación de las Actas de sesiones ordinaria y extraordinaria de fechas 13 y 20 de enero respectivamente.	SOC N° 3 de 04022021 P. 4	Crisisto Loja Salvo el voto al acta número 1 de la SOC de fecha 13 de enero del 2021 por cuanto no estuvo presente.	
13	Conocimiento y resolución del oficio N° 013-2021-DEP-PLANIF-GADMCH de fecha 19 de Enero del 2021, suscrito por el Arq. Juan Pablo Calle, Director de Planificación y Patrimonio, en el cual adjunta los planos arquitectónicos para la construcción de la vivienda de la Sra. Hilda Edelina Muñoz, ubicada en la calle Bermeo Vallejo, barrio Bellavista, que luego de haber pasado por una revisión técnica cumple con los requisitos para ser aprobados en sesión de Concejo.	SOC N° 3 de 04022021 P. 5	Una vez analizado se aprueba por unanimidad el indicado informe debiendo adicionar en la resolución el retiro de las vías y libre acceso al tránsito peatonal.	
14	Conocimiento y resolución del oficio N° 017-2021-DEP-PLANIF-GADMCH de fecha 25 de Enero del 2021, suscrito por el Arq. Juan Pablo Calle, Director de Planificación y Patrimonio, en el cual adjunta los planos arquitectónicos para la construcción de la vivienda del Sr. Ortega Tamayo Israel Alejandro, ubicada en la calles Manuel Pinos y Juan Pio Montúfar, que luego de haber pasado por una revisión técnica cumple con los requisitos para ser aprobados en sesión de Concejo	SOC N° 3 de 04022021 P. 6	Una vez revisado y analizado se aprueba por mayoría de votos el informe técnico correspondiente, con un voto en abstención del Ing. Jorge Luis Ortega, que indica que es un miembro directo de la parte interesada.	
15	Conocimiento y resolución del oficio N° 018-2021-DEP-PLANIF-GADMCH de fecha 25 de Enero del 2021, suscrito por el Arq. Juan Pablo Calle, Director	SOC N° 3 de 04022021 P. 7	Una vez revisado y analizado se aprueba por unanimidad el informe técnico correspondiente.	

	de Planificación y Patrimonio, en el cual adjunta los planos arquitectónicos para la construcción de la vivienda del Sr. Jorge Eduardo Vásquez Piña, ubicada en la calles Bermeo Vallejo y la vía a Magna, que luego de haber pasado por una revisión técnica cumple con los requisitos para ser aprobados en sesión de Concejo.			
16	Conocimiento y resolución del oficio N° 020-2021-DEP-PLANIF-GADMCH de fecha 25 de Enero del 2021, suscrito por el Arq. Juan Pablo Calle, Director de Planificación y Patrimonio, en el cual adjunta los planos arquitectónicos para la modificación y ampliación de la vivienda de la Sra. Irene Quezada, ubicada en la calles Manuel Reyes y Simón Bolívar, que luego de haber pasado por una revisión técnica cumple con los requisitos para ser aprobados en sesión de Concejo.	SOC N° 3 de 04022021 P. 8	Se aprueba por mayoría de votos un voto en atención del Abg. Sergio Quezada, que es un miembro directo de la parte interesada.	
17	Conocimiento del oficio N° 044-AADMGADMCH, de fecha 27 de enero del 2021, suscrito por el señor Pablo Palchizaca, Asistente Administrativo de Plazas y Mercados, en el cual informa que en el mercado de la Comunidad de Joyagshí se realiza la desinfección y limpieza cada viernes incluidas calles aledañas y baterías sanitarias; además informa que el mismo día se realizan los cobros a puestos fijos a más o menos 20 comerciantes.	SOC N° 3 de 04022021 P. 9		
18	Conocimiento y resolución del memorando N° GADMCH-PS-022A-APS-2020, de fecha 29 de enero del 2021, suscrito por el Ab. Cristian Murillo, Analista de Sindicatura; en el cual adjunta el proyecto de resolución que Reglamenta y Norma el Procedimiento Sumario en Sede Administrativa, para la Aplicación de la Disposición General Quinta del Código Orgánico Administrativo.	SOC N° 3 de 04022021 P. 10		
19	Discusión y resolución en primera instancia de la	SOC N° 3 de	Queda pendiente por unanimidad por falta de	

	ORDENANZA DE REGULACIÓN, MANEJO, FUNCIONAMIENTO, REPOSICIÓN, CUSTODIA, REGISTRO Y CONTROL DE LOS FONDOS DE CAJA CHICA EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CHUNCHI, PARA SECRETARIA GENERAL Y DE CONCEJO.	04022021 P. 11	pronunciamiento jurídico	
20	Discusión y resolución en primera instancia de la ORDENANZA PARA LA CREACIÓN DEL FONDO DE CAJA CHICA; REGULACIÓN, MANEJO, FUNCIONAMIENTO, REPOSICIÓN, CUSTODIA, REGISTRO Y CONTROL DE LOS FONDOS DE CAJA CHICA EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CHUNCHI, PARA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES.	SOC N° 3 de 04022021 P. 12	Queda pendiente por unanimidad por falta de pronunciamiento jurídico	
21	Lectura y aprobación del orden del día.	SOC N° 3 de 04022021 P.	El Mismo que es aprobado de manera unánime	
22	Lectura y aprobación de las actas de sesiones ordinaria y extraordinaria de fechas 13 y 20 de Enero, respectivamente.	SOC N° 3 de 04022021 P. 4	El Sr. Crisisto Loja, manifiesta: Compañeros buenos días, yo salvo mi voto en la aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 13 de enero de 2021 por cuanto a situaciones ajenas a mi voluntad no puede asistir a la misma. El Lic. Walter Narváez, indica: Señor Secretario se han aprobado mencionadas actas con 4 votos a favor y una abstención en virtud de la inasistencia.	
23	Conocimiento y resolución del oficio N° 013-2021-DEP-PLANIF-GADMCH de fecha 19 de Enero del 2021, suscrito por el Arq. Juan Pablo Calle, Director de Planificación y Patrimonio, en el cual adjunta los planos arquitectónicos para la construcción de la vivienda de la Sra. Hilda Edelina Muñoz, ubicada en la calle Bermeo Vallejo, barrio Bellavista, que luego de haber pasado por una revisión técnica cumple con los requisitos para ser aprobados en sesión de Concejo.	SOC N° 3 de 04022021 P. 5	El Sr. Crisisto Loja, toma la palabra e indica: Compañeros una vez que hemos analizado las diferentes inquietudes acerca del retiro de las calles y las vías yo mociono que aprobemos los planos arquitectónicos para la construcción de la de la vivienda de la Sra. Hilda Edelina Muñoz, ubicada en la calle Bermeo Vallejo en el barrio Bellavista, para lo cual debería incluirse en la resolución los puntos tratados. El Ing. Jorge Luís Ortega, manifiesta apoyar la moción. El señor Alcalde solicita al señor Secretario	

			que al haber la moción y el respaldo a la misma se sirva tomar votación. El Abg. Marco Sanmartín, indica: Señor Alcalde toda vez que se ha sometido la votación correspondiente la misma es aprobada por unanimidad de los señores concejales presentes.	
24	Conocimiento y resolución del oficio N° 017-2021-DEP-PLANIF-GADMCH de fecha 25 de Enero del 2021, suscrito por el Arq. Juan Pablo Calle, Director de Planificación y Patrimonio, en el cual adjunta los planos arquitectónicos para la construcción de la vivienda del Sr. Ortega Tamayo Israel Alejandro, ubicada en la calles Manuel Pinos y Juan Pio Montufar, que luego de haber pasado por una revisión técnica cumple con los requisitos para ser aprobados en sesión de Concejo	SOC N° 3 de 04022021 P. 6	<b>El Abg. Marco Sanmartín, informa: Señor Alcalde una vez que se sometió a votación la moción planteada, la misma ha sido aprobada de manera unánime por los señores concejales presentes, con el voto abstentivo del Ing. Jorge Luis Ortega quien manifiesta tener vinculo familiar con el solicitante.</b>	
5	Conocimiento y resolución del oficio N° 018-2021-DEP-PLANIF-GADMCH de fecha 25 de Enero del 2021, suscrito por el Arq. Juan Pablo Calle, Director de Planificación y Patrimonio, en el cual adjunta los planos arquitectónicos para la construcción de la vivienda del Sr. Jorge Eduardo Vásquez Piña, ubicada en las calles Bermeo Vallejo y la vía a Magna, que luego de haber pasado por una revisión técnica cumple con los requisitos para ser aprobados en sesión de Concejo.	SOC N° 3 de 04022021 P. 7	<b>El Abg. Marco Sanmartín, manifiesta: Señor Vicealcalde una vez sometida a votación la moción correspondiente la misma es aprobada de manera unánime por los señores Concejales presentes</b>	
26	Conocimiento y resolución del oficio N° 020-2021-DEP-PLANIF-GADMCH de fecha 25 de Enero del 2021, suscrito por el Arq. Juan Pablo Calle, Director de Planificación y Patrimonio, en el cual adjunta los planos arquitectónicos para la modificación y ampliación de la vivienda de la Sra. Irene Quezada, ubicada en la calles Manuel Reyes y Simón Bolívar, que luego de haber pasado por una revisión técnica cumple con los requisitos para ser aprobados en sesión de Concejo.	SOC N° 3 de 04022021 P. 8	El Abg. Marco Sanmartín, informa: Señor Vicealcalde la moción hecha por el Ing. Homero Niama tiene el voto unánime de todos los señores Concejales presentes únicamente con el voto abstentivo del Sr. Concejel Sergio Quezada quien manifiesta que el interesado es familiar directo de su persona.	
27	Conocimiento del oficio N° 044-AADMGADMCH, de	SOC N° 3 de	<b>El Abg. Marco Sanmartín, indica: En el noveno</b>	

	fecha 27 de enero del 2021, suscrito por el señor Pablo Palchizaca, Asistente Administrativo de Plazas y Mercados, en el cual informa que en el mercado de la Comunidad de Joyagshí se realiza la desinfección y limpieza cada viernes. Incluidas calles aledañas y baterías sanitarias; además informa que el mismo día se realizan los cobros a puestos fijos a más o menos 20 comerciantes.	04022021 P. 9	<b>punto se deja pendiente la resolución hasta mantener las reuniones expuestas para poder resolver en una próxima sesión.</b>	
28	Conocimiento y resolución del memorando N° GADMCH-PS-022A-APS-2020, de fecha 29 de enero del 2021, suscrito por el Ab. Cristian Murillo, Analista de Sindicatura; en el cual adjunta el proyecto de resolución que Reglamenta y Norma el Procedimiento Sumario en Sede Administrativa, para la Aplicación de la Disposición General Quinta del Código Orgánico Administrativo.	SOC N° 3 de 04022021 P. 10	El Abg. Marco Sanmartín, informa: Señor Alcalde una vez efectuada la votación de la moción realizada por el Ing. Jorge Luis Ortega, la misma es aprobada de manera unánime por los señores Concejales presentes	
29	Discusión y resolución en primera instancia de la ORDENANZA DE REGULACIÓN, MANEJO, FUNCIONAMIENTO, REPOSICIÓN, CUSTODIA, REGISTRO Y CONTROL DE LOS FONDOS DE CAJA CHICA EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CHUNCHI, PARA SECRETARIA GENERAL Y DE CONCEJO.	SOC N° 3 de 04022021 P. 11	El Abg. Marco Sanmartín, indica: El tratamiento de esta Ordenanza no se lo realiza por cuanto los señores Concejales por unanimidad <b>resuelven</b> que no se apruebe hasta contar con el pronunciamiento jurídico.	
30	Discusión y resolución en primera instancia de la ORDENANZA PARA LA CREACIÓN DEL FONDO DE CAJA CHICA; REGULACIÓN, MANEJO, FUNCIONAMIENTO, REPOSICIÓN, CUSTODIA, REGISTRO Y CONTROL DE LOS FONDOS DE CAJA CHICA EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CHUNCHI, PARA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES.	SOC N° 3 de 04022021 P. 12	El Abg. Marco Sanmartín, indica: El tratamiento de esta Ordenanza no se lo realiza por cuanto los señores Concejales por unanimidad <b>resuelven</b> que no se apruebe hasta contar con el pronunciamiento jurídico	
31	Conocimiento y resolución del oficio N° 020-2021-DEP-PLANIF-GADMCH de fecha 25 de Enero del 2021, suscrito por el Arq. Juan Pablo Calle, Director de Planificación y Patrimonio, en el cual adjunta los	SOC N° 3 de 04022021 P. 8	<b>El Abg. Marco Sanmartín, informa: Señor Vicealcalde la moción hecha por el Ing. Homero Nياما tiene el voto unánime de todos los señores Concejales presentes únicamente con el voto</b>	

	planos arquitectónicos para la modificación y ampliación de la vivienda de la Sra. Irene Quezada, ubicada en la calles Manuel Reyes y Simón Bolívar, que luego de haber pasado por una revisión técnica cumple con los requisitos para ser aprobados en sesión de Concejo		<b>abstentivo del Sr. Concejel Sergio Quezada quien manifiesta que el interesado es familiar directo de su persona.</b>	
32	Lectura y aprobación del orden del día.	SOC N° 4 de 18022021 P. 03	El Mismo que es aprobado de manera unánime	
33	Lectura y Aprobación del acta de fecha 4 de febrero del 2021	SOC N° 4 de 18022021 P. 04	Misma que es aprobada de manera unánime, excepto por el señor Henry Vega, quien expresa que salva su voto por cuanto no estuvo en la sesión anterior	
34	Conocimiento y resolución del oficio N° 035-2021-DEP-PLANIF-GADMCH de fecha 10 de febrero del 2021, suscrito por el Arq. Juan Pablo Calle, Director de Planificación y Patrimonio, en el cual adjunta los planos arquitectónicos para la reconstrucción de la Estación de Servicio "SABOYANO" de propiedad del señor Diego Gastón Castanier, ubicado en la Panamericana Sur, comunidad Joyagshí, parroquia Llagos, que luego de haber pasado por una revisión técnica cumple con los requisitos necesarios para ser aprobados en Sesión de Concejo	SOC N° 4 de 18022021 P. 05	El Sr. Crisisto Loja, manifiesta: Una vez que se cuenta con las aclaraciones y los informes técnicos, <b>yo elevo a moción que aprobemos el informe técnico emitido mediante oficio N° 035-2021-DEP-PLANIF-GADMCH de fecha 10 de febrero del 2021, para la construcción de la Estación de Servicio "SABOYANO" de propiedad del señor Diego Gastón Castanier, ubicado en la Panamericana Sur, comunidad Joyagshí, parroquia Llagos, para que cumpliendo con las normas ambientales y exigencias municipales para que se dé estricto cumplimiento durante la etapa de construcción de esta estación de servicio, y autorizar al señor arquitecto para que se le dé el seguimiento permanente a fin de no afectar la red de alcantarillado, en cuanto a restos de combustible o cualquier otro sedimento que se pueda producir en la estación "Saboyano</b> El Abg. Marco sanmartín, informa: Señor Alcalde una vez que se ha sometido a votación la moción efectuada por el Sr. Crisisto Loja, la misma es aprobada de manera unánime por todo el Concejo en pleno	
35	Tratamiento y Resolución de la Donación de un	SOC N° 4 de	El Abg. Marco sanmartín, indica: <b>Señor alcalde una</b>	Al no existir una

	terreno Municipal, ubicado en el "Barrio San José" a favor del MIDUVI.	18022021 P. 06	<b>vez sometida a votación la moción hecha por su persona la misma ha sido aprobada de manera unánime por todo el Concejo en pleno</b>	moción clara y concisa esta resolución es incongruente.
36	Lectura y aprobación del orden del día.	SOC N° 6 de 17032021 P. 3	<b>El Abg. Marco Sanmartín, dice: Señor Alcalde una vez que todos los señores Concejales se han pronunciado, existe unanimidad en el criterio de tratar en 2 puntos distintos las 2 comunicaciones,</b> y no habiendo ninguna otra novedad se da por aprobado el orden del día.	
37	Lectura y Aprobación del acta de fecha 05 de marzo del 2021.	SOC N° 6 de 17032021 P. 4	Abg. Marco Sanmartín, indica: <b>Mencionada acta se aprueba de manera unánime y sin observaciones.</b>	
38	Conocimiento del oficio N° 051-2021-DEP-PLANIF-GADMCH de fecha 12 de marzo del 2021, suscrito por el Arq. Juan Pablo Calle, Director de Planificación y Patrimonio, en el cual dando cumplimiento a las resoluciones tomadas en el Puesto de mando Unificado (PMU), junta el reporte de los predios afectados durante el aluvión ocurrido en el sector La Armenia el 12 de febrero del 2021.	SOC N° 6 de 17032021 P. 5	El Ing. Jorge Luis Ortega, dice: al tener conocimiento del oficio N° 051-2021-DEP-PLANIF-GADMCH de fecha 12 de marzo del 2021, suscrito por el Arq. Juan Pablo Calle, Director de Planificación y Patrimonio, en el cual dando cumplimiento a las resoluciones tomadas en el Puesto de Mando Unificado (PMU), adjunta el reporte de los predios afectados durante el aluvión ocurrido en el sector La Armenia el 12 de febrero, mismo que contiene los avalúos de cada predio en base a los polígonos realizados por la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, que comprende el área de Kullpa y La Armenia; yo <b>mociono que se dé por conocido este oficio, para posteriormente de acuerdo a las sugerencias emitidas por dicho departamento se socialicen y luego en base a los informes técnicos y jurídicos posteriormente se aprueben y sea de acuerdo al Art. 521 del COOTAD.</b> El Ing. Homero Niama, indica apoyar la moción. El Abg. Marco Sanmartín, manifiesta: Una vez que existe la moción y su respaldo procedemos a tomar votación. El Abg. Sergio Quezada, indica: De acuerdo con la moción. El Ing. Homero Niama, dice: De acuerdo con la moción. El Sr.	

			Crisisto Loja, manifiesta: Apoyo la moción compañeros. El Ing. Jorge Luis Ortega, dice: Me ratifico en la moción. El Abg. Marco Sanmartín, informa: <b>Señor Alcalde una vez efectuada la votación de la moción correspondiente la misma es aprobada por unanimidad.</b>	
39	<b>PUNTO INCLUIDO EN EL ORDEN DEL DÍA. –</b> Conocimiento del el oficio N° 005-TS-CGVAS-GADMCH-2021, de fecha 15 de marzo del 2021, suscrito por la Lcda. Zayda Mora Costa, trabajadora Social- CGVASCH, en el cual hace llegar la base de datos de las personas del sector La Armenia y el caserío Chanchán, que perdieron sus viviendas en el deslave ocurrido el 12 de febrero.	SOC N° 6 de 17032021 P. 5 DENTRO DE PUNTO 5	El Ing. Homero Niama, manifiesta: Compañeros, en este punto deseo <b>mocionar</b> que se apruebe el listado de damnificados y perjudicados e identificados por el trabajo realizado por parte de gestión social y de planificación y avalúos para que sean adjudicadas las 30 viviendas propuestas por el MIDUVI conjuntamente con el GAD Municipal y que a futuro podamos el Concejo como tal ratificarnos, modificar a lo mejor alargar el número de viviendas que se vaya a entregar a futuro, por el momento mi idea es que se apruebe este listado presentado por los 2 departamentos. El Sr. Henry Vega, indica: Apoyo la moción. El Abg. Marco Sanmartín, dice: Señor Alcalde, una vez que se ha procedido a tomar votación con respecto a la moción realizada debo indicar que la misma es aprobada de manera unánime excepto el voto del señor Concejal Loja quien al parecer por problemas de conexión no se encuentra presente en el tratamiento de este punto	
40	Lectura y aprobación del orden del día.	SOC N° 07 de 07042021 P. 03	Acto seguido de manera unánime por parte de todos los señores Concejales se procede a dar por aprobado el orden del día	
41	Lectura y Aprobación del acta de fecha 17 de marzo del 2021	SOC N° 07 de 07042021 P. 04	La misma que es aprobada unánimemente y sin observaciones.	
42	Conocimiento y resolución del oficio N° 046-UTMTTTSVCH-2021 de fecha 23 de marzo del 2021, suscrito por la Ab. Jenny Romero Silva, Jefe de la Unidad de Transito (E); en el cual manifiesta que por cuanto el lugar que se había considerado como posible espacio para la implementación del	SOC N° 07 de 07042021 P. 05	El Abg. Marco Sanmartín, indica: Luego de haber realizado el análisis correspondiente de manera unánime <b>han resuelto los señores Concejales dejar pendiente la resolución de este punto hasta contar con mayores elementos de convicción tales como: oficiar a la Agencia Nacional de Tránsito con un</b>	

	Centro de Revisión Técnica vehicular está cerca de la zona desastre natural; y, por cuanto el tiempo impuesto para la implementación está próximo a fenecer, sugiere a fin de no perder la competencia, se pueda realizar una delegación de la revisión técnica al cantón más próximo que tenga un centro de revisión vehicular, o realizar una mancomunidad de así considerarlo.		<b>informe debidamente motivado por parte del área técnica, así como solicitar al área de planificación un informe en cuanto a la viabilidad de poder o no construir en el lugar previsto el centro de revisión técnica vehicular por las consideraciones de la emergencia suscitada el pasado 12 de febrero</b>	
43	Conocimiento y resolución del oficio N° 019-UT-GADMCH-2021 de fecha 22 de marzo del 2021, suscrito por el Ing. Fredy Ortiz Romero, Analista de Turismo; en el cual adjunta el proyecto “Elaboración del Plan Integral de Turismo del cantón Chunchi, provincia de Chimborazo” por un monto de inversión de \$ 20.000 USD. (sin IVA).	SOC N° 07 de 07042021 P. 06	<b>El Ing. Jorge Luis Ortega, indica: Entonces mociono que una vez que se tenga la reunión con el equipo de la consultoría en donde ya se profundicen los valores, lo productos y se indique cuál sería la contraparte del municipio, procedamos nosotros a resolver la propuesta del proyecto “Elaboración del Plan Integral de Turismo del Cantón Chunchi, provincia de Chimborazo” que se hiciera la próxima semana. El Abg. Marco Sanmartín, manifiesta: Una vez planteada la moción por el Ing. Jorge Luis Ortega la misma que luego de haber sido sometida a votación es aprobada de manera unánime por todos los señores Concejales</b>	
44	Análisis y resolución para la declaratoria de bien mostrenco de dominio privado a favor de la señora Bertha Olivia Auqui Moreno.	SOC N° 07 de 07042021 P. 07	<b>El Ing. Homero Niama, manifiesta: Estimados compañeros en este punto y en base a los informes presentados por el Arq. Calle, al criterio jurídico emitido por la Abg. Mayra Procel y a los datos que nos dio a conocer el señor Secretario, mociono que se declare bien mostrenco a favor de la Sra. Bertha Olivia Auqui Moreno este inmueble que está solicitando. El Abg. Sergio Quezada, dice: Apoyo la moción. El Abg. Marco Sanmartín, informa: Señor Vicealcalde una vez que se ha presentado la moción por el Ing. Homero Niama, luego de haber sido sometida a votación la misma ha resultado aprobada por unanimidad por el Concejo en pleno</b>	

45	Conocimiento del oficio N° 084-2021-DEP-PALNIF-GADMCH, de fecha 1 de abril de 2021, suscrito por el Arq. Juan Pablo Calle; en el cual adjunta el reporte: Identificación y características de propietarios y predios para la contribución especial de mejoras, Barrio La Paz.	SOC N° 07 de 07042021 P. 08	El Lic. Walter Narváez, indica: Entonces compañeros para que este trabajo articulado se dé con gestión social para tener datos concretos, porque podría de pronto en función de la situación económica real de las personas podríamos tomar otra decisión, entonces por eso va a ser importante tanto la simulación que la ha hecho muy bien el arquitecto como la información socioeconómica para que se tome una resolución y tenga el insumo suficiente para establecer la ordenanza; y <b>entonces se daría por conocida la comunicación compañeros.</b>	
46	Discusión y resolución del memorando N° GADMCH-APS-0072-2021, de fecha 6 de abril del 2021, suscrito por la Ab. Mayra Procel, Procurador Sindico (E); en el cual expone su criterio jurídico de donación de predios a favor de damnificados del deslizamiento en masa (catástrofe natural), en el sector de la Armenia, cantón Chunchi. El Lic. Walter Narváez, dice: Compañeros ahí solamente una sugerencia que pongo a consideración del cuerpo colegiado, y cambiar un poco la redacción del punto que podría ser:	SOC N° 07 de 07042021 P. 09	<b>El Sr. Crisisto Loja, manifiesta: Compañeros, una vez que se ha analizado el memorando N° GADMCH-APS-0072-2021, de fecha 6 de abril del 2021, suscrito por la Ab. Mayra Procel, Procurador Sindico (E); que en su parte pertinente indica: "... por lo tanto este departamento considera pertinente se proceda con la donación a los beneficiarios calificados, sugiriendo se ponga en conocimiento del Concejo Municipal para que esta a su vez autorice a la máxima autoridad entregue dicho bien en calidad de donación a los beneficiarios calificados conforme a la matriz que se adjunta..."</b> quiero también la puntualización en la parte que dice: bajo el cual el GAD Municipal dona el pedio a los beneficiarios y el MIDUVI construirá las viviendas, la prohibición de enajenar el inmueble durante 10 años como sugerencia de la Dra. Mayra Procel, y una vez revisado este informe elevo a moción para que aprobemos este informe jurídico. El Ing. Jorge Luis Ortega, indica: Apoyo la moción. El Abg. Marco Sanmartín, informa: Señor Alcalde una vez realizada la moción por el Sr. Crisisto Loja se procede a tomar votación, resultando la misma aprobada de manera unánime excepto el voto del Sr. Concejal Henry	

			Vega que por algún motivo ya no se encuentra presente en la sesión para la resolución de este punto	
47	– Discusión y resolución en primera instancia del Proyecto de Reforma a la Ordenanza Que Regula los Procedimientos y Cobro de Tasas por Emisión de Títulos Habilitantes de Transporte Terrestre del Cantón Chunchi. La misma que luego de su respectivo análisis queda de la siguiente manera:	SOC N° 07 de 07042021 P. 10	<b>Acto seguido el Ing. Jorge Luis Ortega, manifiesta: Compañeros yo quisiera proponer que se apruebe en primera instancia esta reforma a la Ordenanza Que Regula los Procedimientos y Cobro de Tasas por Emisión de Títulos Habilitantes de Transporte Terrestre del Cantón Chunchi. El Abg. Sergio Quezada, indica: Apoyo la moción. El Abg. Marco Sanmartín, informa: Señor Alcalde una vez realizada la moción por el señor Vicealcalde y su apoyo respectivo y luego de haber sido sometida a votación la misma resulta aprobada de manera unánime</b>	
48	Lectura y Aprobación del orden del día	SOC N° 08 de 16042021 P. 3	el mismo que ha sido aprobado sin observaciones y de manera unánime.	
49	Lectura y Aprobación del acta de fecha 07 de abril del 2021.	SOC N° 08 de 16042021 P. 4	<b>Aprobada con observaciones pertinentes.</b>	
50	Conocimiento y resolución del oficio N° 055-UTMTTTSVCH-2021, de fecha 14 de abril del 2021, suscrito por la Abg. Jenny Romero Jefe de la Unidad de Transito (E), en el cual concluye que considera importante se realice un convenio de apoyo interinstitucional con la Dirección Nacional de Control de Tránsito y Seguridad Vial, en cuanto a la aplicación de un proyecto referente a algunos cambios y recomendaciones a aplicarse en ciertas calles del Cantón.	SOC N° 08 de 16042021 P. 5	<b>El Abg. Marco Sanmartín, manifiesta: Una vez realizada la moción por el Ing. Jorge Luis Ortega, se procede a tomar votación la misma tiene el siguiente resultado: 4 de los señores Concejales están a favor de la moción presentada por el Ing. Jorge Luis Ortega, nos siendo así el caso del Sr. Crisisto Loja quien votó en contra indicando que en vista que la moción por él efectuada no ha sido apoyada y al existir un informe técnico de la unidad de transito vota en contra. Por lo tanto la moción presentada por el Ing. Ortega es aprobada por mayoría simple.</b>	
51	Discusión y resolución en segunda y definitiva instancia del Proyecto de Reforma a la Ordenanza Que Regula los Procedimientos y Cobro de Tasas	SOC N° 08 de 16042021 P. 6	El Abg. Marco Sanmartín, manifiesta: Una vez realizada la moción por el Ing. Jorge Luis Ortega, y <b>luego de haber sometido a votación la misma es</b>	

	por Emisión de Títulos Habilitantes de Transporte Terrestre del Cantón Chunchi.		<b>aprobada de manera unánime por todos los señores Concejales</b>	
52	Discusión y resolución en segunda y definitiva instancia del Proyecto de Ordenanza que Regula, Planifica, Controla y Gestiona las Facultades Para el Desarrollo de las Actividades Turísticas en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi y la Determinación de la Tasa de Otorgamiento y Renovación de la Licencia Única Anual de Funcionamiento (LUAF), Dentro de la Jurisdicción del Cantón Chunchi.	SOC N° 08 de 16042021 P. 7	El Abg. Marco Sanmartín, indica: Señor Alcalde una vez que el señor Vicealcalde ha presentado la moción la misma que luego de haber sido sometida a votación ha sido aprobada de manera unánime.	
53	Lectura y Aprobación del orden del día	SOC N° 09 de 27042021 P. 3	El Abg. Marco Sanmartín, dice: Bien señores miembros del Concejo una vez hecha la moción por el Sr. Crisisto Loja y respaldada por el Ing. Jorge Luis Ortega, la misma que se somete a votación y resulta por unanimidad aprobar la inclusión de este tema en el orden del día, en cuanto a la aprobación del orden del día se resuelve aprobar de manera unánime con la inclusión del punto mencionado.	
54	Lectura y Aprobación del acta de fecha 16 de abril del 2021	SOC N° 09 de 27042021 P. 4	misma que es aprobada de manera unánime por todo el Concejo	
55	Conocimiento y resolución del oficio N° 0106-2021-DEP-PLANIF-GADMCH de fecha 21 de Abril del 2021, suscrito por el Arq. Juan Pablo Calle, Director de Planificación y Patrimonio, en el cual adjunta los planos arquitectónicos para la remodelación de la vivienda de la Sra. Fanny Narcisa Castillo Álvarez, ubicada en las calles Simón Bolívar y Dr. Severo Espinoza esquina, que luego de haber pasado por una revisión técnica cumple con los requisitos para ser aprobados en sesión de Concejo.	SOC N° 09 de 27042021 P. 5	<b>El Abg. Marco Sanmartín, indica: Señor Alcalde una vez efectuada la moción por el Ing. Jorge Luis Ortega, la misma que sometida a votación resulta aprobada de manera unánime.</b>	
56	Conocimiento y resolución del oficio N° 0107-2021-DEP-PLANIF-GADMCH de fecha 21 de Abril del 2021, suscrito por el Arq. Juan Pablo Calle, Director de Planificación y Patrimonio, en el cual adjunta los	SOC N° 09 de 27042021 P. 6	<b>El Abg. Marco Sanmartín, dice: Señor Alcalde una vez efectuada la moción por el Ing. Homero Niama, se procede a tomar votación resultando aprobada de manera unánime por todo el Concejo.</b>	

	planos arquitectónicos para la remodelación y ampliación de la vivienda de la Sra. Jessica Beatriz Chiriboga, ubicada en las calles Abdón Calderón y Quito, que luego de haber pasado por una revisión técnica cumple con los requisitos para ser aprobados en sesión de Concejo.			
57	Conocimiento del oficio N° 15-CPPSF-GADMCH-2021, de fecha 14 de abril del 2021, suscrito por el Ing. Jorge Luis Ortega y Sr. Crisisto Loja en el cual solicita se digna autorizar a quien corresponda se remita la información relacionada a la ejecución presupuestaria del año 2021; en razón de lo tratado en el quinto punto de sesión ordinaria de Concejo celebrada el día 23 de marzo del 2021	SOC N° 09 de 27042021 P. 7	El concejo concluye dar por conocido el oficio en cuestión.-	
58	Discusión y resolución en primera instancia de la ORDENANZA DE REGULACIÓN, MANEJO, FUNCIONAMIENTO, REPOSICIÓN, CUSTODIA, REGISTRO Y CONTROL DE LOS FONDOS DE CAJA CHICA EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CHUNCHI, PARA SECRETARIA GENERAL Y DE CONCEJO	SOC N° 09 de 27042021 P. 8	<b>El Abg. Marco Sanmartín, informa: Señor Alcalde una vez efectuada la moción y existiendo el respaldo correspondiente se ha procedido a tomar votación resultando aprobada por unanimidad de los señores Concejales presentes excepto el voto del Sr. Henry Vega quien no se encuentra presente en la resolución de este punto.</b>	
59	Discusión y resolución en primera instancia de la ORDENANZA PARA LA CREACIÓN DEL FONDO DE CAJA CHICA; REGULACIÓN, MANEJO, FUNCIONAMIENTO, REPOSICIÓN, CUSTODIA, REGISTRO Y CONTROL DE LOS FONDOS DE CAJA CHICA EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CHUNCHI, PARA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES.	SOC N° 09 de 27042021 P. 9	<b>El Lic. Walter Narváez, indica: Una vez que se ha condensado las dos ordenanzas en una entendería yo que este punto contaría de esa manera; al hacerse el análisis inicial se ha procedido a fusionar las 2 ordenanzas y por lo tanto este punto quedaría resuelto. Por lo que todo el Concejo en pleno resuelve dar por conocido el tratamiento de este punto, puesto que en el punto anterior se fusionaron estas dos ordenanzas.</b>	
60	<b>PUNTO INCLUIDO EN EL ORDEN DEL DÍA. – OFICIO DE LA SRA. TERESA DE JESÚS ROMERO NARVÁEZ.</b>	SOC N° 09 de 27042021 P. 10	El Abg. Marco Sanmartín, indica: Bien señores Ediles entonces se da por conocido el punto en cuestión.	
61	Asuntos Varios	SOC N° 09 de 27042021 P. 11	Ing. Jorge Luis Ortega solicita la palabra e indica: Como bien manifiesta el compañero esto se lo debe hacer para el bienio que se nos avecina y se debe	

			trabajar de tal manera, yo quisiera <b>mocionar</b> el nombre del compañero Homero Niama para que esté en la comisión para hacer el seguimiento a la ordenanza para lo del bienio 2022-2023 para que en conjunto con el equipo técnico trabajen y que en las reuniones posteriores nos den los avances del trabajo ejecutado en esta comisión. El Sr. Crisisto Loja, dice: Yo respaldo esa moción señor Alcalde y solicitaría al compañero Homero Niama que al ser 2 ordenanzas nos vayan comunicando en sesiones de Concejo los avances que vayan realizando. El Lic. Walter Narváez, indica: prácticamente la decisión ha sido unánime de designar al concejal Homero Niama y yo pediría que exista un informe para la siguiente sesión del departamento financiero en el que se dé a conocer los montos de recaudación por impuestos para el municipio,	
62	Lectura y Aprobación del orden del día,	SOC N° 10 de 07052021 P. 3	el mismo que es aprobado de manera unánime	
63	Lectura y Aprobación del acta de fecha 27 de abril del 2021.	SOC N° 10 de 07052021 P. 4	El Lic. Walter Narváez, dice: Bien compañeros con esas observaciones se aprueba el acta, continuemos por favor.	
64	Conocimiento y resolución del oficio N° 022-UT-GADMCH-2021 de fecha 27 de Abril del 2021, suscrito por el Ing. Fredy Ortiz, analista de Turismo, en el cual adjunta el proyecto de intervención Municipal en la ejecución de actividades de promoción social, cultural, deportiva y turística del cantón Chunchi-Aniversario de Cantonización.	SOC N° 10 de 07052021 P. 5	El Lic. Walter Narváez, indica: Muchas gracias Fredy, con eso queda prácticamente ya establecidas las acciones que podrían desarrollarse por motivo de los 77 años de cantonización de nuestro pueblo, señora secretaria tenga la bondad de continuar con el siguiente punto.	
65	Discusión y resolución en segunda y definitiva instancia de la Ordenanza para la Regulación, Manejo, Funcionamiento, Reposición, Custodia, Registro y control del fondo de Caja Chica para el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi.	SOC N° 10 de 07052021 P. 6	Abogada Jenny Romero, secretaria encargada, se ha aprobado en segunda y definitiva instancia la Ordenanza para la Regulación, Manejo, Funcionamiento, Reposición, Custodia, Registro y control del fondo de Caja Chica para el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi, en	

			el que queda condensado 2 propuestas que habíamos planteado inicialmente siendo una para secretaría y otra para obras públicas al incrementarse el monto que se puede utilizar está garantizando que se puedan tomar decisiones inmediatas cuando tengamos alguna dificultad en los montos que establece la ley y bajo las disposiciones que así mismo la ley dispone,	
66	Conocimiento del oficio N° 45-GADPRLL-2021 de fecha 27 de Abril del 2021, suscrito por el Sr. Roiber Fabián Bernal Jiménez, Presidente del GAD Parroquial rural de Llagos, en el cual se indica que luego de haber mantenido un dialogo con la señora Teresa Romero y sus hijos se ha llegado a un acuerdo y ya no habrá impedimento para que se proceda a continuar con los trabajos de la ampliación de la red del alcantarillado en las comunidades de Joyagshí-San Cristóbal.	SOC N° 10 de 07052021 P. 7	El Sr. Crisisto Loja, manifiesta: Sí compañeros en la sesión ordinaria de fecha 27 de abril del 2019 en el punto añadido en el orden del día se dio a conocer la resolución que se había tomado en cuanto a la petición de la Sra. Teresa Romero propietaria del terreno para la ejecución de obras, en cuanto a ese punto licenciado Usted realizó una sugerencia que debe haber una autorización escrita por la Sra. Romero así que eso hemos estado gestionando y planificando para que entregue esa autorización por escrita entonces eso es lo que hace llegar en este momento, gracias	
67	Lectura y Aprobación del orden del día.	SOC N° 11 de 19052021 P. 3	entonces me gustaría que se incluya en el orden del día el tratamiento toda vez que vamos a aprobar una reforma por cambios de las partidas y por eso es que está permitido sino nos correspondería en el mes de junio. Toma la palabra el Sr. Crisisto Loja e indica: Buenos días con todos los compañeros, yo apoyo su moción de incluir en el orden del día el tratamiento de esta comunicación. El Lic. Walter Narváez, indica: No habiendo criterio en contrario se aprueba el orden del día de manera unánime con la inclusión de dicho punto.	
68	Lectura y Aprobación del acta de fecha 7 de mayo del 2021.	SOC N° 11 de 19052021 P. 4	La misma que es aprobada de manera unánime por todo el Cuerpo Edilicio.	
69	Conocimiento y resolución del oficio N° 055 CM-GM-CCH, de fecha 13 de mayo del 2021, suscrito por el Abg. Cristian Cantos comisario Municipal, el	SOC N° 11 de 19052021 P. 5	El Sr. Crisisto Loja, indica: En cuanto al informe N° 055 CM-GM-CCH, de fecha 13 de mayo del 2021, suscrito por el Abg. Cristian Cantos comisario Municipal, el cual	

	<p>cual adjunta el informe N° 13 C-GM-CCH, en relación a la solicitud interpuesta por Espinel Maila Clemente, en calidad de representante legal de la empresa BANARIEGO CIA. LTDA, para la renovación de la zona de aparcamiento.</p>		<p>adjunta el informe N° 13 C-GM-CCH, en relación a la solicitud interpuesta por Espinel Maila Clemente, en calidad de representante legal de la empresa BANARIEGO CIA. LTDA, donde solicitan la renovación del espacio en las calles Simón Bolívar y Abdón Calderón, con sus respectivas diligencias y recomendaciones haciendo puntualización en la parte que indica que sea de manera ocasional por cuanto se va a realizar un estudio de parqueos tarifados, entonces también haciendo referencia al informe técnico realizado por el Arq. Calle, que indica que es procedente lo solicitado por cuanto existe una tarifa en la ordenanza para uso de espacio público hasta que se realice el estudio de parqueaderos tarifados, entonces elevo a <b>moción</b> para que aprobemos este aparcamiento de manera ocasional a la empresa Banariego. El Ing. Homero Niama, dice: Apoyo la moción.</p> <p><b>La Abg. Jenny Romero, informa: Señor Alcalde la moción presentada por el Sr. Concejal Loja resulta aprobada de manera unánime.</b></p>	
70	<p>Conocimiento y resolución del oficio N° 056 CM-GM-CCH, de fecha 13 de mayo del 2021, suscrito por el Abg. Cristian Cantos Comisario Municipal, el cual adjunta el informe N° 14 C-GM-CCH, en relación a la solicitud interpuesta por el Dr. Luis Narváez Mancero, para el uso de vía pública.</p>	<p>SOC N° 11 de 19052021 P. 6</p>	<p>El Ing. Homero Niama, dice: Compañeros, en este sexto punto del orden del día donde dice: Conocimiento y resolución del oficio N° 056 CM-GM-CCH, de fecha 13 de mayo del 2021, suscrito por el Abg. Cristian Cantos Comisario Municipal, el cual adjunta el informe N° 14 C-GM-CCH, en relación a la solicitud interpuesta por el Dr. Luis Narváez Mancero, para el uso de vía pública, y habiendo los informes de Comisaría y Planificación, elevo a <b>moción</b> para que este requerimiento sea aprobado por parte del Concejo en pleno. El Abg. Sergio Quezada, indica: Apoyo la moción.</p> <p><b>La Abg. Jenny Romero, informa: Señor Alcalde la moción presentada ha sido aprobada de manera unánime.</b></p>	

71	<p>Conocimiento y resolución del memorando N° GADMCH-PS-2021-099 A- ME, de fecha 12 de mayo del 2021, suscrito por la Ab. Mayra Procel procuradora sindical del GAD Municipal, el cual en su parte pertinente dice: este departamento concluye improcedente continuar con la declaratoria de bien mostrenco, solicitada por la señora Angélica del Rocío Salto Pérez y sugiere se acoja el pedido del director de planificación y se declare el sitio adyacente al parque lineal.</p>	<p>SOC N° 11 de 19052021 P. 7</p>	<p>El Sr. Crisisto Loja, indica: Bien compañeros en relación al memorando N° GADMCH-PS-2021-099 A- ME, de fecha 12 de mayo del 2021, suscrito por la Ab. Mayra Procel procuradora sindical del GAD Municipal, referente al pedido de la señora Angélica Salto para la declaratoria de bien mostrenco, que en la parte pertinente dice: <i>este departamento concluye improcedente continuar con la declaratoria de bien mostrenco, solicitada por la señora Angélica del Rocío Salto Pérez y sugiere se acoja el pedido del director de planificación.</i> Por cuanto el bien se encuentra constituido de uso público elevo a <b>moción</b> para que aprobemos los informes tanto jurídico como técnico mencionados Acto seguido los señores Concejales Homero Niama y Jorge Luis Ortega, indican apoyar la moción.</p> <p>La Abg. Jenny Romero, informa: Señor Alcalde la moción presentada ha sido aprobada de manera unánime por todos los señores Concejales. El Lic. Walter Narváez, indica: Yo <b>pediría que se añada</b> que iniciemos el proceso legal para que sea un bien mostrenco y que en término de 1 mes tengamos una planificación de lo que se va a hacer en ese predio para explicar del porqué no hemos dado paso pero también cual es la proyección que tiene el gobierno local al declarar para sí bien mostrenco de ese predio.</p>	
72	<p>Conocimiento y resolución del memorando N° 139-2021-DEP-PLANIF-GADMCH, de fecha 18 de mayo del 2021, suscrito por la Arq. Juan Pablo Calle Director de Planificación y patrimonio, en el cual sugiere que el proyecto para la construcción de la nueva plaza Mariscal Sucre de la parroquia matriz del cantón Chunchi se declare por el Ilustre Concejo Municipal como obra prioritaria.</p>	<p>SOC N° 11 de 19052021 P. 8</p>	<p>Lic. Walter Narváez. Alcalde del Cantón menciona que a requerimiento del Banco de Desarrollo piden que se declare prioridad del proyecto de parte del Concejo, entre otras cosas que está en el PD y OT.</p> <p>licenciado porque ya estamos a punto de concluir y viendo las condiciones que vivía el mercado Sucre al aire libre y que en las noche dejaban sus productos y se encontraban hasta algunos bichos cosa que nos e merece el Cantón y siendo ese el objetivo para que se haga un mercado totalmente saludable y digno para</p>	

			<p>los ciudadanos, por lo tanto compañeros yo elevo a <b>moción</b> para que aprobemos el oficio N° 139-2021-DEP-PLANIF-GADMCH, de fecha 18 de mayo del 2021, suscrito por la Arq. Juan Pablo Calle Director de Planificación y patrimonio, en el cual sugiere que el proyecto para la construcción de la nueva plaza Mariscal Sucre de la parroquia matriz del cantón Chunchi se declare por el Ilustre Concejo Municipal como obra prioritaria. El Ing. Jorge Luis Ortega, manifiesta: Compañeros apoyo la moción formulada por el compañero Crisisto y Ustedes pueden constatar en el documento que en el oficio emitido por la dirección de planificación están claras las fases que se han procedido para realizar la actualización del PD y OT y de esto Ustedes compañeros que vivimos el día a día en las reuniones tienen pleno conocimiento de todas las actividades que se han llevado a cabo, dentro de este plan se encuentra el mejoramiento del centro de Faenamiento, mercados y en especial nuestra obra prioritaria que es la construcción de la nueva plaza Mariscal Sucre</p> <p><b>La Abg. Jenny Romero, informa: Señor Alcalde debo indicar que 3 de los señores Concejales han votado a favor de aprobar el informe presentado por el Arq. Calle y los señores Concejales Homero Niama y Henry Vega han votado en contra. El Lic. Walter Narváez, indica: Siendo parte del Concejo yo voto a favor de la moción.</b></p>	
73	<p>Conocimiento y resolución del oficio N°JF-GADMCH-0279-2021, de fecha 18 de mayo del 2021, suscrito por la Ing. María Cruz Jefa Financiera del Gad municipal, en el cual solicita autorizar la reforma presupuestaria mediante traspaso de crédito para la construcción de la primera etapa de la plaza Mariscal Sucre de la parroquia Matriz del Cantón, en base a los incisos</p>	<p>SOC N° 11 de 19052021 P. 9</p>	<p>Ing. Jorge Luis Ortega, Concejal, como lo han sabido manifestar lo que vamos a realizar nosotros es un traspaso de crédito por el monto de 250 mil dólares para cubrir la totalidad de lo que se va a invertir en la primera etapa de la construcción del nuevo Mercado Sucre de 900 mil dólares, para lo cual compañeros yo invito a aprobar con la <b>moción</b> de que se apruebe este traspaso de crédito para esta obra que es de gran</p>	

	<p>primero y segundo del Art. 256 del COOTAD.</p>		<p>importancia para nuestro Cantón. El Sr. Henry Vega, indica apoyar la moción.          La Abg. Jenny Romero, informa: Señor Alcalde una vez presentada la moción por el señor Vicealcalde Jorge Luis Ortega se procede a tomar votación: El Sr. Crisisto Loja, manifiesta: Compañeros yo apoyo la moción. El Ing. Homero Niama, dice: Apoyo la moción. El Abg. Sergio Quezada, manifiesta: De acuerdo con la moción. El Sr. Henry Vega, dice: Apoyo la moción. El Ing. Jorge Luis Ortega, indica: Me ratifico en la moción que presento con el agradecimiento a todos los compañeros ya que esto nos va a permitir nosotros cristalizar las obras del nuevo mercado Sucre. El Lic. Walter Narváez, indica: Siendo quien presento a sesión de concejo el informe de la compañera jefe financiero mi voto es a favor. La Abg. Jenny Romero, dice: Señor Alcalde una vez que se ha procedido a tomar votación la moción presentada la misma se ha aprobado de manera unánime por todos los señores Ediles.</p>	
74	<p>Nominación de Vicealcalde en cumplimiento a las disposición séptima de la Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia, publicada en el Registro oficial suplemente 578 del 27 de abril del 2009, reformado el 23 de marzo del 2018.</p>	<p>SOC N° 11 de 19052021 P. 10</p>	<p>El Ing. Jorge Luis Ortega, manifiesta: Compañeros de acuerdo a lo que manifiesta la compañera procuradora síndica igualmente no se tiene dentro del manual de procedimientos legislativo en una ordenanza y teniendo este vacío de acuerdo a las nuevas leyes reformadas, yo quisiera <b>mocionar</b> al compañero Crisisto Loja como Vicealcalde para el período 2021-2023, enfatizando de que el compañero se ha venido desarrollando durante todo este tiempo en el ámbito de la sección de la ruralidad, por la alternabilidad y la democracia que siempre nos ha ponderado esta administración, en este momento quisiera agradecer al señor Alcalde y a los compañeros Concejales por el apoyo que se ha tenido en el momento que estado ejerciendo como Vicealcalde y estoy seguro que el compañero Crisisto lo hará de la misma o de mejor</p>	

			<p>manera para estar en el apoyo en conjunto con el señor Alcalde y los compañeros Concejales, como manifesté tenemos que pregonar la alternabilidad, hemos estado al frente un Concejal Urbano y creo pertinente que un Concejal Rural también debe estarlo para este período por lo cual <b>mociono</b> al compañero Crisisto Loja como Vicealcalde. El Abg. Sergio Quezada indica apoyar la moción.</p> <p>La Abg. Jenny Romero, informa: Señor Alcalde la moción presentada por el Ing. Jorge Luis Ortega resulta aprobada de manera unánime por todo el Concejo.</p> <p>Posteriormente, el Lic. Walter Narváez manifiesta: Bueno compañeros dentro del manejo democrático del Gobierno Local podrán hacer cualquier comentario menos el de deshonestidad, falta de transparencia, de un trabajo sacrificado que siempre lo hemos hecho, por eso estimados compañeros hoy se ha procedido a pedido del ex vicealcalde a quien le guardo gratitud y respeto por su forma de trabajar y su sacrificio, hoy le corresponde a Crisisto la segunda representación democrática del Cantón nombrado por todos los compañeros de manera unánime para que cumpla a cabalidad, así es que compañero que con el respeto a la Constitución, al COOTAD y a más Leyes conexas: ¿Promete Usted cumplir a cabalidad con el encargo de los compañeros y del pueblo? El Sr. Crisisto Loja, Responde: Sí prometo compañeros. El Lic. Walter Narváez, dice: Con su compromiso formal le declaro formalmente posesionado como Vicealcalde del cantón, esperando que todas las acciones sean para garantizar todo lo que nosotros aspiramos, mi felicitación y éxitos.</p>	
75	Cumplimiento a la resolución del quinto punto de la sesión de concejo anterior de fecha 7 de mayo del 2021, en la cual se resolvió de manera unánime,	SOC N° 11 de 19052021 P. 11	Entonces compañeros luego la rendición de cuentas el himno y la clausura, hasta ahí la programación para la sesión solemne, el reconocimiento si haríamos de	

	que primero se presentaría una propuesta desde Alcaldía para que sea analizada y consensuada con los señores Concejales, para la entrega de reconocimientos a personas e instituciones que han intervenido en los momentos difíciles del Cantón, previo a establecer el orden del día de la sesión de aniversario de cantonización del 4 de julio del 2021.		manera presencial con todas las normas de bioseguridad y el distanciamiento correspondiente con la asistencia de 7 personas, con esto por favor pasamos al siguiente punto.	
76	Tratamiento y resolución del oficio N° JF-GADMCH-0258-2021, de fecha 12 de mayo del 2021, suscrito por la Ing. María Cruz Jefa Financiera, en el cual solicita realizar una reforma presupuestaria mediante traspaso de crédito para la adquisición de materiales de construcción para la adecuación de espacio para ventas de productos del área rural del cantón Chunchi, provincia de Chimborazo, en base a los incisos primero y segundo del Art. 256 del COOTAD.	SOC N° 11 de 19052021 P. incluido en el orden del día	El Sr. Crisisto Loja, manifiesta: Bien compañeros una vez que hemos recibido los criterios tanto de la jefe financiero como del señor Alcalde, se va a realizar esta obra que va a beneficiar a los productores del sector rural que por la situación de la pandemia es muy necesario adecuar este lugar para que sea una especie de feria libre para los productores que vengan a expender y desde luego la ciudadanía, por lo tanto yo elevaría a <b>moción</b> la aprobación de esta reforma por el valor que nos señaló que son \$9.351,36 incluido IVA. El Ing. Jorge Luis ortega, indica apoyar la moción, argumentando el tratamiento de la normativa del Art. 256 del COOTAD mediante traspasos de créditos y más aun motivando con esto al sector rural que se ha resultado muy afectado durante todo este tiempo y con esto también compañeros la ciudadanía va a estar consciente de que el GAD Municipal estamos haciendo todo en beneficio de la ciudadanía en general. La Abg. Jenny Romero, informa: Señor Alcalde la moción presentada por el Sr. Concejales Crisisto Loja resulta aprobada de manera unánime.	
77	Lectura y Aprobación del orden del día.	SEOC N° 12 de 25G052021 P. 3	El Lic. Walter Narvárez, manifiesta: como ha constatado señora secretaria han aprobado unánimemente.	
78	Conocimiento y resolución del oficio N° BDE-GSZCP-2020-085, de fecha 23 de junio del 2020, suscrito por el Mgs. Santiago Javier Guerrero M.	SEOC N° 12 de 25G052021 P. 4	El señor Crisisto Loja dice: Señor Alcalde habiendo escuchado las explicaciones y como habíamos venido conversando en las Sesiones anteriores, es bastante	

	Gerente de la sucursal del Banco de Desarrollo del Ecuador zonal sierra centro, referente al proyecto: "Dotación de facilidades Turísticas para el centro ceremonial templo andino El Puñay, ubicado en la comunidad de Santa Rosa, parroquia Llagos, cantón Chunchi, provincia de Chimborazo"; en cuyo oficio dentro de los requisitos establecidos se solicita que el concejo declare como proyecto prioritario.		beneficiosos para el Cantón y para el sector de la parroquia Llagos y al ser de allá me parece sumamente importante la intervención en el proyecto Puñay por lo menos los recursos no reembolsables es beneficioso para nuestro Cantón, y de la misma manera un proyecto que beneficia en turismo junto con nuestro mercado que tenemos planificado para la construcción, desde luego pues cuando vienen los turistas, Chunchi tendría un espacio adecuado para recibir, por lo tanto yo elevaría a <b>moción</b> que aprobemos el pedido de una certificación de prioridad del proyecto por parte del Concejo Municipal, que realizan mediante oficio N° BDE-GSZCP-2020-085, de fecha 23 de junio del 2020, suscrito por el Mgs. Santiago Javier Guerrero M. Gerente de la sucursal; el Ing. Homero Niama indica que apoya la moción presentado por el Sr. Vicealcalde Sr. Crisisto Loja.- La Abg. Jenny Romero, informa: Señor Alcalde la moción presentada por el Sr. Concejal Crisisto Loja resulta aprobada de manera unánime.	
79	Lectura y aprobación del orden del día	SOC N° 13 de 11062021 P. 3	Mismo que es aprobado de manera unánime por todo el Concejo	
80	Lectura y aprobación de las actas de sesiones ordinaria y extraordinaria de fechas 19 y 25 de mayo del 2021	SOC N° 13 de 11062021 P. 4	Con las observaciones antes expuestas se aprueban de manera unánime las actas en cuestión.	
81	Conocimiento y resolución oficio número 147-2021 PLANIF-GADMCH de fecha de mayo 2021 suscrita por el Arquitecto Juan Pablo Calle, Director de Planificación y Patrimonio, en el cual adjunta los planos arquitectónicos para la construcción de la vivienda del Sr. Edwin Alejandro Trujillo, ubicada a la vía la Armenia, Barrio La Paz, que luego de haber pasado por una revisión técnica cumple con los requisitos para ser aprobados en sesión de Concejo	SOC N° 13 de 11062021 P. 5	Ing. Homero Niama, saluda y mociona la aprobación de los planos arquitectónicas para la construcción de la vivienda del señor Edwin Alejandro Trujillo, luego de que el Arquitecto Juan Pablo Calle, Director de Planificación nos ha dado a conocer todos los requisitos presentados para que esta obra siga su trayectoria: moción que es respaldada por el señor Crisisto Loja.- Ingeniero Jorge Luis Ortega, manifiesta.- En base a la moción presentada por el	

			compañero Homero Niama, yo apruebo el informe técnico pero con las observaciones que manifesté, que se dé estricto cumplimiento, tanto a la normativa vigente, a la ordenanza igualmente al seguimiento de que se haga la construcción, porque hemos visto muchas veces que se construya de una manera, pero en realidad, el plano es simplemente para justificar, pero se realiza de otra manera, igualmente sabemos que existen unos rubros que dejan como garantía, entonces quedaría que se haga el seguimiento, no solo a esta vivienda; sino a todas las que se encuentran en construcción. Posteriormente se somete a la votación correspondiente, la misma que es aprobada de manera unánime por todo el Concejo	
82	En este punto el señor Alcalde pide disculpas por que tiene una reunión con el señor Gerente de la Empresa Eléctrica y solicita al señor Vicealcalde, señor Crisisto Loja, que asuma la dirección de la Sesión. Continuando con el orden del día continuando con el sexto punto Conocimiento y resolución del oficio N° 050-UDA-GADMCH-2021, de fecha 20 de mayo del 2021, suscrito por Ing. Klever Ordoñez Sanmartin, Promotor Agrícola y Mantenimiento de Áreas Verdes; en el que solicita que el Concejo Municipal autorice la poda y el raleo del bosque de pinos ubicado en la comunidad de Ramosloma, perteneciente al cantón Chunchi; y que por motivos de la emergencia sanitaria, no se ha podido dar continuidad al proceso. Además adjunta el informe N° 03-2020-DOPMCH, suscrito por la Ing. Lizette AVECILLAS Jefe de UGA; y, por el Ing. Klever Ordoñez. Promotor Agrícola y Áreas Verdes; y el Memorando N° GADMCH-050-PS-2020, de fecha 04 de Marzo del 2020, firmado por la Ab. Mayra Procel Zamora, Procurador Síndico Municipal (E).	SOC N° 13 de 11062021 P. 6	El señor Secretario dice: <b>Por consiguiente se resuelve de manera unánime, dejar pendiente la resolución de este punto, hasta contar con los informes actualizados, a fin de poder tomar una mejor decisión por parte del Concejo.</b>	

83	Conocimiento y resolución del oficio N° BDE-GSZCP-2021-063-0F, de fecha Ambato, 01 de Junio del 2021, suscrito por el Mgs. Santiago Javier Guerrero Manjarrés, Gerente de Sucursal del Banco de Desarrollo del Ecuador, en el cual expresa que a fin de formalizar la suscripción del contrato de financiamiento y servicios bancarios, una vez que ha sido notificada la decisión N° 2021-GSZCP-132, de fecha 31 de mayo del 2021, mediante la cual se aprueba el financiamiento para el proyecto "Dotación de Facilidades Turísticas para el Centro Ceremonial, Templo Andino El Puñay", ubicado en la comunidad de Santa Rosa, parroquia Llagos, cantón Chunchi, la entidad deberá remitir los siguientes documentos	SOC N° 13 de 11062021 P. 7	<b>Luego de un breve análisis, el Concejo resuelve dejar pendiente el tratamiento de este punto, hasta contar con las aclaraciones respectivas por el Funcionario del Banco de Desarrollo, a fin de que el Concejo pueda resolver de mejor manera.</b>	
84	Conocimiento y resolución del oficio N° 070-UTMTTTSVCH,-2021, de fecha 01 de Junio de 2021, suscrito por la Ab. Jenny Romero Silva, Jefe de la Unidad de Tránsito (E); en el cual adjunta el informe sobre espacios de estacionamientos solicitado por la compañía de Taxis Arturo Ordoñez Pinos ARORPINOS Cia. Ltda; a fin de que sea tratado en sesión de Concejo.-	SOC N° 13 de 11062021 P. 8	<b>. Luego de tomar votación la moción antes planteada, ha sido aprobada de manera unánime por todo el Concejo.</b>	
85	Conocimiento y resolución del oficio de fecha 03 de junio del 2021, suscrito por el Ing. Homero Niama Astudillo, Concejal del Cantón, en el cual solicita al Concejo, se sirva autorizar hacer uso de sus vacaciones, a partir del día lunes 15 de junio del año en curso y que corresponden al periodo comprendido entre el 15 de mayo del 2019 al 15 de mayo del 2020.-	SOC N° 13 de 11062021 P. 9	Luego de conocido el oficio antes expuesto, no existe ningún criterio en contrario; por lo tanto el Concejo resuelve conceder las vacaciones al señor Concejal Ing. Homero Niama Astudillo, y que por Secretaria se notifique a su alterna la Señor Miriam Isabel Guadalupe Andrade para que en la ulterior sesión luego de que cumpla con los requisitos de ley, se la principalice y asuma las funciones de Concejal principal	
86	Asuntos Varios	SOC N° 13 de 11062021 P. 11	el Lcdo. Walter Narvaez y expone: He invitado al Ing. Manuel Yulán y Diana Ramón a fin de que den una explicación del avance del proceso de la Plaza Sucre, para que quede constancia en sesión de Concejo el	

			proceso de contratación.- El Ing. Manuel Yulán el monto con el cual fue elevado la oferta es 798.104,50 dólares, sin IVA, está prevista la ejecución a que sea en un plazo de 120 días, se aspira que se cuente con 120 días para la conclusión de dicho trabajo, en los cuales está considerado la ejecución de rubros específicos en su primera etapa, como son: los muros de confinamiento en todo el perímetro, todo lo que es estructura de cimentación, cadenas, es el hierro de refuerzo, el relleno, también posterior que va por detrás de los muros y por lo menos se va alcanzar con este presupuesto asignado en esta primera etapa, se va alcanzar por lo menos un 80% de todo lo que es columnas metálicas y el envigado, al menos hasta ahí llegaría esta primera etapa y la rampa de acceso y el pavimento de toda el área de parqueo	
87	Lectura y aprobación del orden del día	SOC N° 14 de 18062021 P. 3	Mismo que es aprobado de manera unánime.-	
88	Lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 11 de Junio del 2021.	SOC N° 14 de 18062021 P. 4	El Ing. Jorge Luis Ortega manifiesta: Como no se ha entregado a tiempo el acta ( <i>antes de la sesión de concejo</i> ) mociono que esta acta sea aprobada en la siguiente sesión, en conjunto con el acta de la sesión de hoy. Todo el Concejo unánimemente aprueba dicha moción; Por lo que el acta de la sesión de Concejo de fecha 11 de Junio del 2021, queda pendiente para ser aprobada en la próxima sesión ordinaria de Concejo	
89	Principalización en calidad de Concejal Urbano de la señora Miriam Isabel Guadalupe Andrade, durante el periodo por el cual El Ing. Homero Niama Astudillo haga uso de sus vacaciones.	SOC N° 14 de 18062021 P. 5	Lcdo. Walter Narváez manifiesta: Habiendo escuchado al señor Secretario sobre el cumplimiento de las disposiciones legales, y cumplida con toda la documentación pertinente para ser principalizada, se procede a la principalización y participación de manera legal en la sesión de concejo; así que quisiera darle la bienvenida, este es un tema muy complejo que mientras no vivamos de cerca la realidad se puede decir cualquier cosa, solo el que vive y participa, el que	

			<p>se pone en los zapatos de los otros comprende como es la labor, es un trabajo que necesita mas de 8 horas, de conocimiento de las ordenanzas; ya depende de la responsabilidad del Concejal. El Concejal es un servidor público y por lo tanto debe trabajar 8 horas diarias, entonces bienvenida al Concejo, y si usted necesita solicitar algo solo hágalo, aquí yo no niego información a nadie, porque no tengo nada que esconder, las cosas se las hace de manera muy transparentes. De tal manera que la señora Miriam Guadalupe Andrade, queda principalizada.</p>	
90	<p>Tratamiento y discusión del tema "límites", entre las provincias de Chimborazo y Cañar, con la presencia del señor Asambleísta, Arquitecto John Vinueza Salinas.-</p>	<p>SOC N° 14 de 18062021 P. 6</p>	<p>Toma la palabra la Ingeniera Diana Bustamante, Técnico del Gobierno Provincial de Chimborazo y manifiesta: El área en conflicto eran las 65.000 aproximadamente, que involucraba a los cantones de Chunchi y Alausi; sin embargo en el Decreto Ejecutivo firmado por el Expresidente Rafael Correa, se deja para la Provincia de Cañar 46.293 hectáreas, y para la provincia de Chimborazo 18.776 hectáreas; cómo podemos ver en el mapa, todo lo que esta sombreado fue lo que se entregó a la provincia de Cañar, con estos antecedentes, de cierta forma cambiaría un poco la dinámica de la negociación.</p> <p>El señor Asambleísta Vinueza expone: Yo he venido trabajando en el tema de la equidad territorial, que debe ser nacional y provincial, que no solo debe ser en las cabeceras provinciales, sino en todos los cantones, esto es algo que voy a trabajar durante el tiempo que esté en la Asamblea, voy a construir un grupo parlamentario, pero para eso necesito justificarlo, les ruego, envíenme la documentación y datos, con eso yo podría construir este grupo parlamentario de equidad territorial, lo cual me va a dar fuerza para poder ir a AME y a los gobiernos provinciales para poder inclusive acudir a instancias internacionales, donde podamos desarrollar este tipo de análisis y</p>	

			propuestas.-	
91	<p>Conocimiento y resolución del oficio N° BDE-GSZCP-2021-063-0F, de fecha Ambato, 01 de Junio del 2021, suscrito por el Mgs. Santiago Javier Guerrero Manjarrés, Gerente de Sucursal del Banco de Desarrollo del Ecuador, en el cual expresa que a fin de formalizar la suscripción del contrato de financiamiento y servicios bancarios, una vez que ha sido notificada la decisión N° 2021-GSZCP-132, de fecha 31 de mayo del 2021, mediante la cual se aprueba el financiamiento para el proyecto “Dotación de Facilidades Turísticas para el Centro Ceremonial, Templo Andino El Puñay”, ubicado en la comunidad de Santa Rosa, parroquia Llagos, cantón Chunchi, la entidad deberá remitir los siguientes documentos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Copia certificada del nombramiento del representante legal,</li> <li>- Certificación del Secretario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi, en el que conste que el Concejo aprobó lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>• El presente financiamiento, en donde deberá constar el monto asignado y el plazo,</li> <li>• La obligación presupuestaria para el servicio de la deuda y de la contraparte, con el correspondiente número de las partidas presupuestarias,</li> <li>• La autorización al representante legal para suscribir el contrato de financiamiento y servicios bancarios,</li> </ul> </li> </ul> <p>La autorización para comprometer los recursos de la cuenta que mantiene el Gobierno Autónomo</p>	SOC N° 14 de 18062021 P. 7	. Señor Alcalde una vez que se ha sometido a votación todos y cada uno de los requisitos pedidos por el Banco de Desarrollo del Ecuador para el financiamiento del proyecto “Dotación de Facilidades Turísticas para el Centro Ceremonial, Templo Andino El Puñay” todos los requisitos han sido aprobados de manera unánime por todo el Concejo.	

	<p>Descentralizado Municipal de Chunchi, en el Banco Central de Ecuador para el servicio de la deuda y el número de la misma; y para la suscripción de la orden de débito automático en caso de incumplimiento con el objeto, con las obligaciones establecidas en el contrato, no justifique los gastos que por la ejecución del proyecto se hayan efectuado, no cumpla con la funcionalidad del proyecto, cuando se declare la terminación unilateral del contrato, o cuando el multilateral emita su pronunciamiento de no elegibilidad del proyecto; de ser el caso, los valores concedidos como no reembolsables se transformaran en reembolsables. Punto pendiente por resolver por cuanto se necesitaba asesoramiento previo, en cuanto a los requisitos arriba establecidos,</p>			
92	<p>Conocimiento y Resolución del oficio N° JF-GADMCH-0336-2021, de fecha 10 de Junio del 2021, suscrito por la Ing. María Cruz, Jefe Financiero; mismo que se compone de dos partes: En primera instancia solicita que se autorice una reforma presupuestaria mediante traspasos de crédito, en base al inciso primero del art. 256 del COOTAD; y, en su segunda parte solicita que el órgano legislativo autorice una reforma presupuestaria mediante suplementos de crédito.-</p>	<p>SOC N° 14 de 18062021 P. 8</p>	<p>Lcdo. Narváez y expone: En el primer caso como ustedes ven, se pone en conocimiento y en el segundo caso de acuerdo al último párrafo del artículo 256 del COOTAD dice que los traspasos de una área a otra deberán ser autorizados por el órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado a petición del Ejecutivo, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera que en este caso la Ing. María Cruz, así es que la primera parte se daría por conocida la aprobación señores concejales: En cuanto a la segunda parte del oficio en cuestión se deja pendiente por resolver, por cuanto el art. 260 del COOTAD establece: "Los suplementos de crédito serán solicitados al legislativo del gobierno autónomo descentralizado por el ejecutivo en el segundo semestre del ejercicio presupuestario..." y por encontrarnos aun en el primer semestre del año fiscal, dicha reforma no es procedente</p>	
93	<p>Lectura y aprobación del orden del día.-</p>	<p>SOC N° 15 de 28062021</p>	<p>El señor Alcalde pone a consideración de los señores Concejales el orden del día. El mismo que es</p>	

		P. 3	aprobado de manera unánime.	
94	Lectura y aprobación de las actas de sesiones ordinarias de fechas 11 y 18 de Junio del 2021	SOC N° 15 de 28062021 P. 4	El Abg. Marco Sanmartín, dice: Por lo tanto han sido aprobadas las actas de fechas 11 y 18 de Junio del 2021, con la novedad que el acta de 11 de Junio la Sra. Miriam Guadalupe salva su voto, por cuanto no asistió a dicha reunión.	
95	Conocimiento y resolución de otros requisitos que el Banco de Desarrollo del Ecuador, requiere que sean aprobados por el Concejo Municipal, a fin de formalizar la suscripción del contrato de financiamiento para el proyecto "Dotación de Facilidades Turísticas para el Centro Ceremonial, Templo Andino El Puñay", ubicado en la comunidad de Santa Rosa, parroquia Llagos, cantón Chunchi.-	SOC N° 15 de 28062021 P. 5	<b>El señor Crisisto Loja manifiesta: Compañeros una vez analizado el quinto punto del orden del día que menciona de la siguiente manera: conocimiento y resolución de los requisitos del Banco de Desarrollo del Ecuador requiere que sean aprobados por el Concejo Municipal a fin de formalizar la suscripción del contrato de financiamiento para el proyecto Dotación de Facilidades Turísticas para el Centro Ceremonial Templo Andino Puñay, ubicado en la comunidad de Santa Rosa parroquia Llagos cantón Chunchi, una vez que hemos analizado los once puntos propuestos por el BDE, solamente mencionando en el punto número once donde dice además se expresa constancia que el proyecto de la referencia consta en el respectivo POA aprobado y vigente, constaría también en el Plan Anual de Contratación, no en Plan Anual de Intervención con ese pequeño cambio elevo a moción que aprobemos los respectivos puntos. El Lic. Walter Narváez Mancero indica: quien respalda la moción del señor Vicealcalde. El señor Sr Henry Vega, indica apoyar la moción. El Lic. Walter Narváez Mancero manifiesta: habiendo el apoyo señor Secretario tenga la gentileza de tomar la votación. El Abg. Marco Sanmartín, informa: señor Alcalde una vez presentada la moción, la misma ha sido aprobada unánimemente por todo el Concejo.</b>	
96	Conocimiento y resolución del oficio N° 175-2021-DEP-PLANIF-GADMCH de fecha 23 de junio del	SOC N° 15 de 28062021	El Ingeniero Jorge Luis Ortega indica: en el punto sexto Conocimiento y resolución del oficio N° 175-	

	<p>2021, suscrito por el Arq. Juan Pablo Calle, Director de Planificación y Patrimonio, en el cual adjunta los planos arquitectónicos para la construcción de la vivienda de la Sra. Jaqueline Andrea García Saravia, ubicada en las calles S/N, sector asilo de Ancianos; que luego de haber pasado por una revisión técnica cumple con los requisitos para ser aprobados en sesión de Concejo</p>	<p>P. 6</p>	<p>2021-DEP-PLANIF-GADMCH de fecha 23 de junio del 2021, suscrito por el Arq. Juan Pablo Calle, Director de Planificación y Patrimonio, en el cual adjunta los planos arquitectónicos para la construcción de la vivienda de la Sra. Jaqueline Andrea García Saravia, ubicada en las calles S/N, sector asilo de Ancianos; que luego de haber pasado por una revisión técnica cumple con los requisitos para ser aprobados en sesión de Concejo, una vez que se ha dado una explicación el arquitecto sobre la construcción, elevaría a moción de que se apruebe el informe técnico del compañero Arquitecto Juan Pablo Calle Director de Planificación. El Abogado Sergio Quezada expresa: yo apoyo la moción. El Abg. Marco Sanmartín, <b>informa: señor Alcalde una vez presentada la moción, la misma ha sido aprobada unánimemente por todo el Concejo</b></p>	
<p>97</p>	<p>Conocimiento y resolución del oficio N° 132-2021-UGA-R-AP, de fecha 22 de Junio del 2021, suscrito por la Ing. Carolina AVECILLAS UREÑA, Jefe U.G.A, Riesgos, Áridos y Pétreos; y, el Ing. Klever Ordoñez Sanmartín, Promotor Agrícola y Mantenimiento de Áreas Verdes; en el que adjuntan el informe técnico N° 08-2021-UGA-R-A&amp;P, sobre el estado del Bosque Ramosloma y su aprovechamiento forestal. Punto tratado en sesión ordinaria de fecha 11 de junio del 2021, y cuya resolución quedó pendiente por resolver.</p>	<p>SOC N° 15 de 28062021 P. 7</p>	<p>El señor Crisisto Loja manifiesta: Señor Alcalde compañeros Concejales, voy a realizar la moción del punto siete, conforme el oficio N° 132-2021-UGA-R-AP, de fecha 22 de Junio del 2021, suscrito por la Ing. Carolina AVECILLAS UREÑA, Jefe U.G.A, Riesgos, Áridos y Pétreos; y, el Ing. Klever Ordoñez Sanmartín, Promotor Agrícola y Mantenimiento de Áreas Verdes; en el que adjuntan el informe técnico N° 08-2021-UGA-R-A&amp;P, sobre el estado del Bosque Ramosloma y su aprovechamiento forestal. Una vez analizado y recibido los informes técnicos tanto de jurídico elevo a moción que aprobemos el respectivo informe técnico, con la sugerencia de que la Abogada Mayra Procel Procurador Jurídico, quien emite el criterio jurídico indicando de que se ratifica en su informe anterior, haciendo excepción dos puntos que tiene que cumplir para su compra, por lo tanto también solicitando se realice la validación del criterio jurídico de manera verbal en esta sesión, que lo entregue de forma escrita</p>	

			a los compañeros técnicos correspondientes, de esta manera elevo a moción compañeros Concejales. El Lic. Walter Narváez manifiesta: está en consideración señores Concejales si alguien está de acuerdo. El Ing. Jorge Luis Ortega indica apoyar la moción. El Lic. Walter Narváez Mancero indica: Sírvase tomar votación señor Secretario. <b>El Abg. Marco Sanmartín, informa: señor Alcalde una vez presentada la moción, la misma ha sido aprobada unánimemente por todo el Concejo.</b>	
98	Conocimiento y resolución del oficio N° 034-UT-GADMCH-2021, de fecha 16 de junio del 2021, suscrito por el Ing. Fredy Ortiz Romero, Analista de Turismo, en el cual adjunta el proyecto "Elaboración del Plan Integral de Turismo del cantón Chunchi, provincia de Chimborazo" y además sugiere que debería ser ejecutado este año para una reactivación ordenada y planificada.	SOC N° 15 de 28062021 P. 8	<b>Ing. Jorge Luis Ortega. Yo elevo a moción de que se apruebe la elaboración Plan Integral de Turismo del Cantón Chunchi.</b> El Lic. Walter Narváez manifiesta: Alguien respalda la moción del señor Concejal Ortega. El Señor Crisisto Loja indica: Señor Alcalde solo acotando una parte, a lo que se refiere la moción del compañero Jorge Luis Ortega, yo apoyo la moción, realizando algunas acotaciones como que se cumplan con los procesos pre contractuales, la Ley de Contratación Pública, así como las obligaciones como va hacer contratado, con esas acotaciones apoyo la moción. El Lic. Walter Narváez Mancero indica: Sírvase tomar votación señor Secretario. <b>El Abg. Marco Sanmartín, informa: señor Alcalde una vez presentada la moción, la misma ha sido aprobada unánimemente por todo el Concejo</b>	
99	Conocimiento y resolución del Memorando N° GADMCH-PS-0123-ME, de fecha 9 de junio del 2021, suscrito por la Ab. Mayra Procel Zamora, Procurador Sindico (E), en el cual en su parte final sugiere que se continúe con el trámite de unificación, conforme lo dispone el art. 483, inciso primero del COOTAD, por cuanto cumple con la norma e instrumentos técnicos de planificación y ordenamiento territorial, emitidos por el GAD Municipal de Chunchi, de conformidad al informe	SOC N° 15 de 28062021 P. 9	El Ing. Jorge Luis Ortega dice: Luego que una vez se realiza su aprobación sobre lo legislativo cual es el procedimiento que se realiza, amerita algún informe del Registro de la Propiedad. La Aboga Mayra Procel indica: <b>Una vez que se realiza la aprobación por parte del legislativo lo que compete es emitir la resolución administrativa respectiva y su posterior protocolización e inscripción en el Registro de la Propiedad</b> , en este caso basta con el informe técnico en el que se determina la viabilidad que existe como	

	técnico signado con el N° 088 de factibilidad, emitido por el Arq. Juan Pablo Calle, Director de Planificación y Patrimonio		les indico es el informe 88 en el que indica que se realiza conforme la Ordenanza para el efecto y cumple con las áreas mínimas para proceder con esta unificación. El señor Crisisto Loja manifiesta: Una vez analizado el punto nueve en cuanto al Conocimiento y resolución del Memorando N° GADMCH-PS-0123-ME, de fecha 9 de junio del 2021, suscrito por la Ab. Mayra Procel Zamora, Procurador Sindico (E), en el cual en su parte final sugiere que se continúe con el trámite de unificación, conforme lo dispone el art. 483 inciso primero del COOTAD, por cuanto cumple con la norma e instrumentos técnicos de planificación y ordenamiento territorial, emitidos por el GAD Municipal de Chunchi, de conformidad al informe técnico signado con el N° 088 de factibilidad, emitido por el Arq. Juan Pablo Calle, Director de Planificación y Patrimonio. Por lo <b>tanto elevo a moción aprobar los dos informes.</b> El Abogado Sergio Quezada indica apoyar la moción. El Lic. Walter Narváez manifiesta: Apoyada la moción señor Secretario sírvase tomar votación. El Abg. Marco Sanmartín, informa: <b>señor Alcalde una vez presentada la moción, la misma ha sido aprobada unánimemente por todo el Concejo.</b>	
100	Asuntos Varios	SOC N° 15 de 28062021 P. 10	<b>El Ing. Jorge Luis Ortega indica: Las personas que estuvimos en la reunión en la mañana del COE cantonal deben ya conocer que se tomó como resolución y dentro de una de ellas, era que el COE cantonal exhortara al GAD Municipal para que se amplíe el estado de emergencia por 60 días, es decir por dos meses, yo elevo a moción con todos los argumentos expuestos en la reunión del COE cantonal, en base a los informes de la Secretaria Nacional de Riesgos, como también el informe de la compañera Paola Aguirre, elevaría yo la moción de exhortar al señor Alcalde para que se declare la ampliación del estado de emergencia geológica en</b>	

			nuestro cantón. El Lic. Walter Narváez dice: Alguien respalda la moción. El señor Crisisto Loja, indica apoyar la moción. El Lic. Walter Narváez Mancero manifiesta: Habiendo el apoyo señor Secretario tenga la gentileza de tomar la votación. El Abg. Marco Sanmartín, informa: señor Alcalde una vez presentada la moción, la misma ha sido aprobada unánimemente por todo el Consejo.	
101		SESIÓN SOLEMNE N° 16 de 04072021 P.		
102	Lectura y aprobación del orden del día	SOC N° 17 de 15072021 P. 3	El señor Alcalde pone a consideración de los señores Concejales el orden del día. El mismo que es aprobado de manera unánime.	
103	Lectura y aprobación de las actas de sesiones ordinaria y conmemorativa de fechas 28 de Junio y 04 de Julio del 2021, respectivamente	SOC N° 17 de 15072021 P.4	Al no existir criterio en contrario sobre la aprobación de las actas con las observaciones antes expuestas <b>se aprueban las dos actas de manera unánime</b>	
104	Conocimiento y resolución del oficio N° 191-2021-DEP-PLANIF-GADMCH de fecha 07 de julio del 2021, suscrito por el Arq. Juan Pablo Calle, Director de Planificación y Patrimonio, en el cual adjunta los planos arquitectónicos para la construcción de la vivienda de la Sra. Rina Marisol Tamayo Velasteguí, ubicada en las calles Manuel Pinos y General Córdova; que luego de haber pasado por una revisión técnica cumple con los requisitos para ser aprobados en sesión de Concejo.	SOC N° 17 de 15072021 P. 5	Sr. Crisisto Loja manifiesta: Bueno compañeros, yo igual acogería la recomendación del Lic. Walter Narváez en el tema del oficio N° 191-2021-DEP-PLANIF-GADMCH de fecha 07 de julio del 2021, suscrito por el Arq. Juan Pablo Calle, Director de Planificación y Patrimonio, con respecto a los planos arquitectónicos para la construcción de la vivienda de la Sra. Rina Marisol Tamayo Velasteguí, ubicada en las calles Manuel Pinos y General Córdova, que indica que luego de haber pasado por una revisión técnica por parte de este departamento, cumple con los requisitos para ser aprobados en sesión de Concejo, por lo que para su aprobación se adjunta los siguientes documentos, entonces en el informe del Sr. arquitecto indica claramente que si cumple con los requisitos y también con la documentación pertinente, por lo tanto yo elevo a moción que se aprobado el	

			informe técnico y se siga con los procesos correspondientes para la construcción de la vivienda. Lic. Walter Narváez indica: Sírvase tomar votación señor Secretario. Abg. Marco Sanmartín informa: <b>Una vez hecha la moción por el Sr. Crisisto Loja, la misma es aprobada de manera unánime, únicamente salva su voto el Ing. Jorge Luis Ortega, por su vínculo familiar con la peticionaria</b>	
105	Conocimiento y resolución del oficio N° 192-2021-DEP-PLANIF-GADMCH de fecha 07 de julio del 2021, suscrito por el Arq. Juan Pablo Calle, Director de Planificación y Patrimonio, en el cual adjunta los planos arquitectónicos para la construcción de la vivienda de la Sra. Molina Acosta Lilia María, ubicada en las calles General Córdova y Guayaquil; que luego de haber pasado por una revisión técnica cumple con los requisitos para ser aprobados en sesión de Concejo.	SOC N° 17 de 15072021 P. 6	<b>El Abg. Marco Sanmartín, informa: Señor Alcalde una vez que se ha sometido a votación la moción efectuada por el Ing. Jorge Luis Ortega, la misma es aprobada de manera unánime por todo el Concejo en pleno, con una observación realizada por el Ing. Jorge Luis Ortega, quien indica que como ya se ha manifestado en todos los puntos que se han tratado, cuando es la aprobación de los informes, que por favor se coordine con Comisaría Municipal y con Planificación, para que se hagan en los tiempos que son, ya que se ha evidenciado de que muchas de las viviendas empiezan con los trabajos antes de aprobar en el Concejo, entonces no serviría de nada lo que está realizando</b>	
106	Conocimiento y resolución del oficio N° 199-2021-DEP-PLANIF-GADMCH de fecha 12 de julio del 2021, suscrito por el Arq. Juan Pablo Calle, Director de Planificación y Patrimonio, en el cual concluye que los propietarios (señores Anatolio Rea y la familia Suplewiche Sislema) han presentado toda la documentación exigida en la ordenanza al respecto. Por parte del área técnica del GAD Municipal se ha revisado los estudios presentados, los cuales cumplen con los requerimientos para que el proyecto sea aprobado definitivamente por parte del Concejo Municipal.	SOC N° 17 de 15072021 P. 7	De manera unánime, el Concejo resuelve, dejar pendiente el tratamiento y resolución de este punto, hasta contar con la presencia del Arq. Juan Pablo Calle, Director de Planificación y Patrimonio, para solventar todas las inquietudes e interrogantes del Concejo	
107	Conocimiento y Resolución del oficio N° JF-GADMCH-0336-2021, de fecha 10 de Junio del	SOC N° 17 de 15072021	El Abg. Marco sanmartín, informa: Señor Alcalde una vez que se ha sometido a votación la moción	

	2021, suscrito por la Ing. María Cruz, Jefe Financiero; mismo que se compone de dos partes: En primera instancia solicita que se autorice una reforma presupuestaria mediante traspasos de crédito, en base al inciso primero del art. 256 del COOTAD; y, en su segunda parte solicita que el órgano legislativo autorice una reforma presupuestaria mediante suplementos de crédito; cuya segunda parte quedó pendiente de aprobación por parte del Concejo.	P. 8	efectuada por el Sr. Crisisto Loja, <b>la misma es aprobada de manera unánime.</b>	
108	Conocimiento y resolución del Memorando N° GADMCH-APS-0137A-2021-ME, de fecha 29 de junio del 2021, suscrito por la Ab. Mayra Procel Zamora, Procurador Sindico (E), en el cual emite criterio jurídico respecto del documento signado con el número 028-CBCHU-2021, de fecha 23 de junio del 2021, suscrito por el Ing. Germán Naranjo, Jefe del Cuerpo de Bomberos de Chunchi, en el mismo que solicita se firme un convenio interno para la recaudación por parte del GAD Municipal de la tasa cero punto quince por mil, de predios urbanos y rurales.	SOC N° 17 de 15072021 P. 9	<b>Abg. Marco Sanmartín indica: se resuelve unánimemente dejar pendiente la resolución de este punto, hasta contar con los informes de los departamentos correspondientes; a fin de determinar si es que es factible o no realizar una ordenanza o un convenio para atender al requerimiento del Cuerpo de Bomberos, así también se solicite una propuesta desde el Cuerpo de Bomberos.</b>	
109	Conocimiento y resolución del oficio N° 082-UTMTTTSVCH-2021, de fecha 2 de julio del 2021, suscrito por la Ab. Jenny Romero Silva, Jefe de la Unidad de Tránsito (E); en el cual adjunta el informe técnico-jurídico 002-2021, para el proceso de convalidación solicitado por los representantes de la compañía de transporte en taxi convencional CHUNCHEÑITO. CIA. LTDA.; adjunta también los informes de los departamentos de Planificación y Jurídico.	SOC N° 17 de 15072021 P. 10	Ing. Jorge Luis Ortega dice: En el punto número décimo, conocimiento y resolución del oficio N° 082-UTMTTTSVCH-2021, de fecha 2 de julio del 2021, suscrito por la Ab. Jenny Romero Silva, Jefe de la Unidad de Tránsito (E); en el cual adjunta el informe técnico-jurídico 002-2021, para el proceso de convalidación solicitado por los representantes de la compañía de transporte en taxi convencional CHUNCHEÑITO CIA. LTDA.; adjunta también los informes de los departamentos de Planificación y Jurídico, una vez analizado los criterios tanto de Asesoría Jurídica como de Tránsito, <b>yo quisiera elevar a moción</b> de que se aprueben los informes técnico y jurídico por parte de Tránsito y de igual	

			<p>manera para la convalidación se debería evidenciar la sugerencia que emite la Unidad de Tránsito, para que de esta manera la convalidación tanto de los vicios indicados anteriormente en los informes técnicos jurídicos y la sugerencia de tránsito sea solventado, para continuar con el proceso que solicita la compañía de transporte de taxi convencional CHUNCHENITO CIA. LTDA. Sr. Crisisto Loja dice: apoyo la moción. El Abg. Marco sanmartín, informa: Señor Alcalde una vez que se ha sometido a votación la moción efectuada por el Ing. Jorge Luis Ortega, <b>la misma es aprobada de manera unánime.</b></p>	
110	<p>Conocimiento y resolución del memorando N° GADMCH-PS-2019-141-A-ME, de fecha 12 de julio del 2021, en el cual manifiesta que una vez revisado el expediente N° 003-2016, sobre la adjudicación de Bien Mostrenco, solicitado por la Sra. Carmen Elisa Silva Narváez, se verificó que se ha cumplido con todos los requisitos constantes en la ordenanza; de igual manera en base al informe de la comisión de Bienes Mostrencos, Sindicatura considera que el bien materia de la presente, es susceptible de adjudicación, por lo que solicita que se ponga en conocimiento del Concejo para que resuelva sobre la adjudicación en cuestión</p>	<p>SOC N° 17 de 15072021 P. 11</p>	<p>Sr. Crisisto Loja dice: Una vez analizado el décimo primer punto, <b>yo elevo a moción</b> que aprobemos el oficio N° GADMCH-PS-2019-141-AME, de fecha 12 de julio del 2021, suscrito por la Abg. Mayra Procel, en calidad de Procurador Síndico Municipal, quien en su parte pertinente expresa: al no existir oposición o reclamo alguno sobre el bien materia del presente proceso, solicito señor Alcalde se ponga en conocimiento del Pleno de Concejo, quien resolverá sobre la adjudicación del bien, previamente declarado bacante o mostrenco a favor de la peticionaria, disponiendo para el efecto una vez aprobado por el Cuerpo Colegiado se sirva disponer la elaboración de la respectiva resolución de adjudicación, para su posterior inscripción, previo al pago de la tasa correspondiente, conforme así lo determina la Ordenanza para el efecto, de esta manera elevo a moción que aprobemos el informe jurídico del bien mostrenco. Ing. Jorge Luis Ortega dice: apoyo la moción. Lic. Walter Narváez indica: Habiendo la moción y su respaldo correspondiente, señor Secretario sírvase tomar votación. El Abg. Marco Sanmartín, informa: Señor Alcalde, una vez que se ha sometido a votación, el Concejo de manera unánime</p>	

			ha resuelto adjudicar a la Sra. Carmen Elisa Silva Narváez, el bien mostrenco de propiedad municipal, constante del proceso número 003-2016, a la vez que también manifiestan que se notificará a Procuraduría Síndica, a fin de que realice la resolución correspondiente.	
111	Lectura y aprobación de la Orden del día	SOC N° 18 de 28072021 P. 3	aprobado de manera unánime por todo el Concejo	
112	Lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 14 de Julio	SOC N° 18 de 28072021 P. 4	con dicha observación, se aprueba el acta de manera unánime	
113	Conocimiento y resolución del oficio N° JF-GADMCH-0444-2021, de fecha 20 de Julio del 2021, suscrito por la Ing. María Cruz, Jefa Financiera del GAD Municipal, en el cual solicita autorizar la reforma presupuestaria mediante traspaso de crédito, para financiar el déficit existente para la contratación del servicio de mantenimiento, preventivo y correctivo de vehículos livianos, pesados y maquinaria de propiedad del GAD Municipal, en base al Art. 256 del COOTAD.-	SOC N° 18 de 28072021 P. 5	Jorge Luis Ortega y dice: en el quinto punto conocimiento y resolución del oficio N° JF-GADMCH-0444-2021, de fecha 20 de Julio del 2021, suscrito por la Ing. María Cruz, Jefe Financiero del GAD Municipal, en el cual solicita autorizar la reforma presupuestaria mediante traspaso de crédito, para financiar el déficit existente para la contratación del servicio de mantenimiento, preventivo y correctivo de vehículos livianos, pesados y maquinaria de propiedad del GAD Municipal, en base al Art. 256 del COOTAD; además para cumplir con la culminación de varios proyectos que quedaron inconclusos, como son las adecuaciones de oficinas en el cuarto piso y las adecuaciones en las oficinas del Registro de la Propiedad, y en base a las incisos primero (conocimiento) y el inciso segundo del art. 256 del COOTAD; en el que indica que el Legislativo debe autorizar cuando son traspasos de un programa a otro; y una vez analizado y despejadas las inquietudes de los compañeros Concejales, <b>yo elevo a moción de que se aprueba la segunda parte del oficio en mención.</b> Moción que es respaldada por el señor Vicealcalde Crisisto Loja; y una vez tomada la votación por parte de Secretaria, la misma es aprobada de	

			manera unánime por todo el Concejo	
114	Conocimiento del oficio N° JF-GADMCH-0445-2021, de fecha 21 de Julio del 2021, suscrito por la Ing. María Cruz, Jefe Financiero del GAD Municipal, en el cual solicita autorizar la reforma presupuestaria mediante traspaso de crédito, para el servicio de edición, impresión, reproducción y publicaciones; y, para la consultoría, asesoría, investigación especializada, del plan integral de turismo del cantón Chunchi, en base al inciso primero del Art. 256 del COOTAD.	SOC N° 18 de 28072021 P. 6	. El Lcdo. Walter Narváez manifiesta; siendo que este punto es de sólo de conocimiento, se entendería que se da por conocido; por lo que se da por conocido este punto	
115	Conocimiento y resolución del oficio N° 028-T SSO-GADMCH de fecha 20 de julio del 2021, suscrito por el Ing. Juan Carlos Delgado, Analista SSO, GADM CHUNCHI; en el cual adjunta el Plan Integral de Gestión de Riesgos para el GADM (Plan de Emergencia), realizado de manera conjunta con la Md. Patricia Romero, para la aprobación correspondiente.-	SOC N° 18 de 28072021 P. 7	Toma la palabra el Sr Crisisto Loja y agradece por realizar este plan ya que es sumamente importante, porque de pronto no sabemos cuándo vaya a pasar un sismo o alguna situación que puede provocar grandes daños, por lo tanto <b>yo elevo a moción que aprobamos el Plan Integral de Gestión de Riesgos adjuntado en el oficio N° 028-T SSO-GADMCH de fecha 20 de julio del 2021, suscrito por el Ing. Juan Carlos Delgado, Analista SSO, GADM CHUNCHI, moción que es respaldada por el Ab. Sergio Quezada.</b> El Abogado Marco Sanmartín Secretario dice: Sr Alcalde una vez que se tomado votación la moción antes expuesta, la misma es aprobada de manera unánime por todo el Concejo	
116	Conocimiento y resolución del Memorando N° GADMCH-PS-0198-2021, de fecha 13 de julio del 2021, suscrito por la Ab. Mayra Procel Zamora, Procurador Sindico (E), en el cual emite su criterio respecto de la renovación del contrato de alquiler de la infraestructura donde funciona la Agencia del Banco de Guayaquil	SOC N° 18 de 28072021 P. 8	Sr Crisisto Loja y dice una vez analizado el memorándum- GADMCH-PS-0198-2021, de fecha 13 de julio del 2021, suscrito por la Ab. Mayra Procel Zamora, Procurador Sindico (E), en el cual emite su criterio respecto de la renovación del contrato de alquiler de la infraestructura donde funciona la Agencia del Banco de Guayaquil, que en su parte pertinente indica: toda vez que se ha procedido a revisar el cabal cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Banco de Guayaquil S.A, respecto al contrato de arrendamiento sobre cual versa la renovación	

			<p>solicitada, así como se ha determinado que el rubro de 600 dólares más IVA, que se mocionó por el oferente de la administración del Banco, a fin de que se continúe con el trámite para la renovación del contrato, se encuentra enmarcada en los parámetros establecidos para el cálculo digitación del canon de arrendamiento del bien inmueble donde funciona la agencia bancaria en el Cantón, razón por la que se considera pertinente la renovación dada por el plazo de tres años con un costo de arriendo de 600 dólares más IVA, <b>de esta manera elevo a moción que aprobemos señor alcalde; el Ing. Jorge Luis Ortega</b> apoya la moción, y luego de haber sometido a votación correspondiente la misma es aprobada de manera unánime por todo el Concejo</p>	
117	<p>Discusión y resolución del oficio N° 199-2021-DEP-PLANIF-GADMCH de fecha 12 de julio del 2021, suscrito por el Arq. Juan Pablo Calle, Director de Planificación y Patrimonio, en el cual concluye que los propietarios (señores Anatolio Rea y la familia Suplewiche Sislema) han presentado toda la documentación exigida en la ordenanza al respecto. Por parte del área técnica del GAD Municipal se ha revisado los estudios presentados, los cuales cumplen con los requerimientos para que el proyecto sea aprobado definitivamente por parte del Concejo Municipal. Punto pendiente por resolver de la sesión ordinaria de fecha 14 de julio del 2021</p>	<p>SOC N° 18 de 28072021 P. 9</p>	<p>El Ing. Jorge Luis Ortega expone: De acuerdo al orden del día en el punto nueve, discusión y resolución del oficio N° 199-2021-DEP-PLANIF-GADMCH de fecha 12 de julio del 2021, en el cual concluye que los propietarios (señores Anatolio Rea y la familia Suplewiche Sislema) han presentado toda la documentación exigida en la ordenanza al respecto y por parte del área técnica del GAD Municipal se ha revisado los estudios presentados, los cuales cumplen con los requerimientos para que el proyecto sea aprobado definitivamente por parte del Concejo Municipal, una vez que el arquitecto nos ha indicado la información correspondiente a este punto, que quedó pendiente en varias reuniones, ya que quería conocer que si en este sitio se encontraban realizando algún tipo de trabajos, en lo cual nos ha proporcionado las fotos, las evidencias que indican que no se han realizado ningún trabajo hasta que se apruebe en sesión de Concejo; <b>yo mociono que se apruebe el informe técnico del Director de Planificación y a su vez aprobar el proyecto de lotización de los</b></p>	

			<p><b>señores solicitantes</b>, pide el Lcdo. Narváez al señor concejal que incluya como parte de la moción de que se proceda conforme a la ley a firmar el convenio correspondiente, el compromiso correspondiente, en el que incluye que debe hipotecar algunos lotes para el cumplimiento de las obras de infraestructura y de una vez se delega para que se haga ese trámite por favor. El Ing. Jorge Luis Ortega manifiesta: Con este argumento por parte del señor Alcalde, que se continúe con el procedimiento respectivo que se encuentra en la ordenanza. Moción que es respaldada por el Abogado Sergio Quezada y una vez sometida a votación, la misma es aprobada de manera unánime por todo el Concejo</p>	
118	<p>Conocimiento y de ser pertinente resolución del oficio S/N, de fecha 13 de julio del 2021, firmado por los señores Fernando Alvarado H y Rita Idrovo B.; en el cual exponen “...<i>hay una maraña de cables colgando del poste y los cables de energía eléctrica que imaginamos será de prestadores de servicios de telefonía, internet y televisión, que no solo afean el entorno, sino que además presentan un riesgo para mi familia porque rozan mi casa...</i>” Por lo que solicitan se disponga a quien corresponda se realicen de manera urgente los procesos necesarios para corregir esas falencias.</p>	<p>SOC N° 18 de 28072021 P. 10</p>	<p><b>Ing. Jorge Luis Ortega, solicita se envíe sendos oficios a todas las oficinas de CNT, las tres proveedores de servicio de internet, mas el proveedor de televisión por cable, para que por favor hasta que esté la ordenanza, ya ellos pudieran empezar a trabajar</b>, el señor Alcalde también exhortó a todas estas empresas para que hagan; y si se ha evidencio un cambio, ya quitaron o por lo menos pusieron en una misma canal cada uno se esos cables; entonces Sr. Alcalde si quisiera que hasta que nosotros aprobáramos esta ordenanza, se envíe los oficios respectivos para que se tomen cartas en el asunto; <b>argumento que es elevado a moción, mismo que es respaldado por el señor Crisisto Loja y que una vez que ha sido sometida a votación, ha sido aprobada de manera unánime por todo el Concejo.</b></p>	
119	<p>Conocimiento y resolución del Memorando N° GADMCH-PS-0202-2021, de fecha 14 de julio del 2021, suscrito por la Ab. Mayra Procel Zamora, Procurador Sindico (E), en el cual da contestación respecto a una deducción de impuesto predial</p>	<p>SOC N° 18 de 28072021 P. 11</p>	<p>Lic. Homero Niama indica: En el décimo primer punto del orden día la petición es clara; petitorio por parte del señor Manuel Medardo Álvarez Álvarez, donde solicita la deducción de los impuestos, quien ha sido afectado por el derrumbe que es conocimiento público, a este</p>	

	conforme lo solicitado por el señor Manuel Medardo Álvarez Álvarez		petitorio nos da luces de cómo accionar el Sr. Arquitecto, como también hacemos caso de la versión jurídica de la Ab. Mayra Procel, <b>por lo que elevo a moción</b> para que se le haga la deducción del impuesto predial al señor que hace esta petición; siempre y cuando este al día en todos los impuestos que deben estar cancelados acá en el Municipio de los dos terrenos. Lic. Walter Narváez manifiesta: Yo sería de la idea, no sé si se hay un informe por escrito del arquitecto sobre este tema, que explique que el uno está afectado 100% y el otro está en zona susceptible. Abg. Mayra Procel dice: Como sugerencia hacer constar de que en el segundo predio a pesar de que está en zona de riesgo y es susceptible, también correspondería al 100%: Una vez hecha la moción por el Ing. Homero Niama, la misma es apoyada por el Ing. Jorge Luis Ortega, y luego de haberla sometido a votación, ha sido aprobada de manera unánime	
120	Lectura y aprobación del orden del día	SEOC N° 19 de 06082021 P. 3	Al ser sesión extraordinaria existe un solo punto a tratar, por lo tanto se aprueba sin observaciones	
121	Análisis y resolución con respecto al uso de suelo en la zona de La Armenia; en virtud de los informes geológicos y las recomendaciones del Servicio de Gestión de Riesgos y Emergencias.	SEOC N° 19 de 06082021 P. 4	Crisisto Loja dice: Una vez analizado el cuarto punto del orden del día de la sesión extraordinaria en la que dice, análisis y resolución con respecto al uso de suelo en la zona de La Armenia; en virtud de los informes geológicos y las recomendaciones del Servicio de Gestión de Riesgos y Emergencias; y a fin de proteger la vida y la integridad de las personas y de conformidad con lo dispuesto en el art. 264 de la Constitución de la República, en concordancia con el art. 57 y 323 del COOTAD y acogiendo los diferentes informes emitidos por el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias y del Departamento de Planificación del GAD Municipal, emitido con el N° de Of. 224-2021-DEP-PLANIF-GADMCH, de fecha 6 de agosto de 2021, emitido por el Arq. Juan Pablo Calle,	

			<p>Director de Planificación y dentro del marco de la emergencia geológica declarada en el cantón Chunchi, <b>elevo a moción</b> declarar a los sectores de La Armenia y Kullpa, no aptos para la vivienda y actividades relacionadas a construcción y producción; la resolución se pondrá en conocimiento del COE Cantonal, Provincial y demás instituciones pertinentes; compañeros lo dejo en consideración. Lic. Walter Narváez manifiesta: Hay quien respalde la moción?. Ing. Jorge Luis Ortega expresa: Apoyo la moción. Lic. Walter Narváez indica: Habiendo el respaldo a la moción, señor Secretario sírvase tomar votación. Abg. Marco Sanmartín dice: Una vez planteada la moción por el señor Vicealcalde y tomada la votación correspondiente, esta queda aprobada por unanimidad de todo el Concejo</p>	
122	Lectura y aprobación del orden del día	SOC N° 20 de 16082021 P. 3	<p>Crisisto Loja dice: En cuanto al pedido del señor Alcalde de Alausí por el tema de revisión técnica vehicular se entendería que el Concejo si aprueba que se incluya en el orden del día y luego, y en cuanto a la solicitud presentada por el Ing. Jorge Luis Ortega, yo mocionaría que incluyamos en el orden del día. Abg. Marco Sanmartín dice: <b>Luego de tomada la votación correspondiente de manera unánime el Concejo aprueba la inclusión de los temas, así como también se aprueba el orden del día</b></p>	
123	Lectura y aprobación de las actas de sesiones ordinaria y extraordinaria de fechas 28 de Julio y 6 de agosto respectivamente.	SOC N° 20 de 16082021 P. 4	<p>Luego de la votación correspondiente se aprueba las dos actas por unanimidad de votos.</p>	
124	Conocimiento y resolución del Memorando N° GADMCH-PS-0220-2021, de fecha 27 de julio del 2021, suscrito por la Ab. Mayra Procel Zamora, Procurador Sindico (E), en el cual emite su criterio en cuanto a la terminación unilateral del Convenio de administración del estadio "Augusto Correa"; así como la administración concurrente del coliseo de	SOC N° 20 de 16082021 P. 5	<p><u>Crisisto Lija</u> dice: Una vez analizado el quinto punto del orden del día de la sesión donde dice, conocimiento y resolución del Memorando N° GADMCH-PS-0220-2021, de fecha 27 de julio del 2021, suscrito por la Ab. Mayra Procel Zamora, Procurador Sindico (E), en el cual emite su criterio en cuanto a la terminación unilateral del Convenio de</p>	

	<p>deportes “Dr. Severo Espinoza” por parte de Liga Cantonal de Chunchi, otorgado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi. Lic</p>		<p>administración del estadio “Augusto Correa”; así como la administración concurrente del coliseo de deportes “Dr. Severo Espinoza” por parte de Liga Cantonal de Chunchi, otorgado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi, en el análisis se ha considerado como puntos principales el informe del memorando N° GADMCH-PS-0220-2021, de fecha 27 de julio del 2021, suscrito por la Ab. Mayra Procel Zamora, Procurador Sindico en donde indica, en atención a la sumilla inserta en el oficio N° 432-THGADMCH, de fecha 15 de diciembre de 2020, suscrito por la Abg. Kathya Chiriboga, Jefa de Talento Humano del GAD Municipal el administrador del convenio entre la Liga Deportiva Cantonal y el GAD Municipal de Chunchi, en el análisis se consideró que el pronunciamiento jurídico tarda aproximadamente ocho meses y que los administradores de Liga Deportiva Cantonal se ha cambiado, es un nuevo presidente, así como también las emergencias por la pandemia se van cambiando paulatinamente dando oportunidades para realizar actividades deportivas, el principal objetivo del GAD Municipal es fomentar el deporte mediante la Liga Deportiva Cantonal y otros clubes existentes; por lo tanto, con estas consideraciones, <b>yo mociono que no aprobemos el informe jurídico, en cuanto a la terminación unilateral, sino más bien el Concejo Municipal exija a LDC que presente el plan anual de actividades deportivas debidamente cronogramadas, para que no exista contratiempos con diferentes deportistas en cuanto a los dos escenarios en mención, del coliseo de deportes como también del estadio municipal, entonces de esta manera elevo a moción compañeros Concejales y dejo en consideración de ustedes, además una vez que presente el Plan Anual de Actividades Deportivas,</b></p>	
--	--	--	---	--

			<p>en el caso de incumplimiento, sería suficiente motivo la terminación unilateral del convenio, <b>Plan Anual de Actividades Deportivas que será presentado en un término de 15 días desde la notificación de esta resolución.</b> Lic. Walter Narváez indica: Está a consideración señores Concejales. Ing. Jorge Luis Ortega dice: Apoyo la moción. Lic. Walter Narváez expresa: Habiendo el apoyo señor Secretario tome votación. Abg. Marco Sanmartín dice: <b>Una vez ha sido sometida a votación la moción respectiva; esta ha sido aprobada unánimemente por todo el Concejo.</b></p>	
125	<p>Conocimiento y resolución del oficio S/N de fecha 26 de Julio de 2021, suscrito por el Sr. Tigre Yunga Raúl Virgilio; en el cual solicita se le conceda el permiso para la colocación de un furgón en la Av. 4 de Julio y Manuel Pinos, para la implementación de un taller de bicicletas y mecánica en general; en concordancia con el oficio N° 073 CM-GM-CCH, de fecha 05 de Agosto del 2021, suscrito por el Ab. Cristian Cantos, Comisario Municipal; en el cual adjunta el informe sobre uso de espacios de espacios públicos suscrito en conjunto con el Arq. Juan Pablo Calle, Director de Planificación y Patrimonio.</p>	<p>SOC N° 20 de 16082021 P. 6</p>	<p>Lic. Homero Niama dice: En el sexto punto del orden del día, conocimiento y resolución del oficio S/N de fecha 26 de Julio de 2021, suscrito por el Sr. Tigre Yunga Raúl Virgilio; en el cual solicita se le conceda el permiso para la colocación de un furgón en la Av. 4 de Julio y Manuel Pinos, para la implementación de un taller de bicicletas y mecánica en general; en concordancia con el oficio N° 073 CM-GM-CCH, de fecha 05 de Agosto del 2021, suscrito por el Ab. Cristian Cantos, Comisario Municipal; en el cual adjunta el informe sobre uso de espacios públicos, suscrito en conjunto con el Arq. Juan Pablo Calle, Director de Planificación y Patrimonio, <b>mociono que se acoja el informe emitido por el señor Comisario y sugerirle al señor Tigre que el GAD Municipal y el Concejo en sí, le brinda la opción de ubicarse en el espacio que tiene en el parque lineal, ex UPC, además que dicho permiso sería de manera temporal, mientras dure el financiamiento de un espacio público.</b> Sr. Crisito Loja dice: Apoyo la moción. Abg. Marco Sanmartín dice: <b>Quedaría aprobada la moción de manera unánime por todo el Concejo</b></p>	
126	<b>PRIMER PUNTO AÑADIDO EN EL ORDEN DEL</b>	SOC N° 20 de	<b>Abg. Marco Sanmartín indica: Luego de la</b>	

	<b>DÍA.-</b> Tratamiento del Of. 0953-08-2021-GADMCA, Alausí 10 de agosto del 2021, suscrito por el señor Alcalde, Ing. Rodrigo Rea Yáñez, el cual manifiesta que en respuesta a lo solicitado mediante Of. 63-AAGADMCH, de fecha 4 de mayo de 2021	16082021 P. 7	<b>deliberación correspondiente por parte del Concejo, se resuelve de manera unánime, excepto el pronunciamiento del Concejal Ing. Homero Niama, quien manifestó que tenía cita médica y tenía que retirarse; dejar pendiente la resolución de este tema, hasta contar con mayores elementos de convicción, puesto que han habido reformas a la Ley de Tránsito.</b>	
127	<b>SEGUNDO PUNTO AÑADIDO EN EL ORDEN DEL DÍA.-</b> Conocimiento y resolución de la solicitud hecha por el Ing. Jorge Luis Ortega, Concejal del GAD Municipal de Chunchi, mediante oficio 18-C-GADMCH-2021	SOC N° 20 de 16082021 P.	Sr. Crisisto Loja dice: Al pedido que realiza el Ing. Jorge Luis Ortega Concejal del Cantón, yo elevo a moción que acojamos la solicitud. Abg. Sergio Quezada indica: Apoyo la moción. Abg. Marco Sanmartín dice: Una vez sometida a votación la moción correspondiente la misma ha sido aprobada de manera unánime excepto el voto del Concejal Homero Niama, quien no se encuentra presente en el tratamiento de este punto.	
128	Asuntos Varios	SOC N° 20 de 16082021 P. 8	Crisisto Loja expresa: <b>Quiero elevar a moción que sea una resolución del Concejo en cuanto a la realización de las siguientes Ordenanzas conforme al memorando GADMCHPS-2021, de fecha 27 de julio de 2021, suscrito por la Abogada Mayra Procel, en donde indica en su parte pertinente dice, borrador de la Ordenanza de Uso del Mercado y Tarifas con el Reglamento Interno y Tarifas en el mismo documento se deberá incorporar los días de atención y horario para este aspecto la Ordenanza debe estar aprobada previa a la transferencia de anticipos, en esta Ordenanza la comisión la conformaríamos mi persona, el Ing. Jorge Luis Ortega y el Sr. Henry Vega Concejal de la comisión de Planificación y Presupuestos para realizar este proyecto de Ordenanza; y a lo que pide con oficio circular número AGRAGROCALIDAD -2021-001C, de fecha 14 de julio de 2021, suscrito por el Dr. Julio César</b>	

			<p>Paredes Muñoz, Director Ejecutivo, en cuanto al Manual de Procedimientos para la Regulación y Control de Origen De Productos y Sub Productos Cárnicos de Origen Primario Destinado a Consumo Humano, en su parte pertinente indica dice que todos los GAD Municipales y Metropolitanos desarrollarán dentro de un periodo considerable la actualización de las Ordenanzas existentes relacionados con el control de productos y sub productos en estado primario, en el caso de no contar con una Ordenanza para tal efecto es necesario el desarrollo de la misma con la finalidad de regular y controlar la inocuidad de alimentos en la producción primaria, este memorándum sea delegado a la Comisión de Servicios Económicos que está conformada por el Abg. Sergio Quezada, Sr. Henry Vega y Ing. Homero Niama y por último así como también habíamos estado trabajando por una petición realizada por unos señores por el tema de redes de telecomunicaciones, conformaríamos esta comisión mi persona, Ing. Jorge Luis Ortega y Sr. Henry Vega; pero aparte de eso solicitaría y exhortaría que se dé respuesta a la resolución tomada en sesión anterior del Concejo respecto a la Ordenanza de Contribución Especial de Mejoras, de esa manera yo elevaría a moción señores Concejales. Lic. Walter Narváez dice: Hay quien apoye la moción. Ing. Jorge Luis Ortega indica: Yo apoyo la moción. Lic. Walter Narváez dice: Habiendo el apoyo proceda a tomar votación señor Secretario. Sr. Henry Vega dice: Con una aclaración no más señor Alcalde, en esto de la CEM se tiene ya la propuesta, no se tiene el informe socioeconómico que se pidió, por tal motivo no se ha proseguido a seguir, porque la específica toca poner con rubros y no se tiene el estudio socioeconómico; y</p>	
--	--	--	---	--

			también se pidió la simulación al Arquitecto, les comento que en Alausí ya está aprobada la Ordenanza tuvimos un acercamiento con el Concejal Niama sobre la Ordenanza, porque antes de que nos sumillara nos pasaron a nosotros que teníamos que hacer esa Ordenanza que era un requisito con esas observaciones yo apoyo la moción. Abg. Marco Sanmartín dice: <b>Una vez hecha la moción por el Sr. Crisisto Loja y apoyada por el Ing. Jorge Luis Ortega, la misma ha sido aprobada de manera unánime por todo el Concejo, excepto el voto del Concejal Homero Niama quien no se encuentra presente en el tratamiento de este punto</b>	
129	Principalización en calidad de Concejal de la señora Martiza Maribel Loja Visñay en el periodo por el cual el Ing. Jorge Luis Ortega hace uso de sus vacaciones.	SOC N° 21 de 31082021 P. 3	El Sr Alcalde dice: que ya ha explicado la situación de la compañera concejal alterna (se excusó por cuanto manifiesta que su hijo tiene una cirugía); por lo tanto considera no prudente hacer una Principalización en ausencia de Ella, tendremos que esperar que este acá para poder hacerlo	
130	Lectura y aprobación del orden del día	SOC N° 21 de 31082021 P. 4	El mismo que ha sido aprobado de manera unánime por todo el concejo presente.	
131	Lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria celebrada el 16 de Agosto del 2021	SOC N° 21 de 31082021 P.5	Acta que es aprobada de manera unánime por todo el Concejo presente	
132	Conocimiento y resolución del oficio N° 226-2021-DEP-PLANIF-GADMCH de fecha 07 de julio del 2021, suscrito por el Arq. Juan Pablo Calle, Director de Planificación y Patrimonio, en el cual adjunta los planos arquitectónicos para la construcción de la vivienda del Sr. Josué Fernando Aguirre Huerta, ubicada en vía a La Armenia	SOC N° 21 de 31082021 P. 6	<b>Toma la palabra el Sr Crisisto Loja una vez analizado el Conocimiento y resolución del oficio N° 226-2021-DEP-PLANIF-GADMCH de fecha 07 de julio del 2021, suscrito por el Arq. Juan Pablo Calle, Director de Planificación y Patrimonio, en el cual adjunta los planos arquitectónicos para la construcción de la vivienda del Sr. Josué Fernando Aguirre Huerta, ubicada en vía a La Armenia; que luego de haber pasado por una revisión técnica cumple con los requisitos para ser aprobados en sesión de Concejo, además informa que el</b>	

			<p>propietario comenzó la construcción sin obtener los permisos respectivos, por lo cual se procedió a la clausura de la obra conforme lo establece la Ley de Ordenanza Construcción, Planificación y Urbanismo en el Área Urbana y Rural del Cantón Chunchi, hasta que se apruebe los planos luego de lo cual se emitirá el valor de la multa, con lo cual el propietario tendrá que cancelar la misma y podrá tener el permiso de construcción, de esta manera podrá continuar con la obra, el señor Arquitecto añade al informe que el sector de la construcción tiene estudios del suelo y no se encuentra en aéreas de riesgo, además informa que construyeron la vivienda con un plano realizado por un profesional que cumple con todos los requisitos, indica también que se aprobarán los planos conforme la ordenanza; una vez concluida y escuchado y listo el informe técnico y analizado en sesión de Concejo; elevo a moción que aprobemos para que continúe con los trámites para el permiso correspondiente; moción que es respaldada por el Ing. Homero Niama, y luego de la votación correspondiente se aprueba de manera unánime por todo el Concejo, excepto el voto de la Sra. Sra. Maritza Loja que no está presente por las razones antes expuestas</p>	
133	<p>Conocimiento del oficio N° JF-GADMCH-0501-2021, de fecha 13 de Agosto del 2021, suscrito por la Ing. María Cruz, Jefa Financiera del GAD Municipal, en el cual solicita autorizar la reforma presupuestaria mediante traspasos de crédito, en base al inciso primero del Art. 256 del COOTAD; con la finalidad de realizar la adquisición de materiales para el mantenimiento y mejoramiento del sistema de agua potable; y, de realizar el proyecto de recuperación de la zona de</p>	<p>SOC N° 21 de 31082021 P. 7</p>	<p>Por lo tanto el Concejo da por conocido el documento antes referido</p>	

	deslizamientos en el sector de La Armenia.			
134	Conocimiento y de ser pertinente resolución del oficio N° 076-CM-GADMCH, de fecha 20 de Agosto del 2021, suscrito por el Ab. Cristian Cantos Ojeda, Comisario Municipal; en el cual adjunta el informe N° 020-2021-CM-GADM-CH, referente a una denuncia interpuesta por la Abg. Mariana del Rocío Vintimilla Hurtado, en cuanto al malestar por la construcción de una lavadora de vehículos ubicada en la calle Manuel Reyes del cantón Chunchi	SOC N° 21 de 31082021 P. 8	<b>Toma la palabra el Señor Henry Vega e indica: En el punto número ocho del orden del día en conocimiento y de ser pertinente del oficio N° 076-CM-GADMCH, de fecha 20 de Agosto del 2021, suscrito por el Ab. Cristian Cantos Ojeda, Comisario Municipal; en el cual adjunta el informe N° 020-2021-CM-GADM-CH, referente a una denuncia interpuesta por la Abg. Mariana del Rocío Vintimilla Hurtado, en cuanto al malestar por la construcción de una lavadora de vehículos ubicada en la calle Manuel Reyes del cantón Chunchi; por lo tanto yo mocionaré para dictar o dar la autorización para la construcción de este establecimiento, solicitaré que se nos entregue por escrito los informes técnicos, tanto de planificación y la gerencia de EMAPACH, lo cual elevo a moción señor Alcalde. El Lcdo. Walter Narváez dice: está en consideración de los señores concejales si alguien quiere apoyar la moción; definitivamente tendría que haber el informe del Ministerio de Ambiente que se incluya en la propuesta, informes que deberán ser presentados en un término de 8 días; habiendo el respaldo del señor concejal Homero Niama; ruego que se tome votación. Se procede a tomar votación: Sr Crisisto Loja apoya la moción, expresando se incluya en informe del Ministerio de Ambiente; El Ab. Sergio Quezada expresa, no estar de acuerdo por la emergencia que vive el Cantón y que el lugar donde se va a construir la lavadora no es el apropiado, porque está cerca de un abismo, además el alcantarillado ya ha cumplido con su vida útil y también considerando que el verano se aproxima y el agua no es suficiente ni para el consumo humano, pero para una lavadora, por</b>	

			esas razones no estoy de acuerdo. El Ing. Homero Niama, apoya la moción; el señor Henry Vega se ratifica en su moción. Por lo tanto la moción ha sido aprobada por voto dividido de los presentes; es decir, aprueban el Sr. Crisisto Loja, Ing. Homero Niama y Sr. Henry Vega; no siendo así, el Ab. Sergio Quezada, quien vota en contra, además se deja constancia que la señora Maritza Loja no se encuentra presente en esta sesión por las razones antes expuestas	
135	Conocimiento del oficio N° 088 TSSO-GCH-2021, de fecha 20 de Agosto del 2021, Suscrito por la Lcda. Paola Aguirre R., Lcda. Alexandra Zaruma C. y Lcda. María Elisa Espinosa M.; Analista de Trabajo Social, Secretaria Ejecutiva del CCPD y Relacionadora Pública, respectivamente, en el cual adjuntan el informe en relación a la ampliación de la red de alcantarillado en el Barrio La Paz hasta el tanque IMHOFF (1era. etapa)	SOC N° 21 de 31082021 P. 9	<b>Señores concejales en conocimiento al oficio N° 088 TSSO-GCH-2021, de fecha 20 de Agosto del 2021, Suscrito por la Lcda. Paola Aguirre R., Lcda. Alexandra Zaruma C. y Lcda. María Elisa Espinosa M.; Analista de Trabajo Social, Secretaria Ejecutiva del CCPD y Relacionadora Pública, respectivamente, en el cual adjuntan el informe en relación a la ampliación de la red de alcantarillado en el Barrio La Paz hasta el tanque IMHOFF (1era. etapa) solicito se resuelva pasar el documento a la Comisión de Servicios Sociales conjuntamente con el Departamento de Planificación y Financiero para que hagan una simulación para la próxima sesión en el que se indicará los montos a cobrarse, considerando la resolución en la primera ordenanza, en la ordenanza general, y luego va la ordenanza específica. Moción que es apoyada por el Ing. Homero Niama y luego de la votación correspondiente, la moción planteada por el señor Alcalde, ha sido aprobada de manera unánime por todo el Concejo, excepto el voto de la señora Maritza Loja, quien no se encuentra presente por lo indicado anteriormente.</b>	
136	Conocimiento y resolución del oficio de fecha 27 de Agosto del 2021, suscrito por el señor Henry Vega, Concejel del Cantón; en el cual solicita hacer uso	SOC N° 21 de 31082021 P. 10	<b>Toma la palabra el Concejal Crisisto Loja y menciona: Sugiero que acojamos el pedido del compañero Henry Vega y elevo a moción para</b>	

	de sus vacaciones correspondientes al periodo comprendido entre el 15 de mayo del 2020 al 15 de mayo del 2021, a partir del día lunes 06 de septiembre del año en curso; para lo cual solicita se comunique a la Sra. Isabel Pinos Rodríguez, Concejal Alternata, para que asuma el cargo		<b>que tome sus vacaciones, a partir del día lunes 13 de Septiembre del año en curso, moción que es apoyada por el Ing. Ing. Homero Niama y una vez procedida a tomar votación la misma ha sido aprobada de manera parcial por parte del Concejo, excepto el voto de la Sra. Maritza Loja; esto es, se le concede las vacaciones al Sr Henry Vega; pero a partir del día lunes 13 de septiembre del 2021</b>	
137	Principalización en calidad de Concejal de la señora Maritza Mariela Loja Visñay, durante el periodo por el cual el Ing. Jorge Luis Ortega haga uso de sus vacaciones	SEOC N° 22 de 03092021 P. 3	Lic. Walter Narváez. Alcalde del Cantón, Entonces quedaría principalizada porque existe ya un antecedente que actuó como Concejal y además que entregó toda la documentación que le permite asumir el cargo.	
138	Lectura y aprobación del orden del día	SEOC N° 22 de 03092021 P. 4	Mismo que es aprobado de manera unánime y sin observaciones	
139	Discusión y resolución en primera instancia, de la Ordenanza que Regula y Reglamenta el Plan de Uso y Gestión de Suelo del área Urbana y Rural del Cantón Chunchi	SEOC N° 22 de 03092021 P. 5	Toma la palabra el Ingeniero Homero Niama y expresa: Luego de haber analizado en primera instancia la Ordenanza que Regula y Reglamenta el Plan de Uso y Gestión de Suelo del Área Urbana y Rural del Cantón Chunchi, mociono para que esta ordenanza se apruebe en primera instancia; moción que es apoyada por el Ab. Sergio Quezada; y luego de la votación correspondiente, la misma ha sido aprobada de manera unánime.	
140	<b>Lectura y aprobación del orden del día</b>	SEOC N° 23 de 06092021 P. 3	Mismo que es aprobado de manera unánime	
141	<b>Discusión y resolución en segunda y definitiva instancia, de la Ordenanza que Regula y Reglamenta el Plan de Uso y Gestión de Suelo del Área Urbana y Rural del Cantón Chunchi</b>	SEOC N° 23 de 06092021 P. 4	<b>Toma la palabra el señor Crisisto Loja y expone: Una vez conocido, analizado y discutido el proyecto de ordenanza que Discusión y resolución en segunda y definitiva instancia de la Ordenanza que Regula y Reglamenta el Plan de Uso y Gestión de Suelo del Área Urbana y Rural del Cantón Chunchi, presentado por el arquitecto Juan Pablo Calle, Director de Planificación y Patrimonio y con</b>	

			<p>el asesoramiento verbal del Ab. Cristian Murillo, Procurador Síndico Municipal Subrogante, quien indica que la ordenanza se encuentra dentro de la normativa legal vigente, además sugiere que exista una exposición de motivos para que tenga validez la ordenanza, debiendo manifestar que la ordenanza en mención regirá nivel cantonal de Chunchi, la misma que cuenta con el Plan de Uso y Gestión de Suelo del área urbana y rural del cantón Chunchi, con todos sus informes técnicos, anexos, mapas y en concordancia con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, debidamente aprobado por el GAD Municipal de Chunchi, conforme las leyes vigentes, considerando que la indicada ordenanza es de vital importancia para el desarrollo y ordenamiento territorial dentro de nuestro Cantón; elevo a moción que se apruebe en segunda y definitiva instancia, la misma que deberá ser remitida a los gobiernos parroquiales rurales y socializada en todos medios de comunicación masiva a la ciudadanía para su conocimiento y de obligatorio cumplimiento de las disposiciones establecidas en la misma; moción que es respaldada por el Ing. Homero Niama y luego de someter a la votación correspondiente, la misma ha sido aprobada de manera unánime por todo el Concejo</p>	
142	Principalización en calidad de Concejal de la señora Isabel Pinos Rodríguez, durante el periodo por el cual es señor Henry Vega hará uso de sus vacaciones:	SOC N° 24 de 16092021 P. 3	<p><b>entonces señores concejales procedemos a la Principalización de la compañera Isabel Pinos Rodríguez, para que desde el día de hoy y mientras dure la ausencia del compañero Henry Vega asuma la responsabilidad que le corresponde, muchas gracias por la presencia continuamos.-</b></p>	
143	Lectura y aprobación del Orden del día.-	SOC N° 24 de 16092021 P. 4	<p>Una vez sometida a votación el pedido hecho por el señor Alcalde de incluir estos dos puntos en el orden del día; el mismo es aprobado de manera unánime, al igual que el orden del día.-</p>	

144	Lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria celebrada el 31 de Agosto del 2021; y de sesiones extraordinarias celebradas el 3 y 6 de septiembre del 2021.	SOC N° 24 de 16092021 P. 5	Luego de sometida a votación las actas en cuestión las mismas han sido aprobadas de manera unánime por todo el Concejo; excepto el voto salvado de la señora Isabel Pinos, por cuanto no estuvo presente en las referidas sesiones.	
145	Conocimiento y resolución del oficio N° 237-2021-DEP-PLANIF-GADMCH de fecha 08 de septiembre del 2021, suscrito por el Arq. Juan Pablo Calle, Director de Planificación y Patrimonio, en el cual adjunta los planos arquitectónicos para la ampliación de la vivienda de la Sra. Mariana de Jesús Saldaña, ubicada en las calles Simón Bolívar y Manuel Reyes; que luego de haber pasado por una revisión técnica cumple con los requisitos para ser aprobados en sesión de Concejo.	SOC N° 24 de 16092021 P. 6	<b>El sexto punto del orden del día establecido para la sesión ordinaria, consta la aprobación de Mariana de Jesús Saldaña, ubicado en las calles Simón Bolívar y Manuel Reyes que luego de haber sido examinado por el Departamento correspondiente, cumple con los requisitos necesarios para que estos sean aprobados; por lo tanto yo mociono que sean aprobados por el Concejo; moción que es apoyada por el Abg. Sergio Quezada y luego de la votación correspondiente, la misma es aprobada de manera unánime por todo el Concejo.</b>	
146	Conocimiento y resolución del oficio N° 238-2021-DEP-PLANIF-GADMCH de fecha 08 de septiembre del 2021, suscrito por el Arq. Juan Pablo Calle, Director de Planificación y Patrimonio, en el cual adjunta los planos arquitectónicos para la construcción de la vivienda del Sr. José Sañay Guaraca, ubicada en las calles Juan Pío Montufar y General Morales; que luego de haber pasado por una revisión técnica cumple con los requisitos para ser aprobados en sesión de Concejo.	SOC N° 24 de 16092021 P. 7	<b>En el séptimo punto tenemos conocimiento de los planos arquitectónicos para la construcción de la vivienda del señor José Sañay Guaraca ubicada en las calles Juan Pío Montufar y General Morales, después de haber cumplido con todos los requisitos de ley, yo elevo a moción para que se de paso a dicha construcción; moción que es respaldada por el señor Crisisto Loja, y luego de la votación respectiva, la moción antes planteada ha sido aprobada de manera unánime por todo el Concejo</b>	
147	Conocimiento y resolución del oficio N° 239-2021-DEP-PLANIF-GADMCH de fecha 08 de septiembre del 2021, suscrito por el Arq. Juan Pablo Calle, Director de Planificación y Patrimonio, en el cual adjunta los planos arquitectónicos para la construcción de la vivienda de la Sra. María Olivia de Jesús Rodríguez López, ubicada en la vía Panamericana, sector Joyagshí, área rural del cantón Chunchi; que luego de haber pasado por	SOC N° 24 de 16092021 P. 8	<b>El señor Crisisto Loja manifiesta: una vez que se ha expuesto y explicado por el señor Arquitecto en cuanto a planos arquitectónicos para la construcción de la vivienda de la señora María Oliva de Jesús Rodríguez López, ubicada en la vía Panamericana sector Joyagshí, perteneciente al Cantón Chunchi y su parte pertinente indica, que luego de haber pasado por una revisión técnica cumple con los requisitos para ser aprobado en</b>	

	una revisión técnica cumple con los requisitos para ser aprobados en sesión de Concejo		<b>sesión de Concejo; por lo tanto elevo a moción aprobar el informe técnico y autorizar que se otorgue el permiso correspondiente, moción que es respaldada por el Ab. Sergio Quezada y que luego de la votación correspondiente la misma ha sido aprobada de manera unánime por todo el Concejo.-</b>	
148	Conocimiento del oficio N° JF-GADMCH-0548-2021, de fecha 3 de Septiembre del 2021, suscrito por la Ing. María Cruz, Jefa Financiera del GAD Municipal, en el cual solicita autorizar la reforma presupuestaria mediante traspasos de crédito, en base al inciso primero del Art. 256 del COOTAD; con la finalidad de atender requerimientos de diferentes unidades del GAD Municipal.	SOC N° 24 de 16092021 P. 9	<b>Por lo tanto de conformidad a lo dispuesto en el inciso primero del art. 256 del cuerpo de ley antes invocado el Concejo da por conocido el oficio en cuestión.-</b>	
149	Conocimiento del oficio N° JF-GADMCH-0559-2021, de fecha 10 de Septiembre del 2021, suscrito por la Ing. María Cruz, Jefa Financiera del GAD Municipal, en el cual solicita autorizar la reforma presupuestaria mediante traspasos de crédito, en base al inciso primero del Art. 256 del COOTAD; con la finalidad de atender requerimientos de diferentes unidades del GAD Municipal	SOC N° 24 de 16092021 P. 10	<b>Por lo tanto de conformidad a lo dispuesto en el inciso primero del art. 256 del cuerpo de ley antes invocado el Concejo da por conocido el oficio en cuestión.-</b>	
150	Conocimiento y resolución del oficio S/N de fecha, 9 de septiembre del 2021, suscrito por los señores Segundo Borja P., Cristian Calle R. y Fabián Lasso G.; Secretario General, Secretario de Justicia y Secretario de Actas y Comunicaciones, respectivamente; del Sindicato de Trabajadores del GAD Municipal de Chunchi; en el cual solicitan la resolución del Concejo Municipal; en la cual se autorice para la firma del Contrato Colectivo de Trabajo; cuya negociación se la realizó dentro del término previsto en la ley.	SOC N° 24 de 16092021 P. 11	<b>mociono para que el señor Alcalde firme el contrato colectivo, siempre y cuando tenga el sustento legal, jurídico; del departamento financiero y de talento humano y más requisitos que Usted requiera, con esas condiciones yo mociono. Moción que es respaldada por el Ing. Homero Niama, y que luego de la votación correspondiente, la misma ha sido aprobada de manera unánime por todo el Concejo</b>	
151	.- Conocimiento y de ser pertinente resolución del oficio N° 132-TSSSO-GADMCH-2021, de fecha 01	SOC N° 24 de 16092021	Por ende el Concejo da por conocido la comunicación en referencia.	

	de septiembre del 2021, suscrito por la Lcda. Paola Aguirre Rea, Analista de Trabajo Social, Seguridad y Salud Ocupacional; mediante el cual hace la entrega de la actualización del censo y situación social de la comunidad venezolana en el cantón Chunchi.	P. 12		
152	Conocimiento y resolución del oficio N° ASRCD2021-0248, de fecha 2 de Septiembre del 2021, suscrito por el Ing. Santiago Pérez A. Mgs. Asistente Técnico de Acción Social, Recreación, Cultura y Deportes, en el cual solicita se realice los adendum respectivos al comodato existente con Liga Deportiva Cantonal de Chunchi	SOC N° 24 de 16092021 P. 13	<b>elevo a moción para que dé cumplimiento convenio establecido del uso de los dos escenarios y también para que dé cumplimiento a los programas que tiene el Municipio con la Unidad de Acción Social Recreación, Cultura y Deporte, que se coordine los deportes entre la Liga Cantonal y el representante de la Unidad, con la finalidad de que no se crucen los horarios para los entrenamientos; y, que establezcan de manera conjunta el cronograma de actividades. Moción que es respaldada por el Ab. Sergio Quezada y una vez sometida a votación la misma ha sido aprobada de manera unánime por todo el Concejo.</b>	
153	Conocimiento y de ser pertinente resolución del oficio N° 02415 SEC-L.D.C.CH, de fecha 31 de Agosto del 2021, suscrito por el Señor Miguel Trujillo S, Presidente de Liga Deportiva Cantonal de Chunchi; en el cual adjunta el Plan Anual de Actividades Deportivas:	SOC N° 24 de 16092021 P. 14	<b>moción que coordine las acciones con la Unidad de Acción Social, Cultura y Deportes del GAD Municipal y el Presidente de Liga Cantonal para que encajen los horarios establecidos en el cronograma de actividades deportivas. Moción que es respaldada por el Ab. Sergio Quezada y una vez sometida a votación la misma ha sido aprobada de manera unánime por todo el Concejo.</b>	
154	Discusión y resolución del oficio N° 212-EPMAPACH-L.A, de fecha 6 de septiembre del 2021, suscrito por el Ing. Luis Acero Amay, Gerente General (E) de EPMAPACH; en el cual adjunta el informe de inspección de los sistemas de alcantarillado combinado y del sistema de agua potable; en concordancia con el oficio N° 076- CM-GADMCH, de fecha 20 de Agosto del 2021, suscrito por el Ab. Cristian Cantos Ojeda, Comisario	SOC N° 24 de 16092021 P. 15	luego de la votación correspondiente se aprueba la referida moción de manera dividida; por cuanto el Ab. Sergio Quezada vota en contra de la moción	

	Municipal; en el cual adjunta el informe N° 020-2021-CM-GADM-CH, referente a una denuncia interpuesta por la Abg. Mariana del Rocío Vintimilla Hurtado, en cuanto al malestar por la construcción de una lavadora de vehículos ubicada en la calle Manuel Reyes del cantón Chunchi. Punto pendiente por aprobación de la sesión ordinaria celebrada el 31 de Agosto del 2021 en el octavo punto.			
155	Discusión y resolución del oficio N° AS-096-2021, de fecha 1 de Septiembre del 2021, suscrito por el Lcdo. Diego Espinoza Lasso, Analista de Sistemas; en el cual presenta su informe referente a la pertinencia si es o no factible incrementar en los sistemas informáticos del cobro del impuesto predial, un rubro adicional que permita la recaudación de la tasa 0.15 x 1000 para el cuerpo de Bomberos del Cantón; en concordancia con el Memorando N° GADMCH-APS-0137A-2021-ME, de fecha 29 de junio del 2021, suscrito por la Ab. Mayra Procel Zamora, Procurador Sindico (E), en el cual emite criterio jurídico respecto del documento signado con el número 028-CBCHU-2021, de fecha 23 de junio del 2021, suscrito por el Ing. Germán Naranjo, Jefe del Cuerpo de Bomberos de Chunchi, en el mismo que solicita se firme un convenio interno para la recaudación por parte del GAD Municipal de la tasa cero punto quince por mil, de predios urbanos y rurales. Punto pendiente por aprobación de la sesión ordinaria celebrada el 15 de Julio del 2021 en el noveno punto.	SOC N° 24 de 16092021 P. 16	luego de la votación correspondiente, la misma es aprobada de manera unánime por todo del Concejo	
156	Discusión y resolución en primera instancia del proyecto de la segunda Reforma a la Ordenanza que Norma la Adscripción del Cuerpo de Bomberos de Chunchi al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chunchi; y establece su estructura y funcionamiento.	SOC N° 24 de 16092021 P. 17	<b>Crisisto Loja.- Por premura del tiempo y acogiendo las sugerencias del señor Alcalde, una vez que ha sido analizado la segunda Reforma a la Ordenanza que Norma la Adscripción del Cuerpo de Bomberos de Chunchi al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chunchi</b>	

			junto con los señores concejales; así como también, con respecto al pronunciamiento jurídico y las observaciones realizadas por parte del Jefe del Cuerpo de Bomberos, consta todo lo que habían expuesto; por lo tanto, elevo a moción que aprobemos en primera instancia la indicada ordenanza, dejando para segunda instancia en síntesis realizar la exposición de los cambios realizados. Moción que es respaldada por el Ing. Homero Niama; y, que luego de la votación correspondiente, la misma es aprobada de manera unánime por todo del Concejo.	
157	<b>PRIMER PUNTO INCLUIDO EN EL ORDEN DEL DÍA.-</b> Conocimiento y Resolución del oficio de fecha 16 de septiembre del 2021 suscrito por la Compañía Rodríguez Piña e Hijos; y, la Compañía Reina del Camino, que luego del saludo en su parte pertinente solicitan que se haga un estudio minucioso y responsable tomando en cuenta que en las calles Miguel León Bermeo entre Simón Bolívar y Juan Pío Montufar se encuentra la parada de la compañía Reina del Camino S.A y en la calle Manuel Reyes entre las calles Simón Bolívar y Juan Pío Montufar se encuentra la parada de la Compañía Rodríguez Piña e Hijos S.A.; por cuanto pedimos la revisión y la reubicación de la parada otorgada a la compañía de taxis Arturo Ordóñez Ltda., que se encuentra en las calle Miguel León Bermeo entre Juan Pío Montufar y Quito, por el motivo que no es posible, ni prudente que se otorgue dicha parada.	SOC N° 24 de 16092021 P	la moción presentada por el señor Alcalde es aprobada de manera unánime por todo el Concejo.	
158	<b>SEGUNDO PUNTO INCLUIDO EN EL ORDEN DEL DÍA.-</b> Conocimiento de la Resolución Administrativa 260-2021 AGADMCH, que consiste en la Declaratoria de Emergencia del Cantón Chunchi provincia de Chimborazo ante la eminente	SOC N° 24 de 16092021 P	Señor Alcalde: Está en conocimiento señores Concejales, el propósito era ese, que conozcan en sesión y que quede en constancia que se dio a conocer; además son participes del COE y saben las sesiones que se adoptan	

	amenaza, exposición y afectación producida por deslizamiento en masa y agrietamientos en las zonas de influencia en el sector La Armenia y Chanchán del cantón Chunchi acaecido el pasado 12 de febrero del 2021.			
159	Lectura y aprobación del orden del día.-	SOC N° 25 de 28092021 P 3	por lo que se aprueba unánimemente el orden del día con la inclusión del oficio de fecha 27 de septiembre 2021 suscrito por el Abogado Sergio Quezada, en el cual solicita sus vacaciones que corresponden al periodo mayo 2019 a mayo 2020	
160	Lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria celebrada el 16 de Septiembre del 2021.-	SOC N° 25 de 28092021 P 4	Misma que es aprobada de manera unánime por todo el concejo; excepto el voto del Ing. Jorge Luis Ortega que no estuvo presente en sesión anterior, por lo cual salva su voto.-	
161	Conocimiento y resolución del oficio N° 267-2021-DEP-PLANIF-GADMCH de fecha 24 de septiembre del 2021, suscrito por el Arq. Juan Pablo Calle, Director de Planificación y Patrimonio, en el cual adjunta los planos arquitectónicos para la construcción de la vivienda de las señoras Mariana de Jesús, María Humbelina y Delia Lucrecia González Arriola, ubicada en las calles Simón Bolívar y Manuel Pinos; que luego de haber pasado por una revisión técnica cumple con los requisitos para ser aprobados en sesión de Concejo.-	SOC N° 25 de 28092021 P 5	<b>elevaría a moción, una vez absueltas las consultas realizados por los compañeros concejales, que se apruebe el informe técnico ejecutado y entregado por la Dirección de Planificación y Patrimonio, moción que es respaldada por el Ing. Homero Niama y que luego de la votación pertinente, ha sido aprobado de manera unánime por todo el Concejo.</b>	
162	Discusión y resolución en primera instancia del proyecto de Ordenanza que Determina la Zona de Beneficio o Influencia Sectorial de la Obra de Ampliación de la Red de Alcantarillado en el Sector del Barrio La Paz, hasta el Tanque imhoff (1 etapa), para cobrar el tributo por Contribución especial de mejoras.-	SOC N° 25 de 28092021 P 6	Toma la palabra el Abogado Sergio Quezada saluda a los presentes y expone: En el sexto punto del orden del día, Discusión y resolución en primera instancia del proyecto de Ordenanza que Determina la Zona de Beneficio o Influencia Sectorial de la Obra de Ampliación de la Red de Alcantarillado en el Sector del Barrio La Paz, hasta el Tanque imhoff (1 etapa), para cobrar el tributo por Contribución especial de mejoras; después de ser discutida y analizada en sesión de Concejo y esperando el informe técnico y jurídico para ser aprobada en segunda y en definitiva instancia, yo	

			mociono aprobar en primera instancia la ordenanza antes expuesta; moción que es respaldada por el Ing. Homero Niama y que luego de la votación correspondiente, la misma ha sido aprobada de manera unánime por todo el Concejo.	
163	Discusión y resolución en segunda y definitiva instancia del proyecto de la segunda Reforma a la Ordenanza que Norma la Adscripción del Cuerpo de Bomberos de Chunchi al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chunchi; y establece su estructura y funcionamiento.-	SOC N° 25 de 28092021 P 7	<b>El Sr. Crisisto Loja, indica:</b> Compañeros en vista que hemos analizado la presente ordenanza <b>elevo a moción que quede pendiente esta discusión para en otra sesión de Concejo analizar conjuntamente con el jefe de Cuerpo de Bomberos Chunchi. El Abg. Marco Sanmartín, manifiesta: Una vez realizada la moción por el señor Vicealcalde y respaldada por el Abg. Sergio Quezada se procede a tomar votación resultando aprobada de manera unánime por todo el Concejo</b>	
164	<b>PUNTO INCLUIDO EN EL ORDEN DEL DÍA.-</b> Conocimiento y Resolución del oficio de fecha 27 de septiembre del 2021 suscrito por el Abg. Sergio Quezada, concejal del Cantón, en el cual solicita vacaciones que corresponden al periodo mayo 2019 a mayo 2020, dicho pedido lo formula por un lapso de 30 días del primero al treinta de octubre del presente año. <b>El Lic. Walter Narváez, manifiesta:</b> Bien compañeros como Ustedes saben es un derecho	SOC N° 25 de 28092021 P 8	<b>Abg. Marco Sanmartín, indica:</b> Señor Alcalde toda vez que el Sr. Crisisto Loja ha presentado la moción, la misma que es respaldada por el Ing. Jorge Luis Ortega, <b>se procede a tomar la respectiva votación resultando unánimemente la decisión de conceder las vacaciones al Abg. Sergio Quezada.</b>	
165	Principalización en calidad de Concejal Urbano de la señora Mariana de Jesús Toalongo Muñoz, durante el periodo por el cual el Ab. Sergio Quezada haga uso de sus vacaciones.	SEOC N° 26 de 12102021 P 3	<b>El Lic. Walter Narváez, dice:</b> Conforme determina la Ley todos los señores Concejales tienen derecho a vacaciones y a su vez a que su subrogante o alterno tenga la oportunidad de participar en las decisiones del Cantón, en este caso tengo entendido que ya ha estado participando acá y corresponde la Principalización en este momento, así es que deseare el mayor de los éxitos por el tiempo que está aquí	
166	Lectura y aprobación del orden del día.	SEOC N° 26 de 12102021 P 4	<b>Se aprueba el orden del día, sin observaciones</b>	

167	Conocimiento y resolución del oficio N° JF-GADMCH-0642-2021, de fecha 12 de Octubre del 2021, suscrito por la Ing. Gabriela Rivera, Jefa Financiera del GAD Municipal, en el cual solicita se autorice la reforma presupuestaria, en base a los Arts. 255 y 256 del COOTAD; con la finalidad de cancelar haberes pendientes a la señora Ximena Estefanía Avendaño Toabanda, para dar cumplimiento a la sentencia dictada por el Juez Multicompetente de Chimborazo con sede en el cantón Chunchi.	SEOC N° 26 de 12102021 P 5	<b>El Abg. Marco Sanmartín.-</b> En una ocasión anterior se hizo este planteamiento a la Procuradora Sindica y ella manifestó que la votación del señor Alcalde tácitamente se entiende afirmativa cuando no se pronuncia en contrario; pero por el requerimiento del señor concejal, solicito su voto señor Alcalde; quien manifiesta que su voto es a favor de la moción. <b>Por lo que lo se ratifica el resultado de la votación que es de manera unánime por todo el concejo presente</b>	
168	Conocimiento y resolución del oficio N° JF-GADMCH-0598-2021, de fecha 24 de Septiembre del 2021, suscrito por la Ing. María Cruz, Jefa Financiera del GAD Municipal, (jefe financiera en la fecha que firma del documento); en el cual solicita autorizar la reforma presupuestaria mediante trasposos de crédito, en base al Art. 256 del COOTAD; con la finalidad de atender requerimientos de diferentes unidades del GAD Municipal.	SEOC N° 26 de 12102021 P 6	<b>El Abg. Marco Sanmartín, informa:</b> Señor Alcalde una vez que la Sra. Isabel Pinos ha formulado la <b>moción correspondiente, indico que la misma ha sido aprobada de manera unánime por todo el Concejo presente. El señor Alcalde, manifiesta:</b> Señor Secretario y compañeros si me lo permiten quisiera que se incluya que: Se <b>aprueba</b> toda vez que se encuentra en emergencia declarada por el COE Cantonal, para que pueda adjuntarse a esta documentación a las Resoluciones del COE de declaratoria de Emergencia; y por otra parte pediría que el Concejo dé por conocido la primera parte de la comunicación que consta para la compra del equipo del Registro de la Propiedad y también el requerimiento que ha hecho Comisaría Municipal. <b>El Abg. Marco Sanmartín, dice</b>	
169	Lectura y aprobación del orden del día,	SOC N° 27 de 21102021 P. 3	El mismo que es aprobado de manera unánime y sin observaciones	
170	Lectura y aprobación de las actas de sesiones ordinaria y extraordinaria de fechas 28 de Septiembre y 12 de Octubre del 2021	SOC N° 27 de 21102021 P. 4	<b>El Abg. Marco Sanmartín, expone: Por consiguiente y considerando el voto afirmativo del señor Alcalde, se aprueban las dos actas en cuestión.-</b>	
171	Análisis y de ser pertinente resolución del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), con respecto a la	SOC N° 27 de 21102021	<b>Sr. Crisisto Loja, indicando:</b> Señor Alcalde, compañeros, señores representantes del sector "La	

	situación del sector La Armenia, en lo referente al deslizamiento suscitado el pasado 12 de febrero del 2021.	P. 5	Armenia" presentes en esta reunión, una vez analizado en el quinto punto del orden del día que menciona el análisis y de ser pertinente resolución del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), con respecto a la situación del sector La Armenia, en lo referente al deslizamiento suscitado el pasado 12 de febrero del 2021, mismo que se ha puesto en conocimiento todo lo que es la <b>zonificación</b> y el área de riesgo suscitado en el sector, analizado y discutido el texto de la resolución, <b>elevó a moción</b> para que aprobemos todo lo analizado en esta sesión de Concejo. El Ing. Jorge Luis Ortega, indicar apoyar la moción presentada. <b>El Abg. Marco Sanmartín, dice: Señor Alcalde una vez que se ha procedido a tomar votación la moción hecha anteriormente, la misma es aprobada de manera unánime por todo el Concejo.</b>	
172	Conocimiento y resolución del oficio N° 283-2021-DEP-PLANIF-GADMCH de fecha 06 de octubre del 2021, suscrito por el Arq. Juan Pablo Calle, Director de Planificación y Patrimonio, en el cual adjunta los planos arquitectónicos para la construcción de la vivienda de la señora Nancy Maribel Guaman Caguana, ubicada en las calles S/N, sector Urbanización Eudoro Flores; que luego de haber pasado por una revisión técnica cumple con los requisitos para ser aprobados en sesión de Concejo.	SOC N° 27 de 21102021 P. 6	<b>El Abg. Marco Sanmartín, informa:</b> Señor Alcalde una vez sometida a votación la moción correspondiente la misma ha sido aprobada de manera unánime por todo el Concejo	
173	Conocimiento del oficio N° JF-GADMCH-0616-2021, de fecha 30 de Septiembre del 2021, suscrito por la Ing. María Cruz, Jefa Financiera del GAD Municipal, en el cual solicita autorizar la reforma presupuestaria mediante traspasos de crédito, en base al inciso primero del Art. 256 del COOTAD; con la finalidad de atender requerimientos de diferentes unidades del GAD Municipal.	SOC N° 27 de 21102021 P. 7	<b>El Lic. Walter Narváez, manifiesta:</b> Siendo el acápite primero del COOTAD del Art. 256 se pone solamente en conocimiento del Concejo, <b>por lo tanto se daría por conocido. El Abg. Marco Sanmartín, dice:</b> Señor Alcalde debo manifestar que así mismo la documentación pertinente ha sido puesta en conocimiento de todo el Concejo con anterioridad mediante los correos electrónicos.	
174	Conocimiento del oficio N° JF-GADMCH-0651-	SOC N° 27 de	<b>El Lic. Walter Narváez, dice:</b> En la misma forma este	

	2021, de fecha 15 de Octubre del 2021, suscrito por la Ing. Gabriela Rivera, Jefa Financiera del GAD Municipal, en el cual solicita la autorización correspondiente para realizar un traspaso de crédito, en base al Art. 256 del COOTAD; con la finalidad de realizar trabajos de adoquinado y re adoquinado en el cantón Chunchi; así como la contratación de personal de apoyo a la cuadrilla de Obras Públicas.	21102021 P. 8	punto es de acuerdo a la primera parte del Art. 256 que tiene que ver con el conocimiento. <b>Por lo tanto lo damos por conocido.-</b>	
175	Conocimiento del oficio N° GPCH-CNT-AC-285-2021, de fecha 15 de Octubre del 2021, suscrito por el Ing. Marco Nolvos, Jefe técnico CNT EP Chimborazo; en el cual manifiesta que se atiende favorablemente el pedido de reordenamiento y empaquetamiento de cables en propiedad ubicada en las calles Manuel Pinos y Gral. Córdova.	SOC N° 27 de 21102021 P. 9	<b>El Ing. Jorge Luis Ortega, dice:</b> Dentro del oficio que remiten como respuesta, ellos indican que el trabajo sea solicitado con la intervención de ARCOTEL, no se compañeros Concejales si sería pertinente que como resolución se emita un documento a ARCOTEL que son el ente regulador, solicitando este trabajo porque como ya vemos que en el sector donde ya han trabajado está muy bien, eso nada más de mi parte señor Alcalde. <b>El Lic. Walter Narváez, indica:</b> Considero que vale la pena la recomendación, por favor para que Secretaría redacte el oficio correspondiente y hacerles llegar para que se dé el trámite de rigor.	
176	<b>DÉCIMO PUNTO.</b> – Conocimiento y resolución del oficio N° 095 CM-GADM-CH, de fecha 04 de Octubre del 2021, suscrito por el Ab. Cristian Cantos Ojeda, Comisario Municipal; en el cual presenta su informe sobre usos de espacios públicos para aparcamiento privado; en relación a la solicitud interpuesta por la Sra. Luz Irene Quezada, propietaria del Hotel Chunchi, ubicado en las calles Simón Bolívar y Manuel Reyes de este cantón Chunchi.	SOC N° 27 de 21102021 P. 10	<b>El Sr. Henry Vega, manifiesta:</b> Compañeros en el punto N° 10 en donde dice: Conocimiento y resolución del oficio N° 095 CM-GADM-CH, de fecha 04 de Octubre del 2021, suscrito por el Ab. Cristian Cantos Ojeda, Comisario Municipal; en el cual presenta su informe sobre usos de espacios públicos para aparcamiento privado; en relación a la solicitud interpuesta por la Sra. Luz Irene Quezada, propietaria del Hotel Chunchi, ubicado en las calles Simón Bolívar y Manuel Reyes de este cantón, <b>yo mociono que se apruebe el informe y se le conceda la renovación del uso del espacio público. La Sra. Mariana Toalongo apoya la moción. El Abg. Marco Sanmartín, dice: Señor Alcalde toda vez que la</b>	

			<b>moción presentada por el señor Henry Vega ha sido sometida a votación, la misma ha resultado aprobada de manera unánime por todo el Concejo</b>	
177	Conocimiento y resolución del oficio de fecha 17 de septiembre del 2021, suscrito por el señor Xavier Paredes, Gerente de la compañía de taxis Rodríguez Piña e Hijos Cía. Ltda., en el cual solicita que se autorice la utilización de la vía pública, por cuanto solicitaron 4 espacios de estacionamiento en la Av. 4 de Julio y que el transporte informal está utilizando y no los dejan trabajar, exponen también que tiene 2 espacios en las calles Juan Pío Montufar y General Morales, junto a la compañía Arturo Ordoñez, lo cual no consideran prudente; finalmente solicitan se deje sin efecto la resolución N° 16-UMTTTSV-GADCHUNCHI, de fecha 6 de Junio del 2016	SOC N° 27 de 21102021 P. 11	Entonces trataríamos los dos puntos a la vez, con la resolución que se va a tomar que es, <b>acoger la decisión de la jefe de la unidad de Tránsito en la que manifiesta que se va a realizar una redistribución, para el efecto se convoca a la Comisión de Urbanismo y Obras Públicas, Planificación, Comisaría Municipal, unidad de Tránsito y un representante por cada compañía para que se pueda hacer el análisis correspondiente y al redistribución.</b> Acto seguido toma la palabra el Abg. Marco Sanmartín e indica: Una vez tratado el punto décimo primero <b>se acoge como resolución la moción</b> hecha por el señor Alcalde, la misma que se aplicará para el punto décimo segundo	
178	Conocimiento y Resolución del oficio de fecha 16 de septiembre del 2021 suscrito por la Compañía Rodríguez Piña e Hijos; y, la Compañía Reina del Camino, que luego del saludo en su parte pertinente solicitan que se haga un estudio minucioso y responsable tomando en cuenta que en las calles Miguel León Bermeo entre Simón Bolívar y Juan Pío Montufar se encuentra la parada de la compañía Reina del Camino S.A y en la calle Manuel Reyes entre las calles Simón Bolívar y Juan Pío Montufar se encuentra la parada de la Compañía Rodríguez Piña e Hijos S.A.; por cuanto pedimos la revisión y la reubicación de la parada otorgada a la compañía de taxis Arturo Ordóñez Ltda., que se encuentra en las calle Miguel León Bermeo entre Juan Pío Montufar y Quito, por el motivo que no es posible, ni prudente que se otorgue dicha parada. Punto pendiente por resolver de la sesión ordinaria celebrada el 16 de	SOC N° 27 de 21102021 P. 12	<b>El Concejo resuelve por unanimidad acoger como resolución la moción hecha por el señor Alcalde, en el décimo primer punto.</b>	

	septiembre del 2021 en el primer punto incluido en el orden del día.			
179	Conocimiento y resolución del oficio N° 123-UTMTTTSVCH-2021 de fecha 11 de Octubre del 2021, suscrito por la Ab. Jenny Romero, Jefe de la Unidad de Tránsito (E); en el cual adjunta el informe sobre el aumento de cupos de la compañía Chunchi Express S.A. (escolar e institucional).	SOC N° 27 de 21102021 P. 13	<b>El Ing. Jorge Luis Ortega, dice:</b> Compañeros de acuerdo a la documentación que nos han proporcionado dentro de este punto, yo creo que hacen esto con la finalidad de que un buen número de estudiantes vacunados y más con la campaña de inmunización a los niños, entiendo que el Ministerio de Educación va a implementar el retorno y creo que ya en enero la mayoría de instituciones, especialmente en el sector rural, más en donde trabaja este tipo de transporte ya van a laborar en ese sentido, de igual manera ellos ya solicitaron el aumento de cupos y creo que van a realizar la inversión para que se sigan sumando los buses, <b>entonces me permito mocionar que sería pertinente ratificarnos en la Resolución que tomamos en fechas anteriores y que se siga con el procedimiento respectivo. El Ing. Homero Niama,</b> indica que respalda la moción. <b>El Abg. Marco Sanmartín, dice:</b> Señor Alcalde una vez presentada la moción por el Ing. Jorge Luis Ortega la que sometida a votación, ha sido aprobada de manera unánime por todo el Concejo.	
180	Conocimiento y de ser pertinente resolución del oficio N° 052-UT-GADMCH-2021, de fecha 01 de Septiembre del 2021, suscrito por el Ing. Fredy Ortiz Romero, Analista de Turismo, en el cual adjunta el proyecto: Adecuación del Museo Histórico Patrimonial y Centro Interpretativo en la Estación del Ferrocarril, cantón Chunchi, provincia de Chimborazo.	SOC N° 27 de 21102021 P. 14	Compañeros entonces <b>podemos dar por conocido este punto, ya que mientras no tengan posesión no podremos planificar una intervención en mediano o largo plazo.</b>	
181	Conocimiento y de ser pertinente resolución del oficio N° 37-CPPSF-GADMCH-2021, de fecha 11 de Octubre del 2021, suscrito por el Vicealcalde Sr. Crisisto Loja y los señores concejales Ing. Jorge Luis Ortega y Sra. Isabel Pinos, en el cual sugieren	SOC N° 27 de 21102021 P. 15	<b>El Sr. Crisisto Loja, manifiesta:</b> Compañeros en el punto N° 15 que trata del conocimiento y de ser pertinente resolución del oficio N° 37-CPPSF-GADMCH-2021, de fecha 11 de Octubre del 2021, suscrito por el Vicealcalde Sr. Crisisto Loja y los	

	el cierre del convenio		señores concejales Ing. Jorge Luis Ortega y Sra. Isabel Pinos, en el cual sugieren el cierre del convenio entre el GADM de Chunchi y EPMAPACH, mociono que se realice el cierre del respectivo convenio interinstitucional entre el GADM de Chunchi y EPMAPACH, firmado el 13 de marzo del 2013, además solicito certificación o informe correspondiente del motivo por el cual fueron retirados 26 medidores que pertenecía al GAD Municipal, adicionalmente y en conocimiento de que existe una solicitud realizada por EPMAPACH al GAD Municipal de Chunchi que cancele los rubros pendientes para la misma, solicito que por parte de EPMAPACH indique en un informe las deudas pagadas por el GAD Municipal, deuda existente y total a pagar; de esta manera elevo a <b>moción para aprobar este punto de orden.</b> El Sr. Henry Vega, apoya la moción y una vez sometida a votación, la misma es aprobada de manera unánime por todo el Concejo	
182	Conocimiento y de ser pertinente resolución del Oficio N° 14-VA-GADMCH-2021, de fecha 27 de septiembre del 2021, suscrito por el señor Crisisto Loja, Vicealcalde del Cantón; en el cual informa el cumplimiento a la delegación hecha por el señor Alcalde, para que asista al VI Comité de Seguridad Ciudadana Provincial, realizada en la Gobernación de Chimborazo; así también sugiere activar el Consejo de Seguridad Ciudadana del Cantón.	SOC N° 27 de 21102021 P. 16	<b>El Lic. Walter Narváez, dice: Bien compañeros se daría por conocido este punto y nos queda una tarea yo delegaría que una comisión de Concejales (Servicios Sociales) se encargue de la notificación, preparación y ejecución de los comités parroquiales de seguridad, porque el Comité Institucional lo delegaríamos al Ing. Juan Carlos Delgado que es miembro de la seguridad municipal, y con respecto al Consejo Cantonal una vez que tengamos establecido lo demás.</b>	
183	Conocimiento y resolución del oficio N° 034-CBCHU-2021, de fecha 27 de septiembre del 2021, suscrito por el Ing. Germán Naranjo A., Jefe del Cuerpo de Bomberos de Chunchi, en el cual solicita que se establezca en el presupuesto 2022 del GAD Municipal un aporte para la adquisición de una	SOC N° 27 de 21102021 P. 17	Yo reconozco el servicio que da el Cuerpo de Bomberos a través de su ambulancia, sobre todo en estos tiempos de pandemia, nos ha estado apoyando en lo que son traslado de pruebas, de pacientes, etc., Para empezar tenemos 10.000 dólares, y veremos si de algún lado puedo conseguir algo más; <b>por lo que</b>	

	ambulancia de soporte vital básico		<b>el Concejo con la aceptación de los señores Concejales, da por conocida la petición hecha por Bomberos Chunchi.</b> El comandante Germán Naranjo, agradece al Concejo por el aporte económico que harían al Cuerpo de Bomberos	
184	Discusión y resolución en segunda y definitiva instancia del proyecto de la segunda Reforma a la Ordenanza que Norma la Adscripción del Cuerpo de Bomberos de Chunchi al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chunchi; y establece su estructura y funcionamiento	SOC N° 27 de 21102021 P. 18	El Sr. Crisisto Loja, manifiesta: <b>Compañeros en cuanto a la discusión y resolución en segunda y definitiva instancia del proyecto de la segunda Reforma a la Ordenanza que Norma la Adscripción del Cuerpo de Bomberos de Chunchi al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chunchi; y establece su estructura y funcionamiento; una vez analizado y discutido conjuntamente con el Ing. Germán Naranjo, Jefe del Cuerpo de Bomberos, la Técnica de la misma institución, compañeros Concejales, elevo a moción que sea aprobada la presente ordenanza. El Ing. Jorge Luis Ortega, indica apoyar la moción y luego de la votación correspondiente la misma ha sido aprobada de manera unánime por todo el Concejo.</b>	
185	Lectura y aprobación del orden del día	SOC N° 28 de 29102021 P. 3	La mismo que es aprobado de manera unánime por todo el Concejo, con la observación de que en el décimo punto se trataría como conocimiento y <b>resolución</b> del oficio N° BDE-SEG-2021-0270-OF, de fecha Quito, DM., 28 de octubre del 2021; en el cual notifican la decisión N° 2021-GGE-220.- Conceder un financiamiento a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi, hasta por USD 1.362.000,00.	
186	Lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 21 de Octubre del 2021.	SOC N° 28 de 29102021 P. 4	<b>El Abg. Marco Sanmartín, informa:</b> Señor Alcalde se aprueba de manera unánime el acta de la sesión ordinaria de fecha 21 de Octubre del 2021, con las observaciones antes expuestas.	
187	Conocimiento del proyecto presupuestario para el ejercicio fiscal 2022, de conformidad a lo	SOC N° 28 de 29102021	<b>El Lic. Walter Narváez, indica:</b> Entonces compañeros toda vez que se ha hecho la respectiva presentación y	

	establecido en el art. 242 del COOTAD.	P. 5	documentadamente se pasa a la Comisión de Finanzas para que presente un informe y con ese informe que tenemos plazos establecidos por la Ley, hasta el día 20 de noviembre tiene la Comisión respectiva para estudiar el proyecto y sus antecedentes y el municipio aprobará en 2 sesiones hasta el 10 de diciembre.	
188	Conocimiento y resolución del oficio N° JF-GADMCH-0654-2021, de fecha 18 de Octubre del 2021, suscrito por la Ing. Gabriela Rivera, Jefe Financiera del GAD Municipal, en el cual solicita la autorización para la reforma presupuestaria mediante suplementos de crédito en base a los Arts. 259 y 260 del COOTAD; por cuanto el GAD Parroquial de Compud, ha reasignado la cantidad de \$13.721,05 correspondiente al presupuesto participativo del año 2019, destinado a la ejecución del proyecto denominado "Regeneración del Cementerio de la Parroquia Compud, Cantón Chunchi, Provincia de Chimborazo" al GAD Municipal de Chunchi.	SOC N° 28 de 29102021 P. 6	<b>El Abg. Marco Sanmartín, informa: Señor Alcalde una vez sometida a votación la moción realizada por el Sr. Crisisto Loja, la misma ha sido aprobada de manera unánime por todo el Concejo.</b>	
189	Conocimiento del oficio N° JF-GADMCH-0660-2021, de fecha 19 de Octubre del 2021, suscrito por la Ing. Gabriela Rivera, Jefe Financiera del GAD Municipal, en el cual solicita la autorización para la reforma presupuestaria mediante traspasos de crédito, en base al inciso primero del Art. 256 del COOTAD, por cuanto existe un faltante dentro del presupuesto para cubrir todo el rubro de caja chica en sus diferentes partidas presupuestarias.	SOC N° 28 de 29102021 P. 7	<b>El señor Alcalde, indica:</b> Sobre este tema hay que reconocer que tuvimos inconvenientes al inicio de la administración; habían sacado cosas pudiendo calificar de sin seguir procedimientos, sacaron las cañas que están en el contorno del mercado para poner el zinc, pero no ha habido el pago correspondiente y el proveedor obviamente porqué sería el culpable de los errores, debo aclarar eso porque es necesario, <b>e igualmente lo pongo en conocimiento del Concejo</b>	
190	Conocimiento y de ser pertinente resolución del oficio N° JRCCH05, de fecha 18 de Octubre del 2021, suscrito por el Ing. Joel Landy, Presidente de la Junta de Riego del cantón Chunchi, en el cual -entre otras cosas- informa que en la prolongación	SOC N° 28 de 29102021 P. 8	<b>El Abg. Marco Sanmartín, dice:</b> En virtud de que el señor Alcalde ha elevado a moción lo manifestado y una vez que se ha tomado la respectiva votación, dicha moción resulta aprobada de manera unánime por todo el Concejo.	

	de la calle Simón Bolívar y de la Av. Chimborazo no existen sumideros, lo que hace que el volumen de agua se incremente en invierno y al no tener otro desfogue ingresa al canal de riego, que muchas veces por el volumen de agua, no abastece dicho canal.			
191	Conocimiento y Resolución del oficio N° BDE-SEG-2021-0270-OF, de fecha Quito, DM., 28 de octubre del 2021; en el cual notifican la decisión N° 2021-GGE-220.- Conceder un financiamiento a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi, hasta por USD 1.362.000,00.	SOC N° 28 de 29102021 P. 9	<b>Luego del análisis y deliberación correspondiente, el Concejo Municipal de manera unánime aprueba lo siguiente:</b> 1.- Aprobar y hacer uso del financiamiento otorgado por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. "BDE-B.P.", a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi, hasta por USD 1.362.000,00; (UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), destinado a financiar el proyecto "Construcción de la segunda etapa del Mercado Plaza Mariscal Sucre de la ciudad de Chunchi, provincia de Chimborazo", con un plazo de DIEZ (10) años, contados a partir de la entrega del primer desembolso. 2.- Autorizar la obligación presupuestaria para el servicio de la deuda existiendo la disponibilidad presupuestaria establecida en la partida No. 5.6.02.01.10 denominada Interés Préstamo Banco de Desarrollo para el pago de intereses para el pago de intereses; para el pago de capital la partida No 9.6.02.01.10 denominada: Amortización capital Banco de desarrollo Crédito para la Construcción de la Segunda Etapa del Mercado Plaza Mariscal Sucre de la ciudad de Chunchi.; para asumir la contraparte del financiamiento con la partida de gasto No 7.5.01.07.67, denominada Construcción de la Segunda Etapa del Mercado Plaza Mariscal Sucre de la ciudad de Chunchi y el valor del IVA con la partida No 113.81.01 denominada Cuentas por cobrar impuesto al valor- agregado compras, respectivamente. 3.- Autorizar al Licenciado Walter Narváez Mancero, en	

			<p>calidad de Alcalde y Representante Legal del GAD Municipal de Chunchi, para que proceda a suscribir el respectivo contrato de financiamiento y servicios bancarios, además se autoriza al señor Alcalde-Representante Legal, actual o a quien se encuentre en dicha función, a suscribir contratos modificatorios, adendas, adendum, así como todo instrumento, aprobación, autorización, certificación, y demás instrumentos, de ser el caso, inherentes al financiamiento referido. 4.- Autorizar el comprometimiento los recursos de la cuenta corriente No 79220009 que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi mantiene en el Banco Central del Ecuador, para el servicio de la deuda y demás obligaciones previstas en el contrato. 5.- Autorizar al representante legal, suscriba la orden de débito automático - pignoración de las rentas necesarias que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi, mantiene en su cuenta corriente en el Banco Central del Ecuador, mecanismo que se aplicará en caso de incumplimiento de sus obligaciones.-</p>	
192	Lectura y aprobación del orden del día.	SOC N° 29 de 16112021 P. 3	El mismo que es aprobado por el Concejo de manera unánime.	
193	Lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 29 de Octubre del 2021.	SOC N° 29 de 16112021 P. 4	Resultando aprobada unánimemente, con las observaciones realizadas por el Ing. Ortega, salvando el voto del Abg. Sergio Quezada, quien se encontraba de vacaciones y sin el voto del concejal Vega, por cuanto no se encuentra presente en esta sesión.	
194	Conocimiento y de ser pertinente resolución del oficio N° HGADPCH-DOP-WN-2021-0078-O de fecha Riobamba, 27 de octubre del 2021, suscrito por el Ing. Washington Navarro Batallas, Director General de Obras Publicas de la Prefectura de Chimborazo; en el cual da respuesta a los pedidos	SOC N° 29 de 16112021 P. 5	<b>El Abg. Marco Sanmartín, Indica: El Concejo resuelve dar por conocida la comunicación suscrita por el Ing. Washington Navarro Batallas, Director General de Obras Publicas de la Prefectura de Chimborazo; de la misma manera de manera unánime resuelve dar contestación al</b>	

	hechos por el GADM de Chunchi, referentes a la ejecución de trabajos en la vía Capsol-Guataxi y la elaboración de bases para la colocación de un puente en el sector de Chanchán.		<b>mentado oficio.-</b>	
195	Conocimiento del oficio N° JF-GADMCH-678-2021, de fecha 26 de Octubre del 2021, suscrito por la Ing. Gabriela Rivera, Jefa Financiera del GAD Municipal, en el cual solicita autorizar la reforma presupuestaria mediante traspasos de crédito, en base al inciso primero del Art. 256 del COOTAD; por cuanto existe un faltante en la cuenta de fondos de reserva del personal permanente.	SOC N° 29 de 16112021 P. 6	<b>Con esa aclaración el Concejo da por conocida el oficio en cuestión.</b>	
196	Conocimiento del oficio N° JF-GADMCH-690-2021, de fecha 05 de Noviembre del 2021, suscrito por la Ing. Gabriela Rivera, Jefa Financiera del GAD Municipal, en el cual solicita autorizar la reforma presupuestaria mediante traspasos de crédito, en base al inciso primero del Art. 256 del COOTAD; para el rediseño de un nuevo sitio Web Interinstitucional del GADM de Chunchi.	SOC N° 29 de 16112021 P. 7	igualmente es para conocimiento de los señores Ediles por ello seguimos con el siguiente punto.	
197	Conocimiento del oficio N° JF-GADMCH-693-2021, de fecha 05 de Noviembre del 2021, suscrito por la Ing. Gabriela Rivera, Jefa Financiera del GAD Municipal, en el cual solicita autorizar la reforma presupuestaria mediante traspasos de crédito, en base al inciso primero del Art. 256 del COOTAD; para la adquisición de repuestos para el mantenimiento correctivo y preventivo de la retroexcavadora y excavadora del GADM de Chunchi.	SOC N° 29 de 16112021 P. 8	<b>La Ing. Gabriela Rivera, dice:</b> En la partida mantenimiento y reparación tenemos un saldo a la fecha sin comprometer \$6.395 por el cual yo estoy solicitando el traspaso de 11 mil dólares este rubro ya se encuentra con el IVA incluido.	
198	Conocimiento del oficio N° JF-GADMCH-696-2021, de fecha 08 de Noviembre del 2021, suscrito por la Ing. Gabriela Rivera, Jefa Financiera del GAD Municipal, en el cual solicita autorizar la reforma presupuestaria mediante traspasos de crédito, en base al inciso primero del Art. 256 del COOTAD;	SOC N° 29 de 16112021 P.9	<b>El Lic. Walter Narváez, manifiesta:</b> Está a conocimiento de los señores Concejales, continúe señor secretario	

	para la adquisición de una estación total para el barrido predial urbano y rural del cantón Chunchi.			
199	Conocimiento del oficio N° JF-GADMCH-701-2021, de fecha 09 de Noviembre del 2021, suscrito por la Ing. Gabriela Rivera, Jefa Financiera del GAD Municipal, en el cual solicita autorizar la reforma presupuestaria mediante traspasos de crédito, en base al inciso primero del Art. 256 del COOTAD; para la contratación de personal de apoyo para la cuadrilla de Obras Públicas.	SOC N° 29 de 16112021 P. 10	<b>El Señor Alcalde, indica:</b> Bueno como Ustedes conocen en la reunión que tuvimos con la gente de La Armenia se habló de la necesidad de contratar personal y se está sacando de algunos saldos para el apoyo a las cuadrilla, no podemos contratar de otra forma que no sea como cuadrilla	
200	Conocimiento del oficio N° JF-GADMCH-709-2021, de fecha 10 de Noviembre del 2021, suscrito por la Ing. Gabriela Rivera, Jefa Financiera del GAD Municipal, en el cual solicita autorizar la reforma presupuestaria mediante traspasos de crédito, en base al inciso primero del Art. 256 del COOTAD; por cuanto existe un faltante en la cuenta aporte patronal (personal eventual).	SOC N° 29 de 16112021 P. 11	y al no haber novedades el Concejo da por conocido dicho informe.	
201	Conocimiento del oficio N° JF-GADMCH-712-2021, de fecha 11 de Noviembre del 2021, suscrito por la Ing. Gabriela Rivera, Jefa Financiera del GAD Municipal, en el cual solicita autorizar la reforma presupuestaria mediante traspasos de crédito, en base al inciso primero del Art. 256 del COOTAD; para proceder con la liquidación del Lcdo. Ángel Duche.	SOC N° 29 de 16112021 P. 12	y al no haber novedades el Concejo da por conocido dicho informe.	
202	Conocimiento y resolución del oficio N° JF-GADMCH-713-2021, de fecha 11 de Noviembre del 2021, suscrito por la Ing. Gabriela Rivera, Jefa Financiera del GAD Municipal, en el cual solicita autorizar la reforma presupuestaria mediante traspasos de crédito, en base al inciso primero del Art. 256 del COOTAD; para proceder con la liquidación de los señores Pablo Piña y José Miranda.	SOC N° 29 de 16112021 P. 13	<b>El Abg. Marco Sanmartín, indica:</b> Señores del Concejo, una vez sometida a votación la moción realizada por el Sr. Crisisto Loja, la misma ha sido aprobada de manera unánime sin el voto del Sr. Henry Vega, quien no se encuentra presente en la sesión.	
203	Conocimiento y resolución del oficio N° 310-2021-	SOC N° 29 de	<b>El Abg. Marco Sanmartín, informa:</b> Señor Alcalde	

	DEP-PLANIF-GADMCH de fecha 04 de Noviembre del 2021, suscrito por el Arq. Juan Pablo Calle, director de Planificación y Patrimonio, en el cual adjunta los planos arquitectónicos para la remodelación y ampliación de la vivienda de la señora María Celina Castillo Castillo, ubicada en la Av. 4 de Julio y calle Miguel León Bermeo; que luego de haber pasado por una revisión técnica cumple con los requisitos para ser aprobados en sesión de Concejo.	16112021 P. 14	toda vez que el Ing. Ortega ha presentado su moción los señores Ediles la han aprobado de manera unánime con la excepción del Sr. Henry Vega, quien no está presente.	
204	Conocimiento y resolución del oficio N° 311-2021-DEP-PLANIF-GADMCH de fecha 05 de Noviembre del 2021, suscrito por el Arq. Juan Pablo Calle, Director de Planificación y Patrimonio, en el cual adjunta los planos arquitectónicos para la remodelación y terminación de la vivienda del señor Miguel Angel Quezada Páramo, ubicada en las calles General Córdova entre Capitán Ricaurte y General Morales; que luego de haber pasado por una revisión técnica cumple con los requisitos para ser aprobados en sesión de Concejo.	SOC N° 29 de 16112021 P. 15	<b>El Abg. Marco Sanmartín, informa:</b> Señor Alcalde la moción presentada por el Ing. Niama, toda vez que ha sido sometida a votación ha sido aprobada por el Ing. Jorge Luis Ortega, por el Sr. Crisisto Loja e Ing. Homero Niama, el Abg. Sergio Quezada se abstiene de su votación por cuanto existe conflicto de intereses al tratarse de un familiar el solicitante, y el Sr. Henry Vega, no vota al no encontrarse en la sesión.	
205	Conocimiento y resolución del oficio N° 182-ACGADMCH, de fecha 5 de noviembre del 2021, suscrito por el Arq. Juan Pablo Calle, Director de Planificación y Patrimonio, en el cual manifiesta que ya se cuenta con el plano del valor del terreno, tanto de predio urbano y rural para el bienio 2022-2023 (Tabla de sectores homogéneos), con la finalidad de que el Concejo se sirva analizar y aprobar.	SOC N° 29 de 16112021 P. 16	<b>El Abg. Marco Sanmartín, indica:</b> Una vez planteada la moción por el señor Vicealcalde, y respaldada por el Ing. Jorge Luis Ortega, se procede a tomar votación, resultando aprobada de manera unánime excepto el voto del señor Henry Vega, quien no se encuentra presente.	
206	Conocimiento y resolución del oficio N° 146-UTMTTTSVCH-2021, de fecha 9 de Noviembre del 2021, suscrito por la Ab. Jenny Romero; en el cual adjunta el informe del proceso de matriculación vehicular (urgente).	SOC N° 29 de 16112021 P. 17	<b>El Abg. Marco Sanmartín, informa: Señor Alcalde, una vez sometida a votación la moción hecha por el Ing. Ortega la misma que ha sido aprobada de manera unánime por todo el Concejo, no vota el Sr. Henry Vega, puesto que no se encuentra presente.</b>	
207	Resolución sobre la instalación de foto radares en	SOC N° 29 de	<b>El Sr. Crisisto Loja, indica:</b> Compañeros en el punto	

	la panamericana E35 a la altura de las gasolineras.	16112021 P. 18	18 sobre la Resolución sobre la instalación de foto radares en la panamericana E35 a la altura de las gasolineras, elevo a <b>moción, No acoger esta petición por cuanto nuestra estructura vial no reúne condiciones para alta velocidad. El Ing. Homero Niama</b> , apoya la moción. <b>El Abg. Marco Sanmartín, indica:</b> Una vez realizada la moción por el señor Vicealcalde, la misma se somete a votación y resulta aprobada unánimemente con la excepción del voto del Sr. Henry Vega, quien no se encuentra en la sesión	
208	Análisis y resolución de las opciones de instalación del Centro Técnico de Revisión Vehicular (3 opciones).	SOC N° 29 de 16112021 P. 19	El Abg. Marco Sanmartín, manifiesta: Señor Alcalde la moción presentada por el Ing. Homero Niama, ha sido sometida a votación y la misma ha sido aprobada de manera unánime por todo el Concejo presente, el Sr. Henry Vega no ha podido dar su voto por cuanto no ha asistido a esta sesión.	
209	Conocimiento y resolución del memorando N° GADMCH-PS-2021-270-A-ME, de fecha 08 de Noviembre del 2021, suscrito por la Ab. Mayra Procel Zamora, Procuradora Sindica (E); en el cual sugiere se continúe con el trámite de unificación conforme lo dispone el inciso primero del Art. 483 del COOTAD, solicitado por el señor Fausto Ovidio Moncayo Espinoza, por cuanto cumple con las normas e instrumentos técnicos de planificación y ordenamiento territorial.	SOC N° 29 de 16112021 P.20	El Abg. Marco Sanmartín, informa: Señor Alcalde una vez que el Ing. Jorge Luis Ortega ha presentado la moción correspondiente, el Concejo presente la ha aprobado de manera unánime sin el voto del Sr. Henry Vega por cuanto nos e encuentra en la sesión. El Abg. Marco Sanmartín, informa: Señor Alcalde una vez que el Ing. Jorge Luis Ortega ha presentado la moción correspondiente, el Concejo presente la ha aprobado de manera unánime sin el voto del Sr. Henry Vega por cuanto nos e encuentra en la sesión.	
210	Discusión y resolución en primera instancia de la reforma a la ordenanza que regula la determinación, administración, control y recaudación del impuesto de patentes municipales en el cantón Chunchi.	SOC N° 29 de 16112021 P. 21	El Sr. Crisisto Loja, indica: <b>Señor Alcalde una vez que se ha discutido y analizado en primera instancia de la reforma a la ordenanza que regula la determinación, administración, control y recaudación del impuesto de patentes municipales en el cantón Chunchi, elevo a moción que aprobemos en primera instancia mencionada reforma a esta ordenanza disponiendo al señor Secretario se solicite el pronunciamiento técnico y</b>	

			jurídico, además también a los departamentos con responsabilidad en el tema a fin de que emitan los respectivos criterios y observaciones. El Abg. Marco Sanmartín, manifiesta: Señor Alcalde una vez que se ha presentado la moción por el señor Vicealcalde y respaldada por el Abg. Sergio Quezada, la misma es aprobada de manera unánime con la excepción del Sr. Henry Vega quien no se encuentra presente.	
211	– Conocimiento y resolución del oficio N° JF-GADMCH-727-2021, de fecha 15 de Noviembre del 2021, suscrito por la Ing. Gabriela Rivera, Jefa Financiera del GAD Municipal, en el cual solicita autorizar la reforma presupuestaria mediante traspasos de crédito, en base a los incisos primero y segundo del Art. 256 del COOTAD; para la adquisición de tres vehículos de tipo liviano todo terreno.	SOC N° 29 de 16112021 P. 22	El Abg. Marco Sanmartín, manifiesta: Señor Alcalde una presentada la moción por el Ing. Jorge Luis Ortega y respaldada por El señor Vicealcalde, la misma que luego de haber sido sometida a votación es aprobada de manera unánime con la excepción del Sr. Henry Vega quien no se encuentra presente.	
212	Análisis y resolución para conceder la autorización al Lcdo. Walter Narvárez Mancero, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi, para la suscripción de convenios de cooperación para obtener financiamiento de recursos no reembolsables para la ejecución de obras y proyectos en el cantón Chunchi.	SEOC N° 30 de 18112021 P. 3	<b>El Abg. Marco Sanmartín, indica:</b> Si algún señor Concejal se pronuncia en contrario sino también se consideraría la moción realizada por el Sr. Henry Calle para la autorización correspondiente para recibir la transferencia de recursos desde el exterior.	
213	Conocimiento y resolución del memorando N° GADMCH-PS-2021-286-A-ME, de fecha 17 de Noviembre del 2021, suscrito por la Ab. Mayra Procel Zamora, Procuradora Sindica (E); en el cual sugiere se continúe con el trámite de unificación conforme lo dispone el inciso primero del Art. 483 del COOTAD, solicitado por el señor Diego Gastón Castanier González, por cuanto cumple con las normas e instrumentos técnicos de planificación y ordenamiento territorial.	SEOC N° 31 de 22112021 P. 3	<b>El Abg. Marco Sanmartín, informa:</b> Señor Alcalde, una vez presentada la moción por el señor Vicealcalde, la misma que luego de haber sido sometida a votación ha resultado aprobada unánimemente por todo el Concejo, excepto el voto del Abg. Sergio Quezada, quien nos encuentra presente en esta sesión extraordinaria.	
214	Lectura y aprobación del orden del día	SOC N° 32 de	el mismo que es aprobado de manera unánime por	

		25112021 P. 3	todo el Concejo	
215	Lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 16 de Noviembre del 2021; y, de las actas de sesiones extraordinarias de fechas 18 y 22 de noviembre del 2021.	SOC N° 32 de 25112021 P. 4	Lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 16 de Noviembre del 2021; y, de las actas de sesiones extraordinarias de fechas 18 y 22 de noviembre del 2021.	
216	Conocimiento y resolución del oficio N° 341-2021-DEP-PLANIF-GADMCH de fecha 24 de Noviembre del 2021, suscrito por el Arq. Juan Pablo Calle, Director de Planificación y Patrimonio, en el cual adjunta los planos arquitectónicos para la construcción de la vivienda de la señora Merchán Erazo Cristina Julia, ubicada en las calles Simón Bolívar y Manuel Reyes; que luego de haber pasado por una revisión técnica cumple con los requisitos para ser aprobados en sesión de Concejo.	SOC N° 32 de 25112021 P. 5	<b>El Abg. Marco Sanmartín, manifiesta:</b> Toda vez que se ha presentado la moción por el señor Concejal Vega, la misma se somete a votación y resulta ser aprobada de manera unánime por todo el Concejo.	
217	Conocimiento del oficio N° JF-GADMCH-733-2021, de fecha 16 de Noviembre del 2021, suscrito por la Ing. Gabriela Rivera, Jefa Financiera del GAD Municipal, en el cual solicita autorizar la reforma presupuestaria mediante traspasos de crédito, en base al inciso primero del Art. 256 del COOTAD; para la continuidad del pago de la orden u órdenes de compras bajo el proceso de adquisición de materiales de oficina y aseo para convenios con el MIESS; y otros.	SOC N° 32 de 25112021 P. 6	<b>El Abg. Marco Sanmartín, manifiesta:</b> Una vez que el Concejo da por conocido el oficio en mención, vamos a dar continuidad	
218	Conocimiento del oficio N° JF-GADMCH-737-2021, de fecha 18 de Noviembre del 2021, suscrito por la Ing. Gabriela Rivera, Jefa Financiera del GAD Municipal, en el cual solicita autorizar la reforma presupuestaria mediante traspasos de crédito, en base al inciso primero del Art. 256 del COOTAD; para la intervención municipal en la ejecución de actividades de promoción social, cultural, deportiva y turística de Chunchi; actividades navideñas y de	SOC N° 32 de 25112021 P. 7	<b>Abg. Marco Sanmartín, dice:</b> De igual manera toda vez que el Concejo da por conocida referida comunicación, continuamos	

	fin de año.			
219	Conocimiento del oficio N° JF-GADMCH-738-2021, de fecha 18 de Noviembre del 2021, suscrito por la Ing. Gabriela Rivera, Jefa Financiera del GAD Municipal, en el cual solicita autorizar la reforma presupuestaria mediante traspasos de crédito, en base al inciso primero del Art. 256 del COOTAD; para realizar el pago de tasas administrativas por concepto de aprobación de TDRs de la auditoría ambiental de cumplimiento del proyecto de construcción y operación del relleno sanitario del cantón Chunchi.	SOC N° 32 de 25112021 P. 8	<b>Abg. Marco Sanmartín, dice:</b> Igualmente el Concejo resuelve dar por conocida la referida comunicación.	
220	Discusión y resolución en primera instancia de la Ordenanza que Regula la Formación de los Catastros Prediales Urbanos y Rurales (Sectores Homogéneos que Corresponden a las Cabeceras Parroquiales), la Determinación, Administración y Recaudación del Impuesto a los Predios Urbanos y Rurales para el Bienio 2022 -2023 en el cantón Chunchi.	SOC N° 32 de 25112021 P. 9	<b>El Abg. Marco Sanmartín, informa:</b> Señor Alcalde una vez presentada la moción por el Ing. Homero Niama, y respaldada por el Abg. Sergio Quezada, la misma se somete a votación y resulta aprobada de manera unánime por todo el Concejo.-	
221	Discusión y resolución en primera instancia de la Ordenanza de Aprobación del Plano de Zonas Homogéneas y de Valoración de la Tierra Rural, Así Como la Determinación, Administración y la Recaudación de los Impuestos a los Predios Rurales del Gobierno Autónomo, Descentralizado Municipal del Cantón Chunchi, que Regirán en el Bienio 2022-2023.	SOC N° 32 de 25112021 P. 10	<b>El Abg. Marco Sanmartín, informa:</b> Señor Alcalde una vez presentada la moción por el Ing. Homero Niama, la misma se somete a votación y resulta aprobada de manera unánime por todo el Concejo.	
222	Discusión y resolución en segunda y definitiva instancia de la "nueva" Ordenanza que Regula la Determinación, Administración, Control y Recaudación del Impuesto de Patentes Municipales en el Cantón Chunchi.-	SOC N° 32 de 25112021 P. 11	<b>El Abg. Marco Sanmartín, manifiesta: Toda vez que el Sr. Vicealcalde ha presentado la moción, la misma que luego de haber sido sometida a votación ha sido aprobada de manera unánime por todo el Concejo.</b>	
223	Discusión y resolución en primera instancia de la Reforma a la Ordenanza que Regula y Reglamenta el Plan de Uso y Gestión del Suelo Urbano y Rural del	SOC N° 32 de 25112021 P. 12	Toma la palabra el Ing. Homero Niama y expone: Una vez analizado el décimo segundo punto del orden del día: Discusión y resolución en primera instancia de la	

	Cantón Chunchi.		Reforma a la Ordenanza que Regula y Reglamenta el Plan de Uso y Gestión del Suelo Urbano y Rural del Cantón Chunchi, con la presencia y apoyo de la Lcda. María Elisa Espinoza, Relacionadora Pública; Arq. Juan Pablo Calle, Director de Planificación y Patrimonio; y, Ab. Cristian Cantos, Comisario Municipal, mociono para que aprobemos en primera instancia la ordenanza antes enunciada, moción que es respaldada por el señor Henry Vega y que luego de la votación correspondiente, la misma es aprobada de manera unánime por todo el Concejo presente	
224	Asuntos Varios	SOC N° 32 de 25112021 P. 14	Ing. Homero Niama mociona que se oficie tanto al Administrador como al Fiscalizador del contrato para que presenten su informe respecto de la construcción del Mercado Sucre, moción que es sometida a votación y resulta aprobada de manera unánime por todo el concejo presente	
225	Lectura y aprobación del orden del día	SOC N° 33 de 08122021 P. 3	el mismo que es aprobado de manera unánime por todo el Concejo.	
	Lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 25 de Noviembre del 2021,	SOC N° 33 de 08122021 P. 4	la misma que es aprobada de manera unánime y sin observaciones	
226	Discusión y resolución en segunda y definitiva instancia de la Ordenanza que Regula la Formación de los Catastros Prediales Urbanos y Rurales (Sectores Homogéneos que Corresponden a las Cabeceras Parroquiales), la Determinación, Administración y Recaudación del Impuesto a los Predios Urbanos y Rurales para el Bienio 2022 - 2023 en el Cantón Chunchi	SOC N° 33 de 08122021 P. 5	<b>El Abg. Marco Sanmartín, indica:</b> Señor Alcalde toda vez que ha existido el apoyo total a la moción presentada por el Ing. Niama, la misma es aprobada de manera unánime por todo el Concejo presente.	
227	Discusión y resolución en segunda y definitiva instancia de la Ordenanza de Aprobación del Plano de Zonas Homogéneas y de Valoración de la Tierra Rural, Así Como la Determinación, Administración y la Recaudación de los Impuestos a los Predios Rurales del Gobierno Autónomo, Descentralizado	SOC N° 33 de 08122021 P. 6	<b>El Abg. Marco Sanmartín, informa:</b> Señor Alcalde toda vez que ha existido el apoyo total a la moción presentada por el Ing. Homero Niama, la misma es aprobada unánimemente por todo el Concejo.	

	Municipal del Cantón Chunchi, que Regirán en el Bienio 2022–2023.			
228	Tratamiento y resolución en primera instancia del proyecto presupuestario para el ejercicio fiscal 2022, de conformidad a lo establecido en el art. 245 del COOTAD; en concordancia con el oficio N° 47-CPPSF-GADMCH-2021, de fecha 19 de noviembre del 2021, suscrito por el Ing. Jorge Luis Ortega, Sr. Crisisto Loja y Señor Henry Vega, miembros de la Comisión de Planificación, Presupuesto y Servicios Financieros, en el cual adjunta el informe referente al proyecto de presupuesto para el año fiscal 2022.	SOC N° 33 de 08122021 P. 7	<b>El Abg. Marco Sanmartín, dice:</b> Señor Alcalde en este sentido de manera unánime por todo el Concejo se aprueba en primera instancia el presupuesto que regirá para el año 2022. A partir de este momento el Señor Vicealcalde preside la sesión por cuanto el señor Alcalde tiene que retirarse.	
229	Lectura y aprobación del orden del día	SOC N° 34 de 10122021 P. 3	el mismo que es aprobado de manera unánime por todo el Concejo.	
230	Discusión y resolución en segunda y definitiva instancia de la “nueva” Ordenanza que Regula la Determinación, Administración, Control y Recaudación del Impuesto de Patentes Municipales en el Cantón Chunchi. ( <i>Punto pendiente por aprobar, por cuanto no se contaba con el pronunciamiento jurídico</i> ).	SOC N° 34 de 10122021 P. 4	Acto seguido el <b>Ing. Jorge Luis Ortega, manifiesta:</b> Compañeros todos, en el cuarto punto que trata de la discusión y resolución en segunda y definitiva instancia de la “nueva” Ordenanza que Regula la Determinación, Administración, Control y Recaudación del Impuesto de Patentes Municipales en el Cantón Chunchi, que fue un punto pendiente por aprobar, por cuanto no se contaba con el pronunciamiento jurídico, toda vez que en este momento ya hemos analizado con dicho pronunciamiento y además con los informes técnicos de las unidades de Sistemas, de la dirección de Planificación, Patrimonio, Avalúos y Catastros y de igual manera de Rentas, yo elevo a <b>moción</b> , que aprobemos en segunda y definitiva instancia la ordenanza referida. <b>El Abg. Marco Sanmartín, indica:</b> Señor Alcalde la moción presentada por el Sr. Jorge Luis Ortega, luego de haber sido sometida a votación ha sido aprobada de manera unánime por todo el Concejo presente.	
231	Tratamiento y resolución en segunda y definitiva instancia del proyecto presupuestario para el	SOC N° 34 de 10122021	<b>Sr. Crisisto Loja, manifiesta:</b> Señor Alcalde, compañeros todos, buenas tardes, al respecto de la	

	ejercicio fiscal 2022, de conformidad a lo establecido en el art. 245 del COOTAD	P. 5	discusión y resolución en segunda y definitiva instancia del proyecto presupuestario para el ejercicio fiscal 2022, de conformidad a lo establecido en el art. 245 del COOTAD, si bien es cierto tenemos en conocimiento que fue aprobado en primera instancia en sesión ordinaria de Concejo celebra el 8 de diciembre del 2021, donde también fue realizada la revisión y puesta en conocimiento del pleno del Concejo, y con el oficio N° 47 de la Comisión de Planificación, Presupuesto y Servicios Financieros emite el informe conforme a lo establecido en los artículos 242 y 244 del COOTAD, el informe N°01 donde constan el análisis del presupuestos, conclusiones y su respectivas sugerencias y recomendaciones, el mismo que en las dos sesiones ha sido analizado ampliamente, por ello elevo a <b>moción</b> sea aprobado en segunda y definitiva instancia el presupuesto para el ejercicio fiscal del año 2022. <b>El Ing. Jorge Luis Ortega</b> , indica apoyar la moción. <b>El Abg. Marco Sanmartín, informa:</b> Señor Alcalde toda vez que la moción presentada por el Sr. Crisisto Loja, y luego de haber sido sometida a votación ha resultado aprobada de manera unánime pro todo el Concejo.	
232	Lectura y aprobación del orden del día	SOC N° 35 de 30122021 P. 3	Acto seguido el orden del día presentado es aprobado de manera unánime por todo el Concejo presente	
233	Lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 8 de diciembre del 2021 y del acta de sesión extraordinaria de fecha 10 de diciembre del 2021	SOC N° 35 de 30122021 P. 4	Siendo motivo para que el Concejo presente resuelva aprobarlas en la siguiente sesión.	
234	Conocimiento del oficio N° JF-GADMCH-0774-2021, de fecha 06 de Diciembre del 2021, suscrito por la Ing. Gabriela Rivera, Jefe Financiero del GAD Municipal, en el cual solicita la autorización correspondiente para realizar un traspaso de	SOC N° 35 de 30122021 P. 5	Señora Secretaria, los compañeros manifiestan haber dado por conocido mencionado traspaso.	

	crédito, en base al Art. 256 del COOTAD; con la finalidad de realizar los trámites correspondientes al arreglo y mantenimiento de los equipos de amplificación de propiedad del GAD Municipal.			
235	Conocimiento del oficio N° JF-GADMCH-0772-2021, de fecha 06 de diciembre del 2021, suscrito por la Ing. Gabriela Rivera, Jefe Financiero del GAD Municipal, en el cual solicita la autorización para realizar el trámite correspondiente para la Adquisición de Accesorios para el Drone Mavic 2 Pro de la Unidad de Turismo Del GAD Municipal de Chunchi.	SOC N° 35 de 30122021 P. 6	<b>El señor Alcalde, indica:</b> que se da por conocida la comunicación en mención.	
236	Conocimiento del oficio N° JF-GADMCH-0797-2021, de fecha 16 de diciembre del 2021, suscrito por la Ing. Gabriela Rivera, jefe Financiero del GAD Municipal, en el cual solicita la autorización correspondiente para realizar un traspaso de crédito, en base al Art. 256 del COOTAD; con la finalidad de dar cumplimiento a la resolución 0014-NG-DINARP-2021.	SOC N° 35 de 30122021 P. 7	Igualmente entonces compañeros se da por conocido.	
237	Conocimiento y resolución del oficio N° 008-DEP-RPRCH-2021 de fecha 17 de diciembre del 2021, suscrito por la Abg. Jenny Romero Silva, registradora de la Propiedad (E), en la que solicita se determine el valor a cobrar por los procesos de Unificación de Lotes y Levantamiento Planimétrico, además sugiere la posibilidad de realizar una reforma a la Ordenanza	SOC N° 35 de 30122021 P. 8	<b>La Abg. Cumandá Quinde, informa:</b> Señor Alcalde una vez presentada la moción por el compañero Vicealcalde de que se cobre tanto por levantamiento planimétrico como por unificación de lotes el valor de 50 dólares, se procede a tomar la respectiva votación; <b>resultando aprobada unánimemente por todos los señores Concejales presentes, incluyendo el voto del señor Alcalde</b>	
238	Conocimiento del oficio N° 280-EPMAPACH-L.A de fecha 09 de diciembre del 2021, suscrito por el Ing. Luis Acero Amay, Gerente General (E) EPMAPACH en el que da respuesta al oficio No. 170-RC-GADMCH.	SOC N° 35 de 30122021 P. 9	<b>El señor Alcalde, indica:</b> Este informe que Usted acaba de leer ya hemos tratado en sesión de Concejo y ahí se decidió que por no haber administrador de convenio que las dos financieras tanto la de EPMAPACH como la del Municipio hagan un acta para que el Departamento Jurídico proceda a la liquidación de este convenio, pero en términos de los medidores, es necesario que se haga al menos una constancia, en	

			la Empresa hay una serie de inconvenientes, hay 12 medidores a cargo del Gerente anterior, no sé porque causa peor han hecho esto, todos estos problemas son los que se buscan resolver y se está corrigiendo ya que tienen que pagar de acuerdo al consumo, sino son pérdidas para la Empresa, en todo caso compañeros así está la situación <b>entonces que pase a manos de la comisión para que se haga un proceso correcto para el informe y con éste aquí se apruebe</b>	
239	Análisis del Oficio N° 1186- AGADMCH de fecha 3 de diciembre del 2021, suscrito por el Lic. Walter Narváez Mancero, alcalde del GAD Municipal de Chunchi, en la que se delega a Concejales y Funcionarios Municipales para que formen parte de la Comisión para el funcionamiento del nuevo mercado "Mariscal Sucre"	SOC N° 35 de 30122021 P. 10	<b>El Sr. Henry Vega, dice:</b> Sí señor Alcalde como no estaba aclarado el tema, es por eso que se solicitó que se trate en sesión de Concejo y entonces muchas gracias por las dudas despejadas.	
240	Conocimiento del oficio N° JF-GADMCH-0802-2021, de fecha 20 de diciembre del 2021, suscrito por la Ing. Gabriela Rivera, jefe Financiero del GAD Municipal, en el cual solicita la autorización para realizar el trámite para la contratación de la Adquisición de Símbolos Cantonales y Culturales, para el Proyecto de Uso Adecuado del Tiempo Libre del GAD Municipal de Chunchi.	SOC N° 35 de 30122021 P. 11	el Consejo da por conocida la comunicación en mención	
241	Conocimiento del oficio S-N de fecha 21 de diciembre del 2021, suscrito por la directiva y miembros de la comunidad Jurídica Patocochoa-Seteleg en la que solicitan la Derogación de la Ordenanza que Regula y Reglamenta el Plan de Uso y Gestión del Suelo Urbano y Rural del Cantón Chunchi. Indicando además que de promulgarse una nueva, ésta sea socializada antes de ser aprobada.	SOC N° 35 de 30122021 P. 12	<b>El señor Vicealcalde, indica:</b> Me parece correcto que se haga la contestación ya que por el desconocimiento de ellos ha acarreado estos inconvenientes como venir a ir insultando a trabajadores y Concejales, etc., hubiese sido bueno que ellos indiquen a lo mejor un artículo en el que digan que no están de acuerdo y propongan algo, pero no existe nada de aporte al respecto y ojalá de parte de la FORCACH salga algún análisis que nos aporte, peor simplemente esa comunicación no dice nada de eso, entonces solicitarles que hagan llegar el análisis de la	

			ordenanza y los aportes correspondientes que es lo que necesitamos.	
242	Conocimiento del oficio N° JF-GADMCH-0806-2021, de fecha 22 de diciembre del 2021, suscrito por la Ing. Gabriela Rivera, Jefe Financiero del GAD Municipal, en el cual solicita la autorización para realizar una reforma presupuestaria mediante traspaso de crédito en base al inciso primero del art. 256 del COOTAD, por un valor de \$ 45,00 para cubrir una Orden de Pago generada por el sistema SUPA.	SOC N° 35 de 30122021 P. 13	De la misma forma compañeros damos por conocido ya que es una cantidad pequeña, ahora debo informar que estos desajustes se dan porque el costo de servicios y bienes en esta vez se ha incrementado, para vuestro conocimiento estos días no hemos tenido ni combustible para alguna maquinaria y se ha tenido que poner del bolsillo, porque subió el precio y al estar programado para el año ya no alcanza.	
243	Conocimiento del pronunciamiento del Presidente de la República Sr. Guillermo Lasso donde da a conocer que el Salario Básico Unificado para el 2022 es de \$ 425.00 y consecuencias del Incremento para los GADs Municipales.	SOC N° 35 de 30122021 P. 14	<b>El Lic. Walter Narváez, dice: Eso es compañeros entonces damos por conocida la comunicación en tratamiento.</b>	
244	Conocimiento del Ofic. No. 055- CBCHU- 2021, suscrito por el Ing. Germán Naranjo A. jefe del Cuerpo de Bomberos de Chunchi, en el que da a conocer que en reunión ordinaria celebrada el 9 de diciembre del 2021 fueron aprobados los productos finales de la Consultoría mediante proceso de contratación No. CDC-CBCH-2021-01 POA.	SOC N° 35 de 30122021 P. 15	Se da por conocido	
245	Conocimiento del Oficio No. 170-DDCMCH-2021 de fecha 28 de Diciembre del 2021 suscrito por el Ing. Homero Niama, concejal del Cantón, el Tlgo. Eduardo Espinoza C, analista de Desarrollo Comunitario y el Ing. Juan Carlos Delgado A, analista de Salud y Seguridad Ocupacional en el que presentan el Manual del Orgánico Funcional del Concejo de Seguridad Ciudadana	SOC N° 35 de 30122021 P. 16	pero como ha habido el inconveniente que ha rebotado los correos de convocatoria y actas, pues entonces pasarles nuevamente para que analicen y en la próxima sesión se pueda hacer el análisis y aprobación con sugerencias y recomendaciones de los compañeros	
246	Aprobación por parte del Concejo Cantonal de la priorización del financiamiento de los estudios para el Plan Maestro de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Chunchi.	SOC N° 35 de 30122021 P. 17	<b>El Sr. Crisisto Loja, manifiesta:</b> Este punto de la sesión es muy importante, indica también de algunos requisitos que tenemos que hacer llegar, más que todo es hasta el día de hoy la aprobación del Concejo y por cuanto autorizaríamos al señor Alcalde para que haga	

			<p>los trámites correspondientes, y los demás requisitos iríamos ajustando según vaya avanzando el proyecto, de mi parte entonces estaría de acuerdo y <b>elevaría a moción que autoricemos al señor alcalde para que en este caso realice la firma del convenio para buscar el financiamiento y declararle como prioritaria esta obra de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Chunchi. El Abg. Sergio Quezada</b>, indica respaldar la moción presentada. <b>La Abg. Cumandá Quinde, informa:</b> Señor Alcalde toda vez que el Sr. Crisisto Loja, ha presentado la respectiva moción, se resuelve con 4 votos de los presentes a favor de Declarar la priorización del financiamiento de los estudios para el Plan Maestro y autorizar al señor Alcalde para los trámites correspondientes para la firma del convenio.</p>	
<p><b>Total 35 sesiones de concejo municipal: 24 sesiones ordinarias, 9 sesiones extraordinarias y 1 sesión conmemorativa; 35 actas aprobadas, 35 orden del día aprobadas; 242 resoluciones adoptadas por el concejo municipal entre ellas las reformas del presupuesto del GADMCH del año 2021 y Aprobación del presupuesto del GADMCH correspondiente al año 2022</b></p>				
<p><b>Observación: Todas las que están resaltadas con amarilla son resoluciones ambiguas.</b></p>				



**Chunchi**  
GAD Municipal



@gadmchunchi



rrpp gadmch



[www.municipiochunchi.gob.ec](http://www.municipiochunchi.gob.ec)